TOMO 200 — Montevideo, Sábado 23 de Julio de 1955 — Núm. 14575

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dan facilidades para el empadronamiento de automóviles de funcionarios diplomáticos extranjeros, que los hayan introducido de acuerdo a determinada franquicia.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de mayo de 1955.

Visto las dificultades planteadas a los diplomáticos extranjeros que traen consigo automóviles al país, de acuerdo a la franquicia correspondiente.

Resultando que el retardo en el trámite para el otorgamiento de la admisión temporaria por las oficinas competentes, les impide realizar de inmediato el empadronamiento, lo que les plantea dificultades ante las autoridades municipales.

Considerando que sin perjuicio del cumplimiento a posteriori de todos los requisitos que condicionan la aplicación de la franquicia, nada obsta a que se arbitren los medios para obviar esas dificultades.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º. Los funcionarios diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República que introduzcan automóviles al país, de acuerdo a lo autorizado por el decreto de 22 de diciembre de 1939 y disposiciones complementarias, podrán empadronarlos ante las autoridades municipales con el certificado de la resolución del Ministro de Relaciones Exteriores que acredite su calidad de tales, sin perjuicio del ulterior cumplimiento de los trámites necesarios para regularizar su importación.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — SANTIAGO I. ROMPANI — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco,** Secretario.

2

Decreto. Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal para contribuir a la Campaña de Lucha Contra la Poliomielitis.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de julio de 1955. (Carp. 1307|954|A-2).

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en los cuales solicita autorización para incorporar, por una sola vez, a su presupuesto vigente una partida de $ 5.000.00, como contribución a la Campaña de Lucha Contra la Poliomielitis.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal para incorporar, por una sola vez, una partida de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), en su presupuesto vigente; para contribuir a la Campaña de Lucha Contra la Poliomielitis.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco,** Secretario.

Para la búsqueda de avisos consultar la primera página de la Sección Avisos, "Orden de Publicación"

Con el N.o 14572 (20 de julio), aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1955

3

Decreto. Se fijan las relaciones de los vinos nacionales correspondientes a la cosecha 1955.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de julio de 1955. (Carp. 1230|949|A-50).

Vista la gestión de la Dirección General de Impuestos Internos, a efectos de que sean fijadas las relaciones que deben establecerse para la clasificación de los vinos nacionales correspondientes a la cosecha del año 1955; de conformidad con lo determinado por las leyes de la materia y de acuerdo a lo aconsejado por el Laboratorio Químico de la misma y la Comisión Enotécnica Asesora,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las relaciones de los vinos nacionales correspondientes a la cosecha 1955, en la siguiente forma:

Grado mínimo: Para su comercialización, ya que se trate de vinos clasificados naturales, o que resulten legalmente artificiales, sea por no encuadrar dentro de las relaciones que se establecen o por no reunir las condiciones exigidas por el artículo 2º de la ley Nº 2.856 de 17 de julio de 1903.

Vinos tintos	10º0
Vinos blancos	10º0
Vinos claretes	10º5

GRADO MINIMO PARA LA ELABORACION

De Vermouth y Vinos Licorosos

(Ley Nº 8.372 de 25 de octubre de 1928).

Vinos claretes	10º5
Vinos blancos	9º0
Vinos claretees	10º5

Para los vinos blancos que a juicio de la Comisión Enotécnica Asesora, se justifique que han sido elaborados con uva semillón, moscatel o su mezcla 8º5.

RELACIONES ENOLOGICAS

Suma alcohol ácido

Vinos tintos de..............	12.50 a 18.50
Vinos blancos de............	12.50 " 18.50
Vinos claretes de...........	13.50 " 18.50

RELACION ALCOHOL EXTRACTO

Vinos tintos

Con graduación hasta.......	10º5 hasta	4.5
Con graduación mayor de...	10º5 "	4.7

Vinos claretes

Tipos A. B. y C. con graduación hasta 11º0	hasta	5.0
Tipos A. B. y C. con graduación mayor de 11º	"	5.2
Tipo F. con cualquier graduación...........	"	6.0
Tipos D. y E. con graduación hasta 10º5	"	6.5
Tipos D. y E. con graduación mayor de 10º5..	"	6.8

Vinos blancos

Con graduación hasta 10º0	hasta	6.5
Con graduación de..............10º1 a 11º0	"	6.8
Con graduación superior a 11º0	"	7.2

Art. 2º Queda autorizada la Dirección General de Impuestos Internos, para expedir certificados de naturales a los vinos que aún cuando no encuadren dentro de las cifras fijadas para la suma alcohol ácido o relación alcohol extracto, sean considerados como tales por la Comisión Enotécnica Asesora, en mérito a su composición.

Art. 3º La Dirección General de Impuestos Internos, podrá expedir los certificados correspondientes a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

Resolución. Se autoriza la entrada en admisión temporaria de reproductores de alta calidad destinados a Exposiciones Internacionales de Ganadería.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de julio de 1955 (Carp. 477|954|A-2).

Vistos estos antecedentes, venidos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en los que la Asociación Rural del Uruguay, solicitando la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de los reproductores de alta calidad que lleguen al país con destino a la Exposición Internacional de Ganadería que se realizará próximamente en el local del Prado (Montevideo), debiéndose abonar los derechos respectivos por los animales que sean vendidos en el Uruguay.

Considerando: 1º) Es conveniente para el mejoramiento pecuario del país, conceder las mayores facilidades para esta clase de exposiciones;

2º) La operación en la forma gestionada no está permitida por la legislación vigente, pudiendo contemplarse el presente caso concediéndose la admisión temporaria de los animales y en caso de procederse a la venta en el país de parte o de la totalidad de los mismos, corresponde el pago de los gravámenes respectivos;

3º) Con el fin de agilitar el trámite de esta clase de gestiones, puede autorizarse a la Dirección General de Aduanas para que, en cada caso, autorice la admisión temporaria por el término de 90 días, de animales que lleguen al país con destino a exposiciones ganaderas, debiendo exigir previamente el certificado de sanidad que corresponde.

Atento a lo informado por la Asesoría Aduanera y Portuaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Dirección General de Aduanas para permitir la entrada al país bajo el régimen de admisión temporaria por el término de noventa (90) días, de los reproductores de alta calidad destinados a Exposiciones Internacionales de Ganadería, debiendo exigir previamente el certificado de sanidad en el que se establezca que los mismos se encuentran libres de enfermedades contagiosas.

2º) Se deberán abonar los gravámenes aduaneros correspondientes por los animales entrados al amparo de la presente resolución, que sean vendidos en el Uruguay.

3º) Comuníquese, publíquese y pase, a sus efectos, a la Dirección General de Aduanas.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Guadalupe"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca denominativa "Guadalupe", Acta N.o 56.209, formulada por La Especial de Niños S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 11 y 13;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la misma ley;

Oído: El Ministerio de Salud Pública;

Con: La opinión de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (1141|52),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Guadalupe", Acta N.o 56.209, solicitado por La Especial de Niños S. A., de

Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 11 y 13.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tónico Homburg Fosvitanon"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Tónico Homburg Fosvitanon", Acta N.o 32.463, formulada por Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma José J. Valarino, Sociedad Comercial de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Fosfovita Quiron", N.o 22.289, de su propiedad, que distingue los productos de la clase 9;
Resultando: Que los conjuntos de las marcas opuestas son claramente distintas, por lo que no procede la oposición deducida;
Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída: La Cámara Nacional de Comercio;
Con: La opinión favorable del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tónico Homburg Fosvitanon", Acta N.o 32.463, solicitado por Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Vasoarterol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Vasoarterol", Acta N.o 66.018, formulada por el señor Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: Que a la presente gestión se opuso Farwerke Hoescht Normals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Arterenol", N.o 61.585, de su propiedad, que distingue un medio terapéutico para aumentar la presión sanguínea de la clase 9;
Considerando: Que entre las marcas Vasoanterol y Arterenol, sólo puede ofrecer semejanza las raíces técnicas sobre las cuales no puede fundarse derechos de oposición. En sus conjuntos, ambos signos claramente distintos y pueden coexistir sin peligro de confusión;
Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oído: El señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (285|55);
Con: Las opiniones favorables del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Vasoarterol", Acta N.o 66.018, solicitado por la firma Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Arcancil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Arcancil", Acta N.o 50.934, formulada por Valdor Laboratories Limited, de Inglaterra, para distinguir perfumería (incluyendo artículos para tocador y preparaciones para los dientes y cabellos), excepto jabones, clases 9 y 10;
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Dr. A. Wander S. A., de Suiza, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Alcacil", N.o 42.655, de su propiedad, que distingue analgésicos, de la clase 9;
Considerando: Que las marcas en pugna distinguen artículos diferentes, como lo son los analgésicos, y los productos de perfumería y tocador por lo que es improcedente la oposición deducida (artículo 4.o de la ley de la materia);
Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con: La opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Arcancil", Acta número 50.934, solicitado por Valdor Laboratories Limited, de Inglaterra, para distinguir perfumería (incluyendo artículos para tocador y preparaciones para los dientes y cabellos), excepto jabones, clases 9 y 10.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca emblemática para encendedores

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca emblemática (caballo a todo galope guiado por un jinete), Acta número 50.167, formulada por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22 (cigarrería), menos papel de fumar;
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Julio Mailhos S. C., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca de su propiedad "El Guerrillero", N.o 37.382, que luce un emblema parecido y distingue los artículos de la misma clase;
Resultando: Que la firma interesada limitó su gestión al renglón "encendedores", eliminando del registro todos los demás artículos de cigarrería, en razón de lo cual la firma Julio Mailhos S. C., de Montevideo, retiró la oposición interpuesta;
Resultando: Que pese al desestimiento del opositor que traduce su conformidad en la concesión del registro solicitado, la Dirección de la Propiedad Industrial se opone, de oficio, a la inscripción de la marca, por entender que la marca solicitada es confundible con la marca "El Guerrillero", y que pese a que aquélla fué limitada a "encendedores" únicamente, este artículo está incluído en la clase 22, que distingue totalmente la marca opuesta;
Resultando: Que consultado sobre la procedencia de la oposición de oficio formulada en tales circunstancias, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno expresa: "Lo que la

doctrina llama examen previo, que se encuentra establecido en el artículo 18 de la ley de marcas N.o 9.956, al disponer que se registrarán las marcas si "no se hubiera otorgado antes a terceros marcas iguales o semejantes", es un instituto típicamente de defensa de los derechos de los primeros registradores, defensa que la ejerce la Dirección de la Propiedad Industrial al hacer la compulsa entre la marca a registro y las marcas registradas. La existencia de marcas semejantes, con el consentimiento de los dueños de las mismas, se encuentra prevista en el artículo 8.o, inciso 2.o, de la citada ley, al suponer el cedente tenga registradas marcas iguales o semejantes. Su obligación de denunciarlas al adquirente, es en beneficio exclusivo de éste, quien antes de la adquisición estará enterado de la existencia de tales marcas, para resolver sobre la conveniencia o inconveniencia de su adquisición. En caso afirmativo, tanto el cedente como el cesionario consienten en la coexistencia de tales marcas y la ley lo permite al no disponer la caducidad de ninguna de ellas. En el caso presente, el dueño de la marca opositora parecida o la marca a registro, consiente en que se registre una marca parecida a la suya y por lo tanto cae de inmediato la oposición de oficio, que ya no tiene a quien defender, por la voluntad expresa puesta de manifiesto por el dueño de la marca registrada";

Considerando: Que el Poder Ejecutivo comparte íntegramente el criterio expuesto por el señor Fiscal dictaminante entendiendo, en consecuencia que la oposición de oficio no procede cuando se ha manifestado el consentimiento de los interesados en la coexistencia de dos marcas determinadas;

Considerando: Que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca de que se trata, las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oídos: La Dirección de la Propiedad Industrial y la Cámara Nacional de Comercio;

Con: Lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (568|55),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca emblemática representado a fojas 1 (caballo a todo galope guiado por un jinete), Acta N.o 50.167, solicitado por Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir "encendedores", de la clase 22.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se concede patente de invención referente a "Máquinas estarcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de patente de invención, Acta número 7205, formulada por el señor José Papini, de Buenos Aires (R. A.), para "Máquinas estarcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Con: La opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor José Papini, de Buenos Aires (R. A.), para "Máquinas estarcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura", por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se concede patente de invención referente a "Mejoras en zarandas para trilladoras"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de patente de invención, Acta número 8315, formulada por Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, de Florida (R.O. del U.), para "Mejoras en zarandas para trilladoras";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída: La Cámara de Industrias;

Con: La opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, de Florida (Uruguay), para "Mejoras en zarandas para trilladoras", por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se concede patente de invención para "Cierres separables o abrochador corredizo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de patente de invención, Acta número 8306, formulada por Plasco Limited, Escocia, para "Cierres separables o abrochador corredizo";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída: La Cámara de Industrias;

Con: La opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, la firma Plasco Limited, de Escocia, para "Cierres separables o abrochador corredizo", por el término de 15 años, con las reservas de deecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se concede patente de invención para "Nueva recolectora de girasol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1955.

Vista: La solicitud de patente de invención, Acta número 9420, formulada por los señores Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), para "Nueva recolectora de girasol";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída: La Cámara de Industrias;

Con: La opinión de la Facultad de Agronomía, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a los señores Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), para "Nueva recolectora de girasol", por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISON SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 13 de julio de 1955.

4412—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para adquirir por intermedio del Ministerio de Hacienda, dos máquinas de escribir con destino a sus oficinas, en la suma total de $ 440.00.

4413—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de cuentas pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954, la suma de pesos 777.33, adeudada al Maestro señor Ruben Waberley Cosimini en concepto de sueldo progresivo, devengado entre el 18|V y el 31|XVII|54.

4414—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago correspondiente al Ejercicio 1945, las sumas de $ 531.00 y $ 115.52, adeudadas a las señoritas Yolanda Barreto y Elena Marta Bernardi, respectivamente, por concepto de promedio de vacaciones del año 1954.

4415—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1954, la suma de pesos 512.00, adeudada a la señorita María L. Lezama Morrison, por concepto de sueldo progresivo devengado entre el 1|IX|53 y el 31|XII|54.

4416—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1954, la suma de pesos 370.67, adeudada a la señora Carolina Costábile de Techera, por concepto de sueldo progresivo devengado entre el 23|III y el 31|XII|54.

4417—Acéptase la renuncia presentada por el señor Walter Guido del cargo de Auxiliar 3.o del Museo Histórico Nacional.

4418—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan José Pulleiro del cargo de Jefe del Departamento de Cultura de la Dirección General de Institutos Penales.

4419—Mensaje a la Asamblea General reiterándole los términos del enviado con fecha 16|XII|53, relativo al proyecto de ley por el cual se derogaban diversas normas legales referentes a las Comisiones Administradoras de las Escuelas Experimentales de Malvín, Las Piedras y Progreso, ya los Directores de Escuelas Auxiliares.

4420—Fíjase para los vendedores de lubricantes de la Capital e Interior de la República, pertenecientes a la ANCAP, un sueldo ficto jubilatorio de $ 255.00 mensuales.

4421—Nómbrase interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, de acuerdo con el llamado a aspirantes efectuado oportunamente, para ocupar los cargos de Maestro de Música y Canto y de Maestro de Música del Consejo del Niño, al señor Pedro Spotti y a la señora Rubí Di Candia de Romano, respectivamente.

4422—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de oposición que se realizará para proveer cargos de Auxiliares en el Consejo del Niño, y desígnase Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso al señor Juan Ignacio Machado.

4423—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de la suma de $ 2.880.00, con destino a abonar las diferencias por aumento de alquiler del local que ocupa la Escuela de 2.o Grado N.o 99 de Montevideo, por los años 1950 a 1953 inclusives, atendiéndose $ 2.160.00 con cargo a los recursos de la ley de 5|I|54 y pesos 720.00 con cargo a Rentas Generales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 11.925 de 27|III|53, artículo 29.

4424—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la resolución referida precedentemente.

4425—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Asociación de la Prensa Uruguaya, al señor José Wainstein, sobre el tema "Periodistas Judíos en el desarrollo de la Prensa Americana", a cumplirse en la Argentina.

Ratificar la contratación a suscribirse entre el SODRE y la "General Electric S. A." en virtud de la licitación pública N.o 35, por la cual se adjudicó a dicha empresa la adquisición e instalación de un equipo de televisión en Montevideo.

4669—Resolución por la que se efectúan nombramientos por ascenso en el Departamento de Radiodifusión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

4670—Autorízase al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a disponer hasta la suma de $ 19.091.76 con el fin de atender por el término de un año, el pago de un servicio especial de vigilancia nocturna a cargo de integrantes del Cuerpo de Bomberos.

4671—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la resolución a que se hace referencia precedentemente.

4672—Apruébanse los estatutos reformados de la "Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes del Jockey Club de Montevideo" con sede en esta capital.

4673—Encomiéndase al señor Juvenal Ortiz Saralegui la misión de estudiar en los países que visite, la forma como están constituídas las comisiones de arte nacionales y regionales, los cometidos que tienen y las funciones que desarrollan, declarándose dicha misión de carácter oficial y de interés nacional.

4674—Declárase que el señor Rivera Tomás Berreta tiene derecho a causal jubilatoria a partir del 26|IX|54, fecha en que el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares resolvió acordarle la pasividad.

4675—Desígnanse a los señores Armando González y Edgardo Ribeiro para ocupar los cargos de Profesor de Dibujo y Escultura y Profesor de Dibujo y Pintura, respectivamente, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, por el término del corriente año lectivo.

4676—Decreto por el que se dictan normas organizando la recaudación domiciliaria de los recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

4677—Resolución por la que se efectúan nombramientos de Escribientes y Portero en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

4678—Resolución por la que se efectúan promociones y nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

4679—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Ingeniería al Ingeniero Félix de Medina.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 27 de Junio de 1955

Mariana Coirolo de Larrasco, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Vallerinao Blanco, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Víctor María Romero, oriental, 31 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ramón Vicente Fierro, oriental, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Natalio Sanalerio, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Juana Bierchuval de Yanuzzi, oriental, 85 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Carolina Da Rosa, oriental, 40 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Norberto Fernández, oriental, 66 años, casado, Hospital Militar.
Domingo Colman, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
Luis Alberto Gómez, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Isidro Silva, oriental, 49 años, casado, Hospital Vilardebó.
Cándido Justiniano Núñez, oriental, 73 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Antonia Molina, oriental, 57 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Rosalía Viera de Suárez, oriental, 30 años, casada, Cont. Chile 4639.
Margot Pereyra, oriental 8 meses, La Boyada s|n.
Rodolfo Arias, oriental, 74 años, viudo, Costa Rica 208.
Sofía Damián de Resala, libanesa, 75 años, viuda, Guaraní 1394.
Valeria Quintana de Uturburúa, oriental, 88 años, viuda, Municipio 2230.
Manuel Sabino Píriz Núñez Moraes, oriental, 61 años, soltero, Inst. Radiología.
Angela Bernasconi de Basco, oriental, 80 años, viuda, Escocia 2230.
José Arturo Ucar Blanco, oriental, 66 años, viudo, B. Artigas 2080.
Andrés López, español, 73 años, viudo, Juan R. Gómez 2616.
Zelmira González de Lourido, oriental, 79 años, viuda, Chaná 2296.
Eusebio Carmelo Sosa, oriental, 74 años, casado, J. D. Jackson 1015.
Santos López, oriental, 57 años, casado, Rivera 2071.
Rosa Delpiano de Corband, oriental, 58 años, casada, Guadalupe 1423.
Luisa Narancio de Miqueo, oriental, 83 años, viuda, Vázquez Ledesma 2895.
Antonio Grazioli, italiano, 73 años, casado, Grecia 3836.
Francisco Seoane Lastres, oriental, 81 años, viudo, Camino Maldonado 5667.
Carlos León Genta, oriental, 80 años, casado, Oficial 2.a 679.
Juana Mocho de Debernardi, oriental, 79 años, casada, Sitio Grande 1311.
Evaristo Vicino Gil, oriental, 49 años, casado, Hocquart 2273.
Jesús Rodríguez Naleiro, oriental. 65 años, casado, Justicia 2105.
María Elena Santos de Marquisio, oriental, 60 años, casada, Camambú número 4272.
Rosalía Casuriaga de Alpuy, oriental, 74 años, viuda, Caridad 1116.
Ana Ascheri de Costa, oriental. 81 años, viuda, Libres 1611.
Bábila Ferrari de Colombo, italiana, 82 años, viuda, Isla Gorriti 2076.
Teresa Perezde González, español, 70 años, casada, M. Herrera y Obes 4518.
Elena Michelena de Burone, oriental, 58 años, viuda, Carapé 2032.
Cipriana Dávila, oriental, 78 años, soltera, 18 de julio 2205.
Miguel Giannantonio, oriental, 59 años, divorciado, Juan R. Gómez 1779.
José Ramón Costa, oriental, 27 días, 8 de octubre 2429.
María Ujanian de Babekián, armenia, 82 años, viuda, P. Bustamante 1305.
Antonio Cotugno, italiano, 86 años, viudo, Avaristo Ciganda 1345.
Alberto Angelelli, oriental, 37 años, soltero, Cerro Largo 1494.
Francisca Angerio de Pietrasanta, italiana, 85 años, viuda, Carignano 1451.
José León Ellauri, oriental, 84 años, casado, Rambla Rep. del Perú 1093.
Sara Moratorio Rivera, oriental, 75 años, soltera, Ceibal 1672.
Héctor Veglienzone Revello, italiano, 67 años, casado, Gregorio Suárez 2810.
Alberto Rafael Luis Daglioli, oriental, 59 años, casado, Departamento Canelones.

Día 28 de junio 1955

Eduardo de Flora, oriental, 79 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Isidro De León, oriental, 78 años, soltero. Asilo P. del Campo.
Víctor Gani, húngaro, 66 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Serafina Lafranco de Ramela, italiana, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Aurelio Pérez Cayero, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Aquilino Méndez, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Rosa Labruna de Piccinino, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Felicia Pereyra, oriental, 67 años, soltera, Hospital Maciel.
Amabilia Pacheco de Mujica, oriental, 41 años, casada, Hospital Pasteur.
Héctor Silveira, oriental, 77 años, soltero, Hospital Pasteur.
Jacinto Capetti, oriental, 53 años, casado, Hospital Posteur.
María Elena Paparamborda, oriental, 24 días, Hospital P. Visca.
Pedro Francisco Rodríguez Rivara, oriental, 35 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Máximo Martínez, oriental, 65 años, soltero, Hospital Militar.
Pablo Retamoso, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.
Clemencia Uriarte de Marfetán, oriental, 71 años, viuda, Hospital Militar.
Miguel Sánchez Gomeza, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.
Eduardo Barreiro, oriental, 50 años, casado, Avenida Rondeau 2238.
Patricio Delfino de Salterain, oriental, 67 años, casado, Juan Paullier 951.
Enriqueta Berrutti de Montemurro, oriental, 69 años, viuda, Hocquart 1963.
Isabel Cardama, oriental, 72 años, soltera, Roque Barcia 1422.
Catalina Troitski de Koselinkin, rusa, 71 años, viuda, Trápani 4072.
María Rico de Pérez, española, 77 años, viuda, General Flores 2392.
Fermina Nicasia Rodríguez de Varela, oriental, 81 años, casada, Millán 2638.
Armando Finochetti, oriental, 55 años, soltero, Isidoro de María 1528.
José Varela López, español, 38 años, casado, Isidoro de María 1528.
Teresa Fernández de Peña, oriental, 91 años, viuda, Anohuelfo 159.
Antonio Basile Trotta, italiano, 72 años, casado, B. Artigas 1870.
Grielda Rodríguez de Gutiérrez, oriental, 64 años, casada, T. Claramunt 3684.
Rosa Thiers Baso, oriental, 74 años. soltera, Lavalleja 2281.
Enrique Tannenbaun, estoniano, 68 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan Constante Figallo Porcile, oriental, 53 años, casado, Celedonio Rojas 4211.
Francisco Billete, italiano, 82 años, soltero, Enrique Aguiar 5309.
Angel López Vacarezza, oriental, 67 años, casado, Nueva York 1604.
Teresa Fazio Gracchi, italiana, 79 años, soltera, B, Artigas 4208.
Pedro Fariña, oriental, 68 años, casado, Bulgaria 4158.
Antonio Stefanich, yugoeslavo, 69 años, casado, N. Taborda 2817.

Día 29 de junio de 1955.

Alfredo Bentos Ribeiro, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Manuel Santos, portugués, 79 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Oscar Carballo, oriental, 35 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ernesto Casaretto, oriental, 75 años, tero, Hospital P. del Campo.
Fermína Franco de Mederos, oriental, 77 años, casada, Hospital Pasteur.
Justa Fillines de Beleta, oriental, 56 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Duce, oriental, 75 años, Hospital Pasteur.
Ulises Ovidio Uslenghi, oriental, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Margarita Andujar, oriental, 59 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Gons, polaco, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Bonifacio Lago Miraballes, oriental, 70 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Ana María Moretti, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Ana Lilian Sarrasqueta, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
José Weg Fekite, húngaro, 74 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Lucy Campelo de Correa, brasileña, 31 años, casada, Colonia. San Bois.
Angela Besio de Cuteda, italiana, 84 años, cada, San Fructuoso 1864.
María Celia Vaeza Sienra, oriental, 56 años, divorciada, General Paz 1205.
Luis Scelza, italiana, 62 años, casada, Isidoro de María 1478.
Juana Pazas de Debitonto, oriental, 68 años, viuda, Farini 2982.
Celina Sánchez Sosa, oriental, 54 años, soltera, A. Miranda 2684.
Carmen Hernández de Pérez, oriental, 77 años, viuda, General Flores 2392.
Juan Antonio Richard, oriental, 46 años, casado, Tomás Gómez 3555.
Horacio Moraes Rodríguez, oriental, 79 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Dolores Carballo de Astengo, española, 76 años, viuda, J. M. Montero 2778.
Emilia Porro de Casteran, oriental, 73 años, casada, Francisco Vidal 615.
Guillermo Pedro Garbarino, oriental, 58

a... casado, Pinta 1989.
Elcira Zunino de Cormenzana, oriental, oriental, 86 años, casada, Grecia 3363.
Ramona Lusardo de Vila, oriental, 72 años, viuda, La Gaceta 1216.
Celestino Alvez, oriental, 66 años, casado, D. Terra 2047.
Ramón Venturino, oriental, 82 años, viudo, Inclusa 116.
Asunción Palacio de Bayley, oriental, 69 años, casada, A. Muñoz 4335.
Catalina Formento de Rossi, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 3374.
Eleuterio Manuel Danielli, oriental, 75 años, viudo, Industria 2668.
Zelmira Martirena de Saavedra, oriental, 95 años, viuda, P. Bustamante 1666.
Josefa Ramos de Ordangarin, española, 73 años, casada, Porongos 3511.
María Zulema Sánchez de Silvera, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Rafael Díaz Zipitria, oriental, 54 años, casado, B. Artigas 568.
Sara Isabel Cabiaso de Vázquez, oriental, 77 años, casada, Departamento de Artigas.
Virginia Thophile de Pérez, oriental, 75 años, viuda, Departamento de Canelones.

Día 30 de junio de 1955

Esther Sguarza de Prats, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Claudio Bentancur, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Héctor Amorosindo Suárez García, oriental, 42 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Carmen Dolore Ibarra, oriental 3 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Félix Severino Martínez, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Rafael Herminda, español, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Hugo Enrique Fernández, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.
Martín Pereira, oriental, 65 años, viudo, Hospital Militar.
Walter Ornella, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Teresa Chiarino de Bico, oriental, 87 años, viuda, San Salvador 1665.
Gregoria Barrios de Méndez, oriental, 70 años, casada, Juan Spikerman 2149.
Santa Esquivel de Sosa, oriental, 70 años, casada, Avellaneda 4264.
Pedro Vallejo, oriental, 62 años, casado, Thibaud 1780.
Máxima Fernández de Martínez, española, 65 años, viuda, Ayuí 4305.
Máximo Ramón Castillo, oriental, 78 años, viudo, Sanatorio Americano.
Antonio Pérez Cuñarro, oriental, 68 años, casado, J. B. Blanco 1128.
Miguel Allonca, español, 79 años, casado, Garibaldi 1629.
Renée Goyetch Damonte, oriental, 49 años, soltera, Molinos de Raffo 334.
Víctor Gazzaneo, italiano, 77 años, casado, Sarandí 111.
Francisco Garat, oriental, 70 años, soltero, Almería 2734.
María Luisa Anania de Lichetta, oriental, 43 años, viuda, M. Herrera y Obes N.o 4332.
Andrés Galicich, yugoslavo, 60 años, casado, Napa 3659.
Concepción Oliva de Zunino, española 82 años, viuda, Rivera 2933.
Luisa Calviasina de Estogno, oriental, 66 años, viuda, San José 1226.
Sinforosa Pérez de Barreiro, oriental, 68 años, viuda, Buxareo 1274.
Angela Gómez de Gallo, oriental, 13 años, viuda, B Artigas 4208.
José Rondo, italiano, 79 años, casado, Domingo [illegible]urú 1874.

Día 1.o de julio de 1955

María del V[illegible] Alvarez, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Martha Libertad González, oriental, 2 horas, Casa del Niño.
Cirila Antonia Bonilla, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Francisco Canterucci, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Washington María Morales Reyes, oriental, 53 años, divorciado, Agraciada 1886.
Lucía Antonia Giardano de Mouro y Mata, oriental, 80 años, casada, J. Requena N.o 1032.
Antonio Corral, español, 49 años, soltero, Agraciada 2717.
María Helena Sasso Alegre, oriental, 42 años, soltera, Soriano 1718.
Luisa Villabuena, italiana, 90 años, soltera, Larravide 210.
María Raggio de Suárez, oriental, 74 años, casada, 18 de Julio 1296.
Anita de Olea Altamirano, oriental, 79 años, soltera, Paraguay 1385.
Teresa Amalia Casanello de Ferro, oriental, 57 años, viuda, Cerro Largo 1312.
Jesús Díaz, español, 52 años, casado, General Flores 2394.
Ciriaco Scolta Capis, oriental, 22 años, soltero, Isidoro de María 1528.
María Gatto de Rendo, oriental, 73 años, viuda, Cangallo 1892.
Francisco Zanón Sierra, español, 79 años, casado, B. Artigas 1632.
Mercedes Herrán Sierra, oriental, 94 años, soltera, Obligado 1286.
Francisco Schino Ibarra, oriental, 66 años, casado, B. Ojeda 3814.
Angela Gaibino Vallarino, oriental, 84 años, soltera, Dante 2314.
Carmen Demarco de Dragón, francesa, 74 años, casada, Instituto Traumatología.

Día 2 de julio de 1955.

Matilde Rivas de Santa Cruz, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Libia Voce Casanova, oriental, 52 años, soltera, Hospital Maciel.
Imolo Puntoni Benvenutti, italiano, 46 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Machín, oriental, 82 años, viudo, Hospital Pasteur.
Juan Ruiz Díaz, oriental, 69 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Aníbal Nicomedes Acosta, oriental, 35 años, soltero, Hospital Militar.
José Vianes Montero, oriental, 71 años, casado, Luis Giralt 1042.
Nicolás Correa, oriental, 76 años, casado, Martín Ximeno 979.
Zulina Cecilia Souza Vidart, oriental, 3 meses, Santos 5348.
María Lara, española, 84 años, soltera, Avenida Italia 5811.
Rosa Raffo Carsoglio, oriental, 66 años, casada, Avenida Italia 2293.
Juana García de Lauis, argentina, 79 años, viuda, San Salvador 1468.
Andrés Ríos, oriental, 67 años, casado, Gronardo 5405.
Constante Bugallo, español, 64 años, casado, Argerich 3565.
Constantino Díaz, oriental, 71 años, casado, 4 de Julio 3015.
Fermín Marrero, oriental, 68 años, casado, Enrique S. A[illegible] N.o 5.
Isabel Fernández de Rovira, oriental, 78 años, viuda, B. Artigas 4208.
María Zulema Lumon, oriental, 50 años, soltera, B. Artigas 4208.
Alejandro Manevich, yugoslavo, 50 años, casado, Gibraltar s|n.
Beniamín García Méndez, oriental, 53 años, Santa Lucía 4489.
Victoria Capi de Rosso, oriental, 75 años, viuda, Dr. Lenguas 1565.
Miguel Angel Gianoni, oriental, 1 mes, Maciel 1440.
Ciriaco Hernández, oriental, 67 años, viudo, Cufré 2613.
Juan Casella Romano, oriental, 68 años, viudo, Joaquín Núñez 2784.
José Andrés Puppi, oriental, 72 años, soltero, Espinillo 1446.
Regina Rivero de Méndez, oriental, 80 años, viuda, Salto 1075.
Ricardo Scar García, oriental, 64 años, casado, Salto 1168.
Julia Beliuri de Puppo, oriental, 77 años, viuda, 18 de Julio 2145.
Ambrosio Rusconi, oriental, 69 años, soltero, Canelones 2233.
Alberto Medina García, oriental, 62 años, casado, Acosta y Lara 2384.
Luisa Penza de Saint, oriental, 80 años, viuda, J. Requena 1972.
Juana Le Ber de Martín, francesa, 73 años, casada, Herrera y Reissig 506.
María Sciutto de Berta, oriental, 84 años, viuda, Mercedes 1717.
Filomena Agresta, oriental, 83 años, soltera, Agaces 3541.
Yolanda Rico de Agrelo, oriental, 44 años, casada, Guaviyú 2480.
José Garrido Varela, español, 63 año, casado, Millán 3802.
Gabilio Cuzucarú Frachia, italiano, 46 años, casado, Colonia Dr. Etchepare.

Día 3 de julio de 1955.

Marcelina De Fonseca, oriental, 68 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Quiroga de Martínez, boliviana, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Mario Trujillo, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.
María Esther Jaime, oriental, 26 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dolores Gómez Rivas, oriental, 74 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juana Moyano Morganti de Acosta, oriental, 83 años, viuda, Mauá 4127.
Angel Gazzano, oriental, 79 años, casado, Esctrecho 2157.
María Vital de Gallo, oriental, 78 años, casada, San Martín 2246.
Manuel Martínez, español, 70 años, casado, Martín García 1970.
Aurora García Arce de Tous, oriental, 83 años, viuda, Arrayán 2358.
Hortensia Aguibra de Amengual, argentina, 78 años, viuda, Gaboto 1844.
Beltrán Trifón López, oriental, 60 años, casado, Norberto Ortiz 3680.
Elvira Fazzi de Varela, italiana, 75 años, viuda, Río Negro 1043.
Casimiro Valverde, español, 71 años, casado, Miguelete 2135.
Emilia Guira, oriental, 60 años, soltera, Yegros 3062.
Juliana Castro de David, oriental, 77 años, viuda, Asilo 3313.
Melania Blaes de Rosadilli, oriental, 74 años, viuda, Chayos 4510.
Dolores Salaverry de Izquierdo, oriental, 65 años, casada, Cádiz 3071.
Longina Méndez de Méndez, española, 67 años, viuda, Acevedo Díaz 1357.
José Esteban Oliveri, oriental, 84 años, viuda, Alejandro Chucarro 1219.
Lina Bidegan de García, oriental, 82 años, viuda, Joanicó 1189.
Enrique Lussich Márquez, oriental, 56 años, casado, Solano Antuña 2035.

Día 4 de Julio de 1955

Ana María Moretti, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Elsa Ferreira, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Juan Baccino Falco, oriental, 75 años, casado, Asilo P. del Campo.
José Costa, portugués, 85 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Angel Barboza, oriental, 85 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Nidia Sburlatti de Lantini, oriental, 72 años, casada, Hospital P. Rossell.
Juana Otero de Campos, española, 54 años, casado, Hospital Pasteur.

José María Martiarena, español, 73 años casado, Hospital Maciel.
Raúl Barreiro, oriental, 41 años, casado, Hospital Maciel.
Teresa Aragones de Roca, española, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Silvestre Dos Santos, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Elbio Silva Valle, oriental, 51 años, viuda, Hospital Maciel.
Simón Saniarets, polaco, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Salvador Vignola Babalfi, argentino, 57 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Cornelio Ramos Rey, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Luisa Ferro, oriental, 78 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juana Pagani, oriental, 83 años, soltera, Lecoq s|n.
Natalia Pigarco Ramírez, mejicana, 84 años, soltera, Ceibal 1672.
Emma López Bailón, oriental, 79 años, soltera, 5 de Abril 4346.
María Fraga de Espasandin, española, 86 años, viuda, Cufré 2036.
Vicente Erasmo Arizaga, oriental, 63 años, casado, Garzón 1726.
Pedro Palacio, oriental, 78 años, viudo, D. Terra 1415.
Ana Pandiani Rinoldi, oriental, 53 años divorciada, Piedra Alta 1694.
Josefina Guarnero de Trabucchi, argentina, 60 años, casada, B. Ojeda 3873.
Fernando Ortega Hernández, oriental, 82 años, viudo, Larrañaga 2735.
Rafael Fabio Prezza, oriental, 58 años, casado, F. Pizarro 5920.
Pedro Roselló, español, 67 años, casado, Canstatt 3214.
Alipio Arces, oriental, 26 años, soltero, Chiavari 2121.
Rosa Djejein de Artinian, turca, 78 años Zapucay 3267.
Agustina Patone de Mazucco, oriental, 81 años, viuda, J. Requena 1310.
Ernesta Sburlatti de Protto, italiana, 60 años, casada, Juan Lavalle 823.
Amelia Darias de Botelo, oriental, 62 años, viuda, Ramón Anador 3008.
Estrella Mariño de González, española, 102 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Isabel González Aguiar de Viñales, oriental, 101 años, viuda, Jackson 1171.

Día 5 de Julio de 1955

Flora Saluc Chiapessoni de Vieytes, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
Justa Mesa Díaz de Ramos, oriental, 70 años, casada, Hospital de Clínicas.
Elisa Salvia de Rezzano, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
José Arturo González Rodríguez, oriental, 60 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Antonio Rodríguez Rodríguez, oriental, 59 años, viudo, Hospital F. Ferreira.
Miguel Veneziano Lavieza, oriental, 59 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Daniel Laze, ruso, 71 años, viudo, Hospital F. Ferreira.
Jacinta Amarante de Parrilla, oriental, 70 años, viuda, Hospital Pasteur.
Jaime Fernández Bentos, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Alfonso Raymundo Silva, oriental, 61 años, casada, Hospital Maciel.
Felicia Flores de Rodríguez, oriental, 61 años, casada, Hospital Pasteur.
Florentino Vera, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.
Josefa Fernández, española, 64 años, soltera, Hospital Pasteur.
Hugo Wáshington González, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Rufino Ariel Escoba, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.
Felipe Joral Iglesias, español, 85 años, Azambuya 2488.
Alejandro Zapata, oriental, 55 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Leopoldo Almeida Jauregui, oriental, 58 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
María Betanzo de Urzola, oriental, 89 años, viuda, C. Bolognese 229.
Ana Boccone de Orcile, oriental, 83 años, viuda, Millán 3858.
Filadelfo Graña Echeto, oriental, 61 años, casado, Guacarari 1824.
Luisa Perdomo de Reggiardo, oriental, 67 años, viuda, Oficial de 20 Metros 4364.
Sofía María Kristianset de Depons, 55 años, oriental, Andes 1306.
Luis Rivero, oriental, 69 años, casado, Rivera Indarte 4305.
Ramiro Negreira de Romero, español 71 años, viudo, Arazatí 1175.
Juan Pablo Melo, oriental, 50 años, casado, Puerto Rico 4039.
David Alvarez García, español, 55 años, casado, Egipto 3743.
Paladino Ríos González, oriental, 43 años, casado, Prusia 1942.
Esteban Navone, italiano, 66 años, soltero, Faramiñan 701.
Severino Diez, oriental, 79 años, viudo, Ariel 4740.
Bernabé Martínez Cabrera, oriental, 79 años, casado. Teniente Finaldi 3670.
Juan Beregestein, oriental, 53 años, soltero, Oficial 2068.
Catielo Comano, italiano, 78 años, viudo, Democracia 2031.
Rosa Speranza de Ruggiero, oriental, 67 años, casada, Tuyutí 2798.
María Luisa Tussi de Manfrini, oriental, 75 años, viuda, Emilio Raña 2808.
Pascual Darizzi, oriental, 50 años, casado, Isidoro de María 1528.
Ramón Giménez Gonzbeleg, oriental, 65 años, casado, Bto. Mitre 2613.
Carlota Casqueiro de Moral, oriental, 49 años, viuda, Piedras 585.
Ercilia Besio de Caprani, italiano, 67 años, viuda, Porongos 243.
Juana Herrera de Peña, oriental, 25 años, Colorado 1832.
Juana Figieroa, oriental, 78 años, soltera, Garibaldi 1931.
Artemia Stela, oriental, 84 años, soltera, J. L. Terra 2469.
Teresa Rebela de País, oriental, 87 años viuda, Gral. Pagola 1893.
Roberto Domingo Noli, oriental, 46 años soltero, Coquimbo 2123.
Dolores Carcajo de Mesa, oriental, 85 años, viuda, Millán 2818.
Quintina Bustingorry de Zazpe, española, 88 años, viuda, Rivera 2236.
Ubelso Rube Yoset Lima, oriental, 40 años, casado, Isidoro de María 1528.
Basilicia Coimbra de Atanasoff, oriental, 46 años, casada, Cufré 2130.
Juan José Rodríguez Alegre, oriental, 9 días, Martín García 1863.
María Núñez, española, 88 años, soltera, M. Meléndez 3487.
Antonio Colombino Vallarino, oriental, 61 años, soltero, L. de la Torre 614.
Isabel Berros de Zirolli, oriental, 64 años, viuda, Durazno 2333.

Día 6 de Julio de 1955

Mary Salcedo, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Silvana Arias, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Teresa Prosio de Nebuloni, argentina, 65 años, divorciada, Hospital Maciel.
Domingo Abeiro oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
Miguelina Galeano de Fama, italiana, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Jacinto Lorenzo Veres, oriental, 39 años casado, Hospital Pasteur.
Héctor Ramón Maldonado, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Bruno Muniz Cabrera, oriental, 61 años casado, Hóspital F. Ferreira.
Roberto Anunciación de Martínez, oriental, 41 años, casado, Yáñez Pinzón 443.

Luis Desandalo, italiano, 69 años, casado, Sanguinetti 2461.
Valentín Garino, oriental, 70 años, casado, Daniel Muñoz 2215.
José Fernández, español, 59 años, casado, Lanús 5781.
Eduardo Mellado Bascou, oriental, 55 años, soltero, J. J. Rousseau 4315.
Julia de Asunción Ramírez de Verdiel, oriental, 82 años, viuda, Gral. Acha 4111.
Paulo Utiaga, oriental, 66 años, casado, Ariel 4768.
Juan Cardona Mari, español, 68 años, casado, Cerro Largo 826.
Elba Santalla Ramos, oriental, 53 años, soltera, Guaviyú 2528.
Guillermo Tonelli, italiano, 78 años, casado, Ramón Marquez 3310.
Apolinaria Gutiérrez de Silveira, oriental, 55 años, casada, B. Artigas 4208.
Verónica Debujian, armenia, 73 años, viuda, Br. Artigas 4208.
Agustina Sabin de Lago, española, 78 años, viuda, Gral. Flores 3392.
Rosa Perotti de Genta, italiana, 71 años viuda, Blandengues 1684.
Rosa Costas de Ruibal, española, 69 años, casada, Habana 2972.
Catalina Lapitz de Cetto, 73 años, viuda, San Fructuoso 1806.
Rosa Melgar de García, oriental, 86 años viuda, Ganaderos 4920.

Día 7 de Julio de 1955

Héctor López, 1 día, Casa del Niño.
Mario Pérez Marquillo, oriental 42 años, casado, Hospital de Clínicas.
Inocencio Saavedra, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Humberto Calvetti, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
María Sosa, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
Miguel Angel Hernández, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Jorge Nelson Peña, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
Calixto Negro González, oriental, 48 años, Hospital F. Ferreira.
Ceferina Alvarez de Vanzuli, oriental, 69 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Isabel Jorgelina Pérez de Segovia, oriental, 78 años, viuda, Agaces 3428.
Blanca Magdalena Larrobla, oriental, 66 años, soltera, R. Massini 3337.
Enrique Angel Barbero Soles, oriental, 55 años, casado, Paysandú 1910.
Petrona Alvarez de Pareja, oriental, 68 años, viuda, San Martín 3588.
Doroteo Mosegui de Ceres, oriental, 78 años, viuda, Gral. Villegas 4601.
Eduardo Giménez Trouy, oriental, 53 años, casado, Blandengues 1684.
Alberto Carbone, oriental, 69 años, soltero, Coquimbo 2141.
Angela Núñez, oriental, 82 años, soltera, Concordia 4394.
Arturo Damián Suárez, oriental, 68 años casado, Wáshington 192.
Rosa Servetto de Tabo, oriental, 88 años viuda, B. Artigas 4208.
Nicolás Ragús, oriental, 71 años, viuda, Millán 3802.
Agustín Agnese Picasso, oriental, 70 años, casado, Cebollatí 1623.
Antonia Comelli de Calabria, oriental, 64 años, viuda, Valentín Gómez 952.
George Nichele, italiano, 67 años, soltero, Chile 3155.
Eduardo Dufrechou, oriental, 82 años, soltero, B. Artigas 4265.
Florinda Creviño de Pérez, oriental, 79 años, viuda, Treinta y Tres 1334.
Juan Antonio Stronatti, oriental, 58 años, casado, Rossell y Rius 1416.
Gregorio Pintos Moreira, oriental, 50 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Petrona Lionza Martínez de Curbelo, oriental, 67 años, viuda, Purificación 3061.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Sábado 23 de Julio de 1955 — Núm. 14575

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 " 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GARIBALDI BATTELLO o JUAN CLEMENTE GARIBALDI BATTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9069 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO JOSE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9468 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MORADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9469 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOMEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9470 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GIACONE DE CAVALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9471 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SANTO DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9472 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LUISA GIACUSA DE ARNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9473 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA GAETANO ARNOLD o DOMINGA ARNOLD o DOMINGA ARNOLD GAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9474 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO MATTOS o BRAULIO IGNACIO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9475 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARQUES o FERREIRA MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9476 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PLAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9477 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOIS o MOISES BENEVET o BENEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9126 Jl.6-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ASHER REECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8944 Jl.1.o-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3727 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE STEINHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8509 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WERNER MOESLE y doña ELISA TERESA TEOLINDA BARBATI DE MOESLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7275 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAVERA DE DIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9110 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LIBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8937 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PINZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9058 Jl.21v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WETZLAR ROSENSTOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9057 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VALENCIA CARDIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9056 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o MIGUELA FILOMENA DAMICO de MIMBACAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8938 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL o FIDEL SALVADOR SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9109 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8859 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR RON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8860 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8861 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8831 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MARANGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8832 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGIT TENYI o TENJI DE GAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9428 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO DE DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 7015 My.31-v.jn.10. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO [illegible]RICCO o STARICCO FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 9587 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMEON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretenden derechos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCUTARY DE TERZAGHI o MANUELA ESCUTARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8804 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARDAITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8787 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8789 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAVENNA DE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8788 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8728 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8694 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8858 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ISABELLA o SANTO ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8857 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RETHEN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8936 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANGEL o CELESTINO PIANTELLI PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8935 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSAIAN o JOSE YUNES CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9053 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9054 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONINA ELENA GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $43.20 30|pub. 9020 Jl.9-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CERIANI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8723 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO QUEREILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8726 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8725 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SANABIA GERVACINI de SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8722 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTISANI de CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8721 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN de VIDAL IBARRA o GERMAN VIDAL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8545 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO LABAT o ANTONIO ALFONSO o ANTONIO A. LABAT ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8939 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RUBIO o EULALIA RUBIO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8940 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHIN de MACHIN o JUANA MACHIN BENTANCOR de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8941 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ CARBAJALES DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9049 Jl.4-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LANFRANCO de COZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8729 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIAZ o CARLOS DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8730 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7379 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7008 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAQUIEIRA RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8592 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL IBARRA y PEDRO IBARRA OTEGUI u OTTEGUI u OTHEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8593 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ BARONE o BARONE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8591 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA PARODI de LLAMA y ANA MARIA PARODI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8697 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA o MARIA ELENA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 8687 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIERRI PAOLA o LUIS o LUIGI PIERRI o LUIS PIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8210 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO JOSE GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 31915 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO o JULIO GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8809 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o VICENTE TOMAS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pup. 8807 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL BURSTEIN o IZRAEL BURSZTEJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8808 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA FELICIA BAZANO o BAZZANO CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8806 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Sucesión FIORABANTE COLOMBO PILOTTI", se cita, llama y emplaza a Pablo Isabelino Colombo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8667 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA PATIÑO DE MISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8614 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8549 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CALCAGNO o CALCAGNO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8525 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 7977 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIANETTO de BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8424 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERRIN REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8805 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8792 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRIA o SALAVERRIA DESCARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8793 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA TRUCCO DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8794 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TUANA o TUANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8795 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ANGEL GOANO o GUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8668 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Feretta Cunietti, María Clara y Angela Luisa Vella Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMIREZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8856 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9044 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9429 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA DIAZ de RAFANIELLO o RAFFANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8848 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JULIANA GARCIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8849 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o ZENON VICTOR o SENON GONZALEZ, la de FELIX o FELIX ARTIDORO GONZALEZ, la de HEBERT o HEBER RAMI o RAMIR GONNZALEZ y la de ZENONA FALERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8783 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINTOS de BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8718 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO MARTINEZ o MARTINEZ TENREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8666 Jl.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA DA ROSA de DIDAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8665 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de GONZALEZ o AMALIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8636 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO JESUS NOVA o LEOCADIO NOVA y la de IGNACIA PONCE de NOVA o IGNACIA PONZO de NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8613 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BARRIOS o BARRIOS BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8523 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BAGNASTA DE DIOGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8387 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO de HORTA, HAYDEE o HAYDEE JUANA FRANCISCA de HORTA CASTIGLIONI y JUANA SILVA de HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8524 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DITCHEKENIAN o DICTCHEKENIAN de DICHCHEKENIAN o DICHECHEKIAN o DICHEKERIAN o DICHEKENIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 8423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7810 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jul.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL GUZZINI o GUZZINI FRANZINI o FRANCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8837 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CHESTERFIELD PRATT DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9312 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSES HERZFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9438 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARMELLINI o CARMELINI DE BACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9500 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAGALLANES COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8798 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8799 Jn.28-v.jn30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVATI o SALVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8784 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8785 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEREIRA CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8786 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8720 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO CIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8663 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8664 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO JUAN o JUAN ALBERTO MOLINARI CALLERO y CELIA MARTINA MOLINARI CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8589 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8588 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAUTERUCCI o CANTERUCCI o CANDERUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8587 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA BARBOSA o FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8584 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ de TORRENTE GARCIA o TORRENTE VILLAR o GARCIA TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8560 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUETA PRADO DE PRATTO o PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8421 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ANTUNES o ABELINO ANTUNEZ GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8045 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNASSO DE BOSSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7607 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIMONA ROLDAN DE SERRA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Minas 1681, dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — Patricio de Salterain.
1) $12.00 10|pub. 9467 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ANITUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de los sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1953. — María Nieves Martínez, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8762 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ha fallecido intestado don BARTOLOME o BARTOLOMEO CALIANO, emplazándose a quienes se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Tapes Nº 922, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9187 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9335 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER IPAR OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Artigas, 30 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9336 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO LOPEZ, LEOPOLDINA FERNANDEZ o FRANCO DE LOPEZ y JUANA LOPEZ DE MAQUIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9337 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL o MIGUEL KRAJNEL o KRAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9338 Jl.13-v.jl..25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CECILIO o CONSTANCIO CANDIDO o CONSTANCIO VALENTIN o CONSTANCIO CLEMENTE VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9456 Jl.20.-v jl.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MODESTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9465 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DOGLIOTTI DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9525 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8630 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8631 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIANA PERDOMO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8632 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o IRMA FERRARI de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8633 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8634 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA GLORIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8629 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAPLAUSKAS o PAPLAUSKAS USMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (Dec. 21 7 34) 20|pub. 31365 Jn.1-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA LUCRECIA BRIGNONE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9119 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO RODRIGUEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9517 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOCA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9518 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARDOZO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9521 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9519 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9520 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO DEL CARMEN PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9523 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9524 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRONE DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 955. — Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9522 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIA FRANCIONI de BATTISTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8790 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO SPECK o GODOFREDO LORENZO JUSTINO SPECK CHIGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9326 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MICHELENA de BRAUSE o BRAUCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8748 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 25 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) 8.00 10|pub. 8870 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9566 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 10 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8635 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8905 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONILA o PETRONILA MARGARITA o MARGARITA ZALDUA DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 9390 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILASBOAS o VILASVOAS o VILABOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9391 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGEL SIERRA ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9389 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONILA o PETRONILA MARGARITA o MARGARITA ZALDIA DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago.
1) 12.00 10|pub. 9390 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN LONGO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8602 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9136 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o BENJAMINA CARMEN CASTRO DE PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 8918 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELESTINA ECHENAUCIA o ECHENAUSIA de URRUTY y ESTEBAN URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 8527 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ARTURO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Ad [illegible].
1) $12.00 [illegible]ub. 8528 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Junio 4 de 1954. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8529 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE CARLO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9531 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FORTUNATO PEREZ o PEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9530 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9532 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9533 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTIN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de estas publicaciones, la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9534 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FENOCCHI, o FENOCHI o FENOQUI o FENOQUE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9535 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO LUIS MICHELINI o MICHELINI CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8756 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DIEGO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9632 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICENTA LORENZO DE RODRI-

GUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9437 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PAIS DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8889 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PERDOMO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA u OCTAVIA ESPERANZA PIRIZ de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8683 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN o BENJAMIN RAFAEL DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8684 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GOMEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Junio 10 de 1955. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8708 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o CRISTINA VISITACION VILLALBA, citándose a los herederos y especialmente a doña Emiliana Rosalía Larrosa Villalba, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9602 Jl.22-v.ag.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA BARRIOS DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9597 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Junio de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9598 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9599 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEANDREA NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9600 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA LATAZA LARROSA o LATASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9601 Jl.22-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAS CHRISTIAN LEACH DE BRUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7255 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVECIA GASCO o HELVECIA GASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Junio 28 de 1955. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9636 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAMARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9347 Jl13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MANEIRO y doña DESIDERIA SUAREZ DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Junio 30 de 1955.
1) $12.00 10|pub. 9345 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION LARRAMENDY DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9315 Jl.12-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Latrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER FISCH DE BIRNBAUM, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9346 Jl.13-v.jl.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LARRECHART, citándose a los interesados, dentro del término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado a justificar sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8709 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ILDEFONSO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 30 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9568 Jl.21-v.ag.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MAURICIA PRICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8676 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA LAURA REGGIO de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8675 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO o ALFREDO MARIO o MARIO o ALFREDO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 199. — Luis Alberto Campodónico, Act.
1) $12.00 10|pub. 8912 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLADO o ETANISLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8926 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COSTA o DA COSTA y HONORIO JOSE DA COSTA o COSTA u HONORIO u HORIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8922 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NOTEJANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9567 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO o AGRIPPINO CARMO FERREIRA CHAVES o AGRIPINO CARMO o do CARMO FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9316 Jl.12-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CAYETANO BUSTAMANTE o EUSTAQUIO C. BUSTAMANTE o CAYETANO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9317 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSA DE RODRIGUEZ o ROSAS DE RODRIGUEZ o ROZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9318 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLEUTERIO o ALEJANDRO ELAUTERIO o ALEJANDRO E. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9319 Jl.12-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES DA SILVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1º de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8925 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ANDREU o OSCAR ARRIETA (hijo) o OSCAR ARRIETA ANDREU o OSCAR CURVELLO ARRIETA (hijo) o OSCAR ARRIETA CURBELO o CURBELLO o CURVELLO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8924 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE LA 5a. SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Junio 21 de 1955. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 8930 Jl.21-v.Ag.1o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de DELFINA o HIPOLITA DELFINA FONSECA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8866 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JACINTO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub .9116 Jl.23-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VENANCIA o BENANCIA o VENANCIA SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8669 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALIXTO o CALIXTO MANDUCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8670 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o AURORA FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8610 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERICA DE GALLO o MARIA MERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Julio 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9565 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES DE BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9585 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Julio 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9400 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHIAPPA y MARIA VICTORINA MACHADO DE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8822 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8824 Jn.29-v.jn.30; Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LACABA o LACAVA CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8901 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BUGANI o BUGANI RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8900 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9131 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GASTELLUSSARRY DE OVIEDO o CATALINA o BENITA CATALINA GASTELLUSSARRY DE OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9545 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALLESIO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9544 Jl.19-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 14 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9546 Jl.19-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMASO o ROMASSO DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 22 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8902 Jl.14-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHICCIOLI o ROQUICHOLI GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8567 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YUROZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9035 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES AROCHA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8566 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZOZAYA de RIEUDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8565 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERILINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN o JUAN BRUNO BAILON IRIGARAY MINTEGUIAGA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 8742 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX FERREIRA, citándose a

los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 17 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 8743 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILINO FABILA o VERGILINO o VERJELINO FAVILA o FAVILLA o FABILLA o FABILA de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8535 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Marzo 22 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Marzo 29 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8818 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, Mayo 3 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8819 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES o EDUVIGE o EDUBIGES JOSEFA CORREA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8622 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Ingeniero Agrimensor don Raúl Bonino de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Octubre de 1942 con el Nº 1519 y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Octubre de 1942 y empadronados en mayor área con el Nº 17.629, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos la caducidad respectiva: Juan Ferras Román solar 4 manzana 22, Tanya Barbieri solar 6 manzana 23, Juana Saggese solar 7 manzana 23, Ubaldo Juan Busconi solar 4 manzana 23, Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en Sarandí 450, Montevideo.
2) $42.00 15|pub. 9321 Jl.12-v.jl.29.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Avisos

En virtud de lo dispuesto por la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MARIA y MARCELA FERRUS ATHANASELIS. — Dom. V. Yáñez Pinzón 4601. Padrón número 150.654. Solar N.o 349 de la manzana "P", situado con frente a calle de 12 metros (hoy Oficial 12) entre Tte. Coronel Santiago Artigas y Martín José Artigas (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

DARCY NOGUEIRA y NERCIO MARTINS.— Dom. Benito Riquet 345. Padrón N.o 2.603, parte solar N.o 838 de la manzana 27, situado con frente a la calle N.o 7 entre calles N.os 4 y 5 (Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272. Padrón N.o 21.599, parte solar N.o 5 de la manzana "A", situado con frente a las calles Carretera al Parque Nacional de Carrasco y Oficial N.o 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Avenida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.564. Solar N.o 33 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Avenida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.565. Solar N.o 34 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

RAQUEL HAMU DE QUINZBURG. — Domiciliado Ciudadela 1418. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 3 de la manzana 39, situado con frente a Avda. de 25 metros entre calles Europa y Estados Unidos del Brasil (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

EDUARDO FILIBERTO ZANONI y HUGO PASCUAL BATISTA. — Dom. Rivera 3728. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 18 de la manzana 58, situado con frente a la calle Colinas de Montecassino entre Estados Unidos de Brasil y Paraguay (Balneario Costa Azul, 8a Sección Judicial de Canelones).

LEIDA SARA MOZZONE de SORIA, RODOLFO LUIS MOZZONE y NELSON LORENZO MOZZONE. — Dom. Carretera a Cerrillos, Km. 33 1|2 (Depto. de Canelones). Padrón N.o 10.877, parte solar No 22 de la manzana 46, situado con frente a la calle Julio Herrera y Reissig entre Estados Unidos de Brasil e Independencia (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

ENRIQUE CHARBOQUI. — Dom. Julio César 1638. Padrón N.o 126.560. Solar N.o 33 de la manzana "I", situado con frente a la calle Tomás Gómez entre Thiebaud y Propios (24.a Sección Judicial).

MARIA SOBRADO de DELMONTE. — Dom. 25 de Agosto 689. Padrón N.o 90.963, solar N.o 467 de la manzana "A", situado con frente a la calle Masoller entre Domingo Arena y Previsión (17.a Sección Judicial).

JOSE ROBERTO GONZALEZ. — Dom. Canelones 2248. Padrón N.o 5382. Solar N.o 13 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Volpi y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis, 8a Sección Judicial de Canelones).

ANGEL RODRIGUEZ VARELA. — Dom. Andrés 5833. Padrón N.o 5384. Solar N.o 15 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Volpi y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial de Canelones).

MIGUEL DAMIREZ ANDREA. — Dom. India Muerta 3879. Padrón 150.448. Solar N.o 137 de la manzana "F", situado con frente a Avda. número 1 casi calle N.o 8 (Paso de la Arena, 16.a Sección Judicial).

AMERICO FRANCISCO JOSE ZINOLA. — Domiciliado Gral. Artigas 747 (Pando, Depto. de Canelones). Padrón N.o 1.995 y 2.029 m|á. (hoy 2.240) Solar N.o 2 de la manzana 12 situado con frente a las calles Cno. Nacional a Maldonado y Ultima (Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272. Padrón N.o 21.597, parte solar N.o 14 situado con frente a calle N.o 2 entre calles N.o 3 y 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

JULIO MANZI STRATTA. — Dom. Cno. Moreira 6520 (Cuchilla Pereyra). Padrón N.o 16.762, parte solar N.o 27 de la manzana 1, situado con frente a calle 17 metros entre calle de 17 metros y Avda. de 30 metros. (Balneario La Tuna, 8.a Sección Judicial de Canelones).

JUAN B. BARONE. — Dom. Hocquart 2173 bis apto. 3. Padrón 9.920, parte solar N.o 1 de la manzana 7, situado con frente a la Ruta 101 y calle N.o 1 (esquina) (7.a Sección Judicial de Canelones).
2) $162.00 15|pub. 9478 Jl.16-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica Nacional de Papel S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y 30 en el local social de la Avenida General Rondeau 1799, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual y respectivo informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio 1955; resoluciones pertinentes; 2º Designación del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán, no más tarde del 1º de Agosto próximo hasta las 17 horas, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente.

Se expedirán dos boletas: una indicando el número de votos que le corresponde y otra como recibo de las acciones depositadas, las cuales les serán devueltas una vez realizada la asamblea. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 9644 Jl.22-v.jl.25.

DIPAL S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Dipal S. A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 1955 a las 19 horas, en el local social de la calle República Nº 1615 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades (artículo 19); 3º Designación de Directorio (artículos 6 y 14); 4º Designación de Síndico.

Nota importante: Se deja constancia de que los accionistas para poder tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas expedido por Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, en la Oficina de esta Sociedad, con una anticipación de 24 horas a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 9643 Jl.22-v.jl.28.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 2 de Agosto de 1955 a la hora 10, en su sede social de la calle Buenos Aires Nº 383, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma del estatutos social (artículos 3º, 5º y 11).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 9590 Jl.21-v.jl.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 4 de Agosto de 1955, en el local de la Compañía, calle Juncal Nº 1395, piso 1º, a la hora 15 y 30, a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Asignaciones para los miembros del Directorio; 3º Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 1º de Agosto de 1955. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 9589 Jl.21-v.ag.1º

SANTO ROVERA S. A.

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 468, escritorio 44, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, balances generales y cuadros de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios sociales: décimoprimero, décimosegundo, décimotercero décimocuarto y décimoquinto; 2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes, por terminación de sus respectivos mandatos; 3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 9368 Jl.13-v jl.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución Uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 2 de Agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Banco calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para for-

mar la Mesa Receptora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 30 de Julio a las 11 horas.— Montevideo, 16 de Julio de 1955.

3) $33.60 14 pub. 9459 Jl.16-v.ag.2.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el miércoles 27 del corriente a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1º) Designación prevenida en el artículo 24; 2º) Consideración de la memoria y balance inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15); 3º) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4º) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43); 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3º deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos hasta la hora 17 del jueves 21 de Julio. — Montevideo, 9 de Julio de 1955. — La Secretaría.

3) $48.00 15|pub. 9274 Jl.9-v.jl.27.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A. (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 9 de Agosto de 1955, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Informe de las gestiones efectuadas por el Directorio liquidador, en el período que finaliza; 3º Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio Nº 570, de esta ciudad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirlas, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios de depósito (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943).

Nota importante.—En caso de no concurrir, el día 9 de Agosto, accionistas que representen la mitad de las acciones integradas, la asamblea se realizará el día 23 de Agosto, en el mismo lugar y hora, sesionándose en esta oportunidad con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los estatutos. — San José, Julio 5 de 1955.— El Directorio.

3) $66.00 15|pub. 9291 Jl.11-v.jl.28.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las once horas, en su local social, Bulevar Artigas Nº 1109, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y balance general cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 3º Designación de Síndicos, titular y suplente.— Elección de Directores; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 25 del corriente. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — El Directorio.

3) $20 00 10|pub. 9349 Jl.13-v.jl.25.

MADERAS Y METALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 5.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Cerrito 597, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta, ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 25 de Julio de 1955. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 9498 Jl.19-v.jl.23.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1955 a la hora 17 y 30 en nuestro local social sito en calle 18 de Julio Nº 951 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954-1955; 2º) Elección de Directorio, 2 titulares y 2 suplentes, Síndico titular y suplente.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, que dentro de los dos días anticipados a la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión que será personal e intransferible. — Paysandú, Julio 7 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 9548 Jl.20-v.jl.25.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1955 a la hora 18 y 30 en nuestro local social sito en calle 18 de Julio Nº 951 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la reforma de estatutos, propuesta por el Directorio (artículo 41); 2º) Aumento del capital social.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, que dentro de los dos días anticipados a la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión que será personal e intransferible. — El Directorio.

3) $13.00 5|pub. 9547 Jl.20-v.jl.25.

IMPORTADORA AMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Importadora Americana Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Constituyente 1530 el día 29 de Julio de 1955, a las 15 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1954-55; 2º Designación de Directores y Síndico por el ejercicio 1955-56.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el estatuto, las acciones deben registrarse con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 9657 Jl.22-v.jl.23.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Limite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telesforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.23.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ISRAEL GERWER y DORA SANDLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 30), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL GERWER y DORA SANDLER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9466 Jl.16-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RICARDO TOPOLANSKI SIERRA y ZULMA CASTELLS DE TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 50 F.o 309, se hace saber que por resolución de once de junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Hugo Topolanski Sierra y Zulma Castells Burmester, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8863 Jn.30-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, en los autos: "NELSON GALLO y ETHEL MIRIAN FABBRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 537), se hace saber que por resolución del día 2 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Nelson Gallo y Ethel Mirian Fabbri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monteviode, Junio 15 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 8170 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABILIO FELIX CURBELO y CLELIA BAZZANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 590), se hace saber que por resolución del día 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abilio Félix Curbelo y Clelia Bazzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 8173 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS LAUKO y MARIA JULIA AICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 407), se hace saber que por resolución del día 14 de Abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Lauko y María Julia Aicardi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 8046 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS AURELIO FLORES DONOSO y VICTORIA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 347, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Aurelio Flores Dono-

so y Victoria Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9047 Jl.4-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hortensia Giriboni contra JOSE BALVERDE DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 135, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Balverde Souza y Hortensia Giriboni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 7842 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Portela Francisco E. contra LOFREDO DUYOS ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo 495', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Eugenio Portela Sampayo y Elsa Loffredo Duyos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9112 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "RACHETTI OSCAR VICTOR y MERCEDES BUTLER DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46 Fo. 440), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Víctor José Rachetti y de María Mercedes Butler Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9229 Jl.8-v.ag.1º.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ de PROCOPIO BARTOLINA E. y RAFAEL R. PROCOPIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Ruben Procopio y Bartolina Esther Gómez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8714 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BENTANCOR VICENTA LEONCIA y ROSENDO FALERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rosendo Falero y Vicenta Leoncia Bentancor. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8600 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, OMAR ALBERTO y ORFELIA CUINAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Omar Alberto Palombo y Orfelia Cuinat, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8934 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez de Ben, Dolores con JUAN BEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Domínguez de Ben y Juan Ben, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8526 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN CARLOS TAPIÉ y CELESTINA TREMESANO BERRUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Tapié y Celestina Tremesano Berrueta, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8319 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de FREITAS de POULTON, HERMINIA y TOMAS GUILLERMO o THOMAS WILLIAM POULTON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Herminia de Freitas y Tomás Guillermo o Thomas William Poulton, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7967 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don. Celestino D. Pereira, en autos: "Fripp de Melo, Elodia Ernestina con MELO, EUSTAQUIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elodia Ernestina Fripp de Melo y Eustaquio Melo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8112 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS A. RODRIGUEZ y ROSA EMILIA PERRONE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 40, Fo. 165), se hace saber que con fecha 31 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Alberto Rodríguez y Rosa Emilia Perrone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8427 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "SABINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3.o, Fo. 199), se hace público que con fecha 3 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Sabino López y Andrea López, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 8 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8753 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Blanca E. Germán de Castro contra ELBIO CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3.o, Fo. 201), se hace público que con fecha 10 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Blanca Esther Germán y Elbio Castro, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8712 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PAGALDAY, ISAURA MICAELA y JACINTO MANANCERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isaura Micaela Pagalday y Jacinto Manancero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Menor. — Colonia, 27 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9117 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Juana Petrona Galli de Sappia contra FRANCISCO SAPPIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 40 Fo. 399), se hace saber al público que en fecha 10 de Mayo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Francisco Sappia y doña Juana Petrona Galli de Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 23 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 9138 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Rafael de la Concepción González con ROSA MACHIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 27, Fo. 347), se hace saber que por resolución de fecha primero de Junio corriente, se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre don Rafael de la Concepción González y doña Rosa Machín, la que fuera disuelta por sentencia de divorcio del veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8682 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CURBELO SILVA, BERNARDO A. y MIERES VARELA, VIOLETA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 8, Fº 699), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Bernardo A. Curbelo Silva y Violeta Mieres de Curbelo Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
5) $48.00 20|pub. 7876 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en autos: "MARIO DOS SANTOS y GERONCIA CAILLAVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 38, Fº 414), se hace saber que con fecha 12 de Marzo de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por Mario dos Santos y Geroncia Caillava. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8953 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ARMANDO GALBARINI e ISOLINA DE SOUZA DE GALBARINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Armando Galbarini e Isolina de Souza de Galbarini, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Junio 18 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8826 Jn.29 -v.jn.30. Jl.21-v.ag10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EDUARDO CARDOZO BROVETTO c.|OLGA ERMELINDA FELLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº 30, Fº 78), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eduardo Cardozo Brovetto y Olga Ermelinda Feller, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 9036 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ABELINO LIMA y TERESA RODRIGUEZ DE LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha 30 de Junio próximo pasado, decretóse la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Abelino Lima y Teresa Rodríguez de Lima, y en consecuencia, se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor en caso de no comparecencia (artículos 6 y 7 de la ley de Setiembre 18 de 1946). A los efectos de esta publicación, habilítase la actual Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1955. — Raúl Ferreira.
5) $48.00 20|pub. 9596 Jl.22-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERIANA EIJO de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad proveniente del matrimonio de los cónyuges Severiana Eijo de Rodríguez y Francisco Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8532 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Eduviges Rodríguez Sotto de Ibarra contra VALENTIN VICTOR IBARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eduviges Rodríguez Sotto y Valentín Víctor Ibarra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7784 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

7-Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Castro contra CIPRIANA TORANZA. Divorcio por causal" (L.o 50 Folio 547), se cita, llama y emplaza a doña Cipriana Toranza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Auxil.) 30|pub. 31613 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilia Rosas López contra JOSE TOBIAS GUERRERO. Divorcio por causal" Libro 50 Folio 344, se cita, llama y emplaza a don José Tobías Guerrero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) (Aux.) 31545 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Selva Consuelo Villasante contra MARTIN JOSE GOMEZ, divorcio unilateral. L.o 50, F.o 543", se cita, llama y emplaza a don Martín José Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 7271 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FERRÉ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Yolanda González. (L.o 46 F.o 75). — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 8484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Batistell, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7- $36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Héctor con ROIBAL, JOSEFA. Divorcio" (45|471), se cita y emplaza a la demandada, doña Josefa Roibal, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y el de conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7966 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARIO EXEQUIEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39 F.o 600), le ha iniciado doña Josefina Angélica Papa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7538 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Nilda Violeta Cataldo con ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 40, Fo. 426), se cita, llama y emplaza a don Roberto Alejandro López, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Junio 13 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 8530 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr. Morquio y la que sigue a Dr. Gigandá; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 15 de Junio de 1955
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSÉ MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36,00 30|pub. 8842 Jn.29-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano.
8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles Defensa entre Florida y José Pedro Varela y José Pedro Varela entre Defensa y Batlle y Ordóñez cuyos padrones son los siguientes: 274, 3351, 273, 272, 271, 271, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 430, 431, 432, 433, 434, 3139, 292, 291, 290, 289, 288 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de las cuentas que les corresponden. — Empresa Constructora: Elías Regules Nº 500. Las Piedras.
8) $7.20 3|pub. 9563 Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 81.385. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 168) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 81.385 y ubicado en el Pasaje esquina Guillermo Tell o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Isaac, Rodolfo Pascual y Alfredo Higinio Bulla; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8)- (C. corriente) 30|pub. 31489 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 182.329. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 166) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 182.329 (ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve) ubicado en la calle Brazo Larzo entre Industria y Gobernador Viana, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C. corriente) 30|pub 31490 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 49.482 Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 167) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 49.482 ubicado en la calle Yucutupá entre José María Silva y Camino Santos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan C. Jean Bogey Robardet y su esposa Lucienne Blot o Juan Bogey; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (Cta. corriente) 30|pub. 31488 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.036. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 214) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 4.036 ubicado en la calle Doroteo Enciso entre B. Basualdo y W. Regules o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C. corriente) 30|pub. 31491 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 66.799. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 66.799, ubicado en la calle Gral. F. Laborde entre la calle 24 de Setiembre y la calle Azara, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, en especial a don Juan Nolasco y a doña Catalina Nolasco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. corriente) 30|pub. 31525 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 145.541. Cuenta Nº 114.103. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 5, Fº 404, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 145.541, ubicado en la calle Emilio Castelar entre las calles Oficial Nº 5 y Oficial Nº 6, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. corriente) 30|pub. 31527 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 169.711. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 432, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 169.711, ubicado en la calle Estados Unidos entre las calles Portugal y Chile, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano, Pons, Actuario.

8) (C corriente) 30|pub. 31528 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.304. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 138.304, ubicado en la calle Oficial Nº 1 entre Camino Luis E. Pérez y Camino de los Orientales, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, en especial a Eugenio Placeres, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. corriente) 30|pub. 31529 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos· "Municipio de Montevideo PADRONADO CON EL Nº 135.241. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6. Fº 433, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 135.241, ubicado en la calle Turquía entre Burdeos y Perú, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. corriente) 30|pub. 31530 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.429. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a La Terrícola, o a sus sucesores, a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 138.429, ubicado en la Avda. Italia entre las calles A. Real y R. Barradas. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C. corriente) 30|pub. 31526 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ" (L.o 46 F.o 188), se cita, llama y emplaza a doña Demetria Alvarez de Méndez o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 8313 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAUSTINA MURGUIA DE URRETA y OTROS. Venta de inmueble", se cita, llama y emplaza a los condóminos, sucesores de Santiago Murguía y Enrique Murguía, señores José Luis, Enrique Hugo, Mario, Celia, Haydée, Elsa Isabel y Elida Murguía y a Hilda Guecaimburú, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 9680 Jl.22-v.ag.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay contra DAVID KHANIS. Intimación". (Lº 46 Fº 312), se notifica al demandado David Khanis Kolker que el Banco de la República Oriental del Uruguay le ha promovido acción tendiente a interrumpir la prescripción del crédito a su favor por la cantidad de $ 4.974.23 (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos con veintitrés centésimos), por concepto de saldo de cuenta corriente liquidada al 25|12|951. Asimismo se le emplaza e intima para que proceda al pago de su deuda dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. (Artículo 1026 (inciso 3º del Código de Comercio). — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 8412 Jn.21-v.jn.30. Jl.21.-v.ag 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones". (Lº 15, Fº 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas, 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "VALLCORBA, MANUEL. Concurso" (Lo 22, Fo. 5), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Schubert, Carmelo Spinelli, Domingo Peraza y Fabián Villalba, sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, Junio 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 7508 Jn.8-v jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c.|INOCENCIA ALMARA DE PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Inocencia Almará de Pérez; sobre el siguiente bien: Un bien situado en la primera sección de este Departamento empadronado con el Nº 3278 que linda por el frente al Sudeste, calle Colón; al Nordeste, sucesión Manuel Olivera; al Nordoeste, Fermín Layes y Benito Silva Varela; y al Sudoeste, Juan E. Esteban, Elena Flora Moreira, Demetria Prando de Rodríguez y Bernardino R. Pintos. — Minas, 22 de Junio 1955. — Nelson Cataluarda, Juez de Paz.

8) (Dec. 21-7-934) 30|pub. 31748 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10. Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

8) (C. corriente) 30|pub. 31364 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los componentes de la sucesión de Rosa o Rosalina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Julia Avenate Machado contra la sucesión de ROSA o ROSALINA MACHADO. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39, Fo. 257), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Mayo 5 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31522 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en au-

tos: "Zoa González contra la sucesión de JULIO GONZALEZ ZAPATA. Posesión notoria de estado civil de hija natural Lo. 39, Fo. 49" se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Julio González Zapata, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. (Se hace constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, Junio 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31521 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 7101 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ" Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033, ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectáreas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (Dec. 21|7|34) 30|pub. 31373 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

9–Expropiaciones

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO.—Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 16 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno ubicada en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 100, propiedad del señor José Isero, con una superficie de 885 m.2, 4143 m.2, con destino a la implantación del Dpto. de Distribución y Oficina del Servicio de Joaquín Suárez (Canelones).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración calle José Martí Nº 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31870 Jl.16-v.jl.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 9731, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el proyecto de Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso entre la Avenida Lezica y el Camino Colman, los inmuebles siguientes:

Padrón: 126.580; Propietario: Santos V. Perdomo; Superficie aproximada: 645 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 31900 Jl.20-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas Económicas en la Ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia).

EDICTO. — De acuerdo con la Ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la Ley Nº 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 4 de Mayo de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Nueva Palmira), delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Noviembre de 1954 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1.—Propietarios: Sucesión de Marcos Antonio Paolini. Padrón Nº 900. Superficie: 461 m.2, 18 d.2.

Expropiación Nº 2.—Propietarios: Sucesión de Cornelio Ruiz. Padrón Nº 902. Superficie: 550 m.2, 20 d.2.

Expropiación Nº 3.—Propietaria: Ramona Ciciliano. Padrón Nº 904. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 4.—Propietario: Casto Enrique Rodríguez Lomez. Padrón Nº 905. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 5.—Propietaria: María P. Rodríguez Lomez de Lapoutge. Padrón Nº 906. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 6.—Empadronado a nombre de Claudio Villarino. Padrón Nº 907. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Expropiación Nº 7.—Propietario: Dionisio Manuel Viré. Padrón Nº 909. Superficie: 550 m.2, 20 d.2.

Expropiación Nº 8.—Empadronado a nombre de Joaquín M. da Silva. Padrón Nº 911. Superficie: 446 m.2, 68 d.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31883 Jl.19-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: "El Municipio contra CARMEN ALPUY de BARRACO y RAMONA ALPUY. Expropiación. Lo. 12, Fo. 628", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramona Alpuy y a todos los que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 2745, ubicado en la manzana 172 de la Primera Sección de San José, de la calle Vidal, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

9) (C. corriente) 30|pub. 31543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación". (Lº 38, Fº 138) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528, a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de Marzo de 1912 y Ley 3.958. — Rivera, Marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

9) $48.00 30|pub. 8895 Jl.21-v.ag.24.

10–Incapacidades

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1955, en expediente: "STARICCO FERRARI, ALDO PEDRO JOSE. Incapacidad". (Lº 52, Fº 172), se ha declarado incapaz a Aldo Pedro José Staricco Ferrari, designándose curadora del mismo a Magdalena Ferrari de Staricco. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 8942 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DE MEDINA, PETRONA DEMETRIA. Incapacidad". (Lº 39, Fº 236), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año, se declaró a doña Petrona Demetria Alvarez de Medina en estado de incapacidad y se le designó curadora a su hija, doña Rosa Cricelda Medina Alvarez. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9060 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INZAURRALDE, RAMON. Incapacidad". (Lº 37, Fº 577), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo del corriente año, se designó curadora interina del presunto incapaz don Ramón Inzaurralde, a su esposa doña Silveria Espejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9059 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ROSA BONELLO SCAPINO. Incapacidad". (Lo. 2º Fo. 561), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 20 de Abril de 1953, fué declarada en estado de incapacidad doña Rosa Bonello Scapino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 31 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31712 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ANTONIA SUFRITELLI o CIUFFETELLI. Incapacidad". (Lo. 3º Fo. 71), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 30 de Mayo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Antonia Sufritelli o Ciuffitelli o Ciuffetelli de Desimone o De Simone, designándose curador a su hijo Julio De Simone. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Junio 18 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 9025 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JOSE JAIME. Solicitando se declare incapaz a su hermana ROSA JAIME", se hace saber que por resolución Nº 5890 de 13 de Setiembre de 1926, se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Jaime, designándose Curador de la misma a don José Jaime, cuyo cargo le fué discernido por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 16 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 9584 Jl.21-v.ag.1º

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. TEODOSVALDO GARCIA HERNANDEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fanor Rivarola y Julio César Corbacho, con domicilios en las calles Luis de la Torre 1025 y Ejido 1455 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Teodosvaldo García Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 8436 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos "BURONI ALBERRO, LUIS H. Información de vida y costumbres" L.o 52 F.o 529: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Luis H. Buroni Alberro, domiciliado en Isla de Flores 1686, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Manuel Antonio Freije y Carlos M. Demartini, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimo-

Mo. Luis H. Buroni." — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 8531 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALBERTO ABRAHAM MILA, domiciliado en Rincón N.o 438, escritorio 40, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano solicita se reciba la información de los señores Juan Arancegui y Severio Carreras, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres morales (artículo 239 C.O.T.) y se me expida testimonio. Alberto Abraham Mila." — Montev[illegible]nio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) [illegible] 8311 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUIG TERRA, ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alberto Puig Terra, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez número 2944, optando al título de Procurador, solicito: Que se interrogue al señor Ramiro Roldós Carré y al señor José Martinelli Terra, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y, cumplido, se me expida testiminio. Alberto Puig Terra." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8813 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ROLDÓS CARRÉ, RAMIRO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Ramiro Roldós Carré, domiciliado en Avda. Buschental N.o 3417, optando al título de Procurador, solicito: Que se interrogue al señor Alberto Puig Terra y al señor José Martinelli Terra, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y cumplido se me expida testimonio. Ramiro Roldós." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 8812 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PREGO, JUAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Prego, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Augusto Zerpa y Juan Cairoli, con domicilio en las calles Tangarupá 4984 y Cipriano Miró 2611 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Prego". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8776 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SETARO, OMAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 656, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Omar Setaro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edison Tome y Manuel Ballesteros, con domicilios en las calles José Bonaparte 3014 y Bella Vista 1597 respectivamente, de esta ciudad Aprobada, se me expida testimonio. — Omar Setaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8775 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WAISERBAS, MOISES. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 609), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Moisés Waiserbas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Schutz y Rabindranath Tellez, con domicilio ambos en la calle Soriano 788 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Waiserbas" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8774 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SABALSAGARAY, MARTIN AMARANTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Martín Amaranto Sabalsagaray, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Radelfis Abelardo Toyos y Rafael Fedullo, con domicilios en las calles Hocquart 1915 y Echevarriarza 3443 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Sabalsagaray". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8773 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA, OLFE ORLANDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 658), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Olfe Orlando Pereyra, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Conde Paramio y Raymundo Gregorio Pallares, con domicilio en las calles Julio César 1595 y Sierra 1867 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Olfe Orlando Pereyra Ferrara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 8772 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARDITTI, SALVADOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Salvador Arditti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lucio Storch y Samuel Blit, con domicilios en las calles Salto 997 y Francisco Araucho 1276 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — S. Arditti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8766 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SIO, HERNAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 660), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Hernán de Sio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Giménez y Juan Carlos Brerro, con domicilios en las calles Joaquín Requena 1732 e Industria 2858 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hernán De Sio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevide, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8767 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ ALZOLA, RICARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 661), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ricardo Méndez Alzola, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Flavio Federico Imas y Carlos Imas, con domicilios en las calles Gral. Baldomir 2465 y Juan Manuel Blanes 857 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Méndez Alzola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8769 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: BALLESTEROS, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Ballesteros, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Omar Setaro y Francisco Edison Tomé, con domicilios en las calles Rectificación Larrañaga 2023 y Bonaparte 3014 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Ballesteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8768 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABORDE, ARTIGAS JOSE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 659), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Artigas José Laborde, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Artemio Caraballo y Víctor Rodríguez, con domicilios en las calles Blanes 965 e Isla de Gorriti 1984 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Artigas J. Laborde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideao, Junio 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8770 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOLTE, GERARDO CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerardo Carlos Solte, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Tarabal Arrendondo y José Parodi Falco, con domicilios en las calles Colonia 939 y Paraguay 1650 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gerardo C. Solte". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8643 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEGIACCHI, BAUTISTA FELIX. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 609), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Bautista Félix Tegiacchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Yamandú Antonio Mezzetta y Víctor Baravran, con domicilios en las calles Camino Maldonado 5117 y Canelones 2233 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Bautista Félix Tegiacchi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8645 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pere[illegible],

[illegible] — Por mandato del señor Juez Le[illegible] de I[illegible] Instancia en lo Civil de Sexto

Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RIFFAUD, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 658), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Riffaud, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Brerro y Carlos De Vivo, con domicilios en las calles Industria 2858 y Nelson 3527 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis Riffaud". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8651 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Rama, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Evaristo Novoa y Julio Siciliano, con domicilios en las calles Acevedo Díaz 2068 y Yaguarí 2291 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. A. Rama".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8652 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VOLPE, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Volpe, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Areste Romay y Domingo Galli, con domicilios en las calles Larrañaga 3136 y Consulado 3244 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. A. Volpe". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8653 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZERPA, GERARDO AUGUSTO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerardo Augusto Zerpa, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Prego y Juan Cairoli, con domicilios en las calles Iris 2096 y Cipriano Miró 2511 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Gerardo Augusto Zerpa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8654 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA POUSO, ERNESTO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ernesto Varela Pouso, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Erardo L. Agnese y Bautista Félix Tegiacchi, con domicilios en las calles Durazno 2060 y Uruguay 808 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Ernesto Varela Pouso". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8655 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SIERRA, CIPRIANO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Cipriano Sierra, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Dalto y Luis Tripaldi, con domicilios en las calles La Paz 1672 y Rivera 2715 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Cipriano Sierra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8656 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PATRITTI, OMAR RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Omar Raúl Patritti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Ros y Fructuoso Núñez, con domicilios en las calles Zapicán 2818 y Viena 5271 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Omar R. Patritti".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8657 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RICCIARDI, GERONIMO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gerónimo Ricciardi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Norberto Pita y Miguel Estodechini, con domicilios en las calles José Llupes 4537 y Uruguay 1172 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. G. Ricciardi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8658 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROBAINA, SANTIAGO BIBIANO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Santiago Bibiano Robaina, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Félix Lavagnino y Ernesto Cabrera, con domicilios en las calles San Mateo 4108 y Juan A. Artigas 4128 A respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Santiago Robaina". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8644 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAULOS CASTAGNETO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 657), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Manuel Paulós Castagneto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Bautista Girelli y Julio Nicolás Loriente, con domicilios en las calles General Rivera 3808 y Arenal Grande 2142 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Paulós" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8647 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAÑA BILBAO, JAIME. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Jaime Raña Bilbao, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Urbano Wáshington Conza y Alvaro Satre, con domicilios en las calles General Urquiza 3284 y Mercedes 966 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio — Jaime Raña Bilbao'. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8646 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VISCONTI, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 620), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — José Pedro Visconti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Rodolfo y Santos Alfredo Molinari, con domicilios en las calles Juan Paullier 2951 y Bulevar Artigas 3065 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Pedro Visconti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8648 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WERTHEIM, HERBERT. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 620), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Herbert Wertheim, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Barmaimon y Herbert Seelig, con domicilios en las calles Porvenir 2485 y Maldonado 1046 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Herbert Wertheim".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8660 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VILA VILA, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lo 45, Fo. 622), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Luis Vila Vila, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Fallabrino y Aurelio Sandes, con domicilios en las calles Félix Olmedo 3568 y Domingo Aramburú 2136, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Vila". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8650 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ, FERMIN. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 622), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno: Fermín Ruiz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Vila y Florentino Pereyra, con domicilios en las calles Timbó 2658 y Carve 5751 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Fermín Ruiz" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8659 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ODINO, LUIS. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 622), se hace saber que

ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Odino, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ardaches Karsaclian y Antonio María Santestevan, con domicilios en las calles Uruguay 1113 y Municipio 1676 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis Odino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 8661 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUBIO ALCOCER, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 626), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Vicente Rubio Alcocer, domiciliados en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Díaz y José Recarte, con domicilios en las calle Larrañaga 2967 y Carabelas 3265 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Vicente Rubio Alcocer". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 8649 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ DE LUZURIAGA, ANGEL MARIA. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 587), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Angel María Ruiz De Luzuriaga, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Arnicho Sánchez y Victorio Antonio Gagliardi, con domicilios en la calle Asencio 1336 y Avenida 18 de Julio 2005, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. A. M. Luzuriaga".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 8642 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ OLASCOAGA (hijo) ARTURO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Arturo Martínez Olascoaga (hijo), domiciliado en Ellauri 1176, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a Roberto Giménez y William Moor, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se expida testimonio. Arturo Martínez Olascoaga." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8598 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELMUT FREUND BOUSCHER, domiciliado en la calle Paysandú 813, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Kurt Silbermann y Bernardo Margoniner con domicilios en las calles 25 de Mayo 357 y 18 de Julio 2033, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Helmut Freund" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8779 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "RODRIGUEZ GIL, GUSTAVO ADOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, Marzo 11 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Presente: Gustavo Adolfo Rodríguez Gil, domiciliado en Colonia, Avda. General Flores N.o 237, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Leguisamo Arce, domiciliado en la Avda. General Flores 237 y José Rivera, domiciliado en la Avda. General Flores 229 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gustavo A. Rodríguez". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago.

11) $28.00 10|pub 8896 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "DALIA CAMICOBA, CLEMENTE. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Clemente Dalia Camicoba, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores N.o 462, al señor Juez, digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores don José Juan Rivara y don Raúl Leguisamo Arce, domiciliados en la calle Ituzaingó s|n. y en la Avenida General Flores s|n., respectivamente, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituido el domicilio II) Que previa vista al Ministerio Público y con su conformidad, se sirva prestar aprobación a la información, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que el testimonio sea entregado al letrado firmante, a quien faculto para su recibo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Clemente Dalia. — H. N. Odriozola abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $36.00 10|pub. 8672 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "GUTIERREZ IZAGUIRRE, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, — Luis Alberto Gutiérrez Izaguirre, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 462, al señor Juez, digo: Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información, a cuyo efecto los señores Luis López y Raúl Leguisamo Arce, domiciliados en la calle 18 de Julio N.o 521 y Avenida General Flores s|n., respectivamente, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi vida y costumbres. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición de testimonio, agregándose los diarios sin escrito y entregándose el testimonio al letrado firmante. — Luis A. Gutiérrez. — H. N. Odriozola, abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 8673 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "VILLANUEVA, HUGO. Información de vida y costumbres, Lo. 30, Fo. 19", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Hugo Villanueva, con domicilio en Sierra N.o 764, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio — Hugo Villanueva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8758 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREZ SCHOL, MAXIMO V. Información de vida y costumbres. Lo. 30, Fo. 19", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Máximo Pérez Schol, con domicilio en Independencia 563, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré en esa Oficina. Aprobada, se me expida testimonio. — M. V. Pérez Schol". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8757 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PELLEGRINO, NELSON R. Información de vida y costumbres, Lo 30, Folio 19", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Nelson R. Pellegrino, con domicilio en Sierra 721, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Trigo y José P. Peluffo, que presentaré en la Oficina. Aprobado, se me expida testimonio. — N Pellegrino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 6 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8759 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "POUSA DOBAL, SERGIO. Información de vida y costumbres. (Lo. 8 Fo. 671)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: Sergio Pousa Dobal, constituyendo domicilio en Sarandí 873 de esta ciudad a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wilfredo Díaz y Miguel Angel Gattás domiciliados respectivamente en la calle Sarandí números 874 y 912 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Sergio Pousa". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación. — Maldonado, Junio 24 de 1955 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 9339 Jl.13-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ALBERTO MIZRAHI. Información de vida y costumbres". (Lº 39, Fº 301), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Alberto Mizrahi, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 304, ante usted me presento y digo: Que vengo a producir la información requerida por la Ley de 22 de Octubre de 1954, (artículo 6º) para la inscripción en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, a cuyo efecto los testigos señores José Siñeriz y Valentín Bravo, serán interrogados como sigue: 1º) Por las generales de la ley; 2º Que concepto les merece mi honradez y costumbres; 3º) Den razón de sus dichos. Por tanto pido: Que previa publicación y conformidad fiscal se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio o certificado correspondiente. —Alberto Mizrahi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 8910 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "HUGO DEL CAMPO. Información de vida y costumbres". (Lº 39, Fº 279), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 16 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. Hugo del Campo, domiciliado en la calle Florencio Sánchez Nº 880, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Posada y Humberto Ismael Domínguez, domiciliados respectivamente en la calle Uruguay Nº 768 y 772, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conoce a Hugo del Campo y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de su dicho. Aprobado, se me expida testimonio. — H del Campo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 8911 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. LUIS

ALBERTO FALIVENI, domiciliado en la calle Manuel Oribe Nº 719 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Issac Ricardo Recuero, domiciliado en Manuel Oribe Nº 730 y Julio Olano Solari, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 215 respectivamente. Por lo expuesto solicito, se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio. Acompaño la Partida de Estado Civil para justificar mi edad. — Luis A. Faliveni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $23.00 10|pub. 8915 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Treinta y Tres, Mayo 30 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. ISSAC RICARDO RECUERO, domiciliado en la calle General Manual Oribe Nº 730, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Féliz Alberto Amaro domiciliado en la calle Manuel Freire Nº 368 de esta ciudad y don Luis Alberto Tapia, con domicilio en la calle General Manuel Oribe número 744, de esta ciudad. Aprobado se expida testimonio. — I. R. Recuero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 8916 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Treinta y Tres, Mayo 20 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Ciudad. JOSE PEDRO GONZALEZ, con domicilio en la calle Atanasio Sierra, Nº 172, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gil Eusebio Santa María, domiciliado en la calle Atanasio Sierra Nº 1, y a José María Mujica, domiciliado en la calle Celedonio Rojas Nº 618, ambos de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. José F. González". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1955. — Hugo D Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 9045 Jl.21-v.ag.1º.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.654. — (Segundo llamado). — Automotores con tracción en las cuatro ruedas.—Apertura: 16 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.680. — (Segundo llamado). — Máquina para preparación de tierras. — Apertura: 8 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.707. — Cemento portland. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.708. — Bolsas de papel. — Apertura: 30 de Julio de 1955, a las 10 horas.
Nº 2.709. — Minio en polvo. — Apertura: 8 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.710. — Transporte de carbón dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 9 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.711. — Lonas, lonetas, brines. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.712. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 11 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.713. — Montaje de dos tanques.—Apertura: 15 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.714. — Puente grúa — Apertura: 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.715. — Fertilizantes. — Apertura: 7 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.716. — Locomotora. — Apertura: 8 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P.. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31914 Jl.22-v.jl.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 154|55. — Suministro de Durmientes metálicos y accesorios. — Apertura: Agosto 31, hora 15. — Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).
C. M. 163|55. — Suministro de Aceite de lino y masilla. — Apertura: Agosto 17, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)
C. M. 164|55. — Suministro de Manoplas de cuero — Apertura: Agosto 12, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31880 Jl.19-v.ag.4.

C. M. 157|55. — Suministro de Tela, Papel, Polvo de lija y Esmeril. — Apertura: Agosto 19. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 158|55. — Suministro de Faroles de mano para señales tricolores. — Apertura: Agosto 26. Hora 15. — Precio del pliego de condiciones: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 162|55. — Suministro de Jabón, Potasa, Soda, Líquido limpiar metales. — Apertura: 10 de Agosto de 1955. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31879 Jl.16-v.ag.3.

C. M. 73|55. — Segundo llamado. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Agosto 19 hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 15|pub. 31771 Jl.6-v.jl.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60.30
Adquisición de máquinas de escribir eléctricas, sumar y calcular

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversas máquinas de oficina, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 16 de Agosto de 1955, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Julio 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31881 Jl.19-v.jl.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Adquisición de 3 máquinas de calcular, automáticas y venta de 2 máquinas de calcular, usadas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres máquinas eléctricas de calcular completamente automáticas en multiplicación y división, y para la venta de dos calculadoras usadas, marca "Madas".
Nota importante: Los proponentes podrán ofertar separadamente por cada una de las unidades a adquirirse o venderse. La venta de las máquinas usadas será sin reclamo y optativa por parte del Banco.
Pliego de Condiciones Generales, Memoria Descriptiva, condiciones, informes y exhibición de las unidades en venta, en la Sección "Proveeduría" (subsuelo), en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Martes 2 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo Julio 20 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31901 Jl.20-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para las obras de reparación a efectuarse en el edificio asiento de la Escuela Nº 143, de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en las Oficinas de este Organismo, calle Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 22|pub. 31815 Jl.11-v.ag.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 27 de Julio de 1955:
Hora 16 y 30. — Lic. Nº 687. — Aparatos y accesorios para anestesia. — Cif y|o Plaza Segundo llamado.
Lunes 1º de Agosto de 1955:
Hora 18 y 15. — Lic. Nº 691. — Té.—Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Miércoles 3 de Agosto de 1955:
Hora 15. — Lic. Nº 689. — Material de cirugía. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 15 de Agosto de 1955:
Hora 16 y 45. — Lic. Nº 722. — Construcción de un garaje en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones. — Plaza. Primer llamado.
Lunes 5 de Setiembre de 1955:
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 679. — Artículos para escritorio. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.
Lunes 12 de Setiembre de 1955:
Hora 17 y 15. — Lic. Nº 627. — Unidades móviles odontológicas. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado. — Montevideo, 20 de Julio de 1955.— (Aviso Nº 233).
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (3er. piso).
12) (C.C.) 2|pub. 31913 Jl.22-v.jl.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 28|955
Asunto Nº 801 C|5
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción de bancos para el teatro de verano al aire libre y jardines a instalarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción.
De acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Julio de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Julio de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 31878 Jl.16-v.jl.26.

Licitación Pública Nº 7|955 - Asunto 52 C|2
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a Licitación Pública para la adquisición y suministro de transformadores, cajas, cuchillas, tableros, etc. de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, segundo piso dentro del horario hábil de Oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Agosto de 1955, a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 15 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 31895 Jl.20-v.jl.30.

Concurso-Licitación pública Nº 26|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a concurso-licitación pública para la instalación y explotación de un Ferrocarril para circular y trasladar en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción a los visitantes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Julio de 1955 a la hora 15 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31846 Jl.13-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 20|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede del Liceo de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto de 1955, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31866 Jl.15-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación pública Nº 86
Tercer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable; Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 26 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31892 Jl.19-v.jl.23.

Licitación pública Nº 117
Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos; Mesitas metálicas; Sillón metálico; Sillas metálicas; Fichero metálico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

quisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (Cta. corriente) 10|pub. 31853 Jl.14-v.jl.26.

Licitación pública Nº 116
Primer llamado
Artículos: Lienzo, cinta hilera.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31822 Jl.12-v.jl.23

Licitación pública Nº 96
Tercer llamado
Artículos: Blocks; Tinteros; Papel embalaje; Semicírculo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Julio de 1955, a las 16 horas — Montevideo, Julio 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31912 Jl.22-v.jl.27.

Licitación pública Nº 67
Cuarto llamado
Artículos: Ollaos; Hilo; Cera; Cuerda; Broches; Argollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31911 Jl.22-v.jl.27.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4191. — 7 transformadores de 10.000 kVA para montaje a la intemperie y 15, de 7.000 kVA y material de repuesto. — Ap.: 13 de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
Nº 4192. — 180.000 metros conductor doble, trenzado, forrado con plástico. — Ap.: 14 de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
Nº 4193. — 1:957.000 metros cable telefónico de un par, bajo plomo y con aislación de plástico. — Ap.: 15 de Setiembre de 1955, hora 16.— Precio del ejemplar: $ 3,00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31890 Jl.19-v.jl.29.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE 2 TERNAS DE CABLES SUBTERRANEOS
Transferencia de fecha y modificación al pliego
Esta Administración hace saber a los interesados que ha resuelto transferir la fecha de apertura de la licitación Nº 4160|55, relativa a la construcción y colocación de 2 ternas de cables subterráneos para el día 2 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Asimismo se informa que se ha ampliado el artículo 30 bis, y sustituído al ítem 13 de la página 52 del pliego de condiciones, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31893 Jl.20-v.jl.30.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 28
La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por primera vez, para la compra de papel, carátula, cartulina y tela, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 2 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Julio de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 31894 Jl.20-v.jl.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PLANTA INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SUPERFOSFATO DE CALCIO
Llámase a licitación pública para el suministro de una Planta Industrial para la Fabricación de Superfosfato de Calcio, todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, a partir del día 25 de Julio de 1955, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, Nº 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el despacho de la Dirección de este Instituto, el día 25 (veinticinco) de Noviembre de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Julio de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 5|pub. 31909 Jl.22-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 15
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31868 Jl.16-v.jl.28.

LICITACION Nº 14
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31869 Jl.16-v.jl.28.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ATILIO GAGGERO y JULIA REBOUR de GAGGERO. Concurso necesario." (L.o 60 F.o 288) se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Síndico del citado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, el día 8 de Noviembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
13) $84.00 30|pub. 7794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Julio de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

WASHINGTON AHESIS SILVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 280 apto. 8 y DIONE GUILLERMINA HERRERA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 280 apto. 8.

7.a Sección

DARDO ALBERTO CIRÉ, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Salvador 1569 apto. 2 y ARMONIA WALKYRIA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1569.

EVARISTO VILAR, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1320 y ELENA MARIA LAGUARDIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1320 ap. 2.

ERNESTO LUSSHEIMER, 33 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Mercedes 1472 ap. 23 e INGE BERNHEIM, 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1684 bis apto. 2.

9.a Sección

JOSE FIGUEROA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6453 y ANTONIA PALLANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6413.

10.a Sección

ERNESTO LUBIN SGAL, 24 años, soltero, estudiante, alemán (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Pernas 2429 y FLORA SCOLNIC, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2429.

LUIS POSSAMAY, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2261 y FELIPA MARTICORENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2261.

JUAN CARLOS MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3981 y ALBA LUZ ACEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3981.

14.a Sección

JUAN JOSE DALMAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 939 y SANDY SOLEDAD TECHEIRA CAMPOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Grande 939.

18.a Sección

MAJER MARCOWICZ, 28 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado R. Graceras 683 y TAUBA GORZYCZANSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 683.

JOSE MARIA LARRAÑAGA, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado José M. Montero 2737 bis y MARIA CLOTILDE WARREN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2737 bis.

19.a Sección

RAUL VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2080 ap. 1 y ELBIA OLGA SUBERBIE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2233.

RICARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y NERIS MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2535.

JUAN FRANCISCO PEREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2492 y ELENA BLANCA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1996.

ALFONSO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, soldador, español, domiciliado Portugal 3475 y GENOVEVA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1934.

RUBEN JUAN CAVALIERE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hocquart 1977 y ELICENDA CLAVER CAMEJO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Democracia 2210.

CARLOS ANIBAL RATTAZZI, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Arenal Grande 1890 y JUANA IRMA RAMOS, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arenal Grande 1890.

22.a Sección

JESUS MARIA MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3397 y MARIA FARIÑA FARIÑA, 31 años, soltera, española, domiciliada León Pérez 3397.

NELSON NARDACHONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acha 4096 e ISABEL BLANCA VENEZIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3648.

ALBERTO EUGENIO ROMERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado M. Meléndez 4325 y TERESA OFELIA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4323.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL BERARDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1383 y NAIR MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1383 bis
$2.00 3|pub. Jl.22-v.jl.24.

Montevideo, Julio 21 de 1955

3.a Sección

ARON DAVID STIGLITZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318, apto. 17 y JUANA SCHVARTZBERG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318, apto. 17.

PABLO WALTER CAVASSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1395 y PALMIRA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1395.

9.a Sección

GUZMAN DUARTE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán Nº 5388 e IRIS DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2250.

JULIO CESAR PREYONES, 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Horizonte 5513 y MARNE ZABALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1976.

10.a Sección

ISABELINO R. PECOY, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 1713 y ELBA BURGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1713.

MELCHOR C. MUSCARA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Plutarco 3901 y NOEMI AMELIA MOTANTZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3901.

OMAR A. CAMMAROTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2042 y LIBIA ANGELA BELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2042.

11.a Sección

JOSE MARIA MURAÑA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ruben Darío 3134 y MARIA TERESITA DE JESUS ESPOCITO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ruben Darío 3134.

ALFREDO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4951 y ARMINDA RENEE FUENTES, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Belén 2676.

ANDRES BERNARDO CAMPOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3367 y EDUVIGES PASTORINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3367.

JUAN HIRAM VERTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2606, ap. 2 y GLADYS PILAR FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4432.

JOSE RAMA RECAREY (por poder), 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado 2.a Oficial 5261 y CARMEN FARGA, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Cno. Maldonado 5194.

JUAN CARLOS VALIENTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3311 y MARIA ELSA VALENTIN, 26 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Ombú 3261.

RICARDO MALMIERCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4942 y MARIA TERESA GUADALUPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4942.

13.a Sección

ENRIQUE LOPEZ SANTIAGO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1824 y GLADYS AIDA LATORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3786.

OMAR CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1740 y EMILIA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 2193.

DIONISIO RAUL BENTANCOR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2171 y NELIDA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4108.

OMAR BUENO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Perú 2035 y MIRTA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2035.

JOSE TANURI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1972 y BLANCA LEONOR WALL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Bélgica 1974.

14.a Sección

LUIS ALBERTO RICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2978 y NORMA ILDA CARASSALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3549.

ROSENDO GARCIA, 21 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Santa Fe 1207 y MARIA MANUELA RAMOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Santa Fe 1207.

WALTER SINECIO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1121 y JUDITH SUSANA MULLINS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1168.

17.a Sección

JESUS RUPERTO RODRIGUEZ, 25 años, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 5144 y MARIA ELIDA HORTIGUERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 5144.

ADALBERTO HERMES GUILLEN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Itacumbú 3886 y BLANCA HILDA CHILINDRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3886.

HECTOR MANUEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 - 3952 y VERMILIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3960.

FLOREAL NOEL FERNANDEZ, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ateñas 3080 y ELVIRA GUILLERMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. al Peñarol 3482.

GREGORIO ALCIDES BERTOLETTI, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dunant 4237 y ALDA NATIVIDAD ARANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3487.

RAUL LUAR D'AMBROSIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4638 y MELANIA PUYOL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 4638.

HARRY VILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3917 y EUDOXIA PORRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Trípoli 3917.

20.a Sección

JOSE ELBIO GOYCOECHEA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4070 e HILDA MAURENTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 30.

MIGUEL RUBEN SANCHEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Ribas 4026 y ALBA LUZ SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ribas 4026.

TIDEO ROCHA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lucas 672 y ANILDA BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 379.

21.a Sección

RAMON MENDOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4330 y FELICIA VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4330.

JORGE MARIO SAQUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 894 y ORFILIA MARIA TOKARZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4367.

JOSE POSE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 5049 y BLANCA HAYDEE DE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5049.

OSCAR HUMBERTO CEREASI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 597 y DORA MARIA BARONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 597.

WALTER ROMANO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ariel 4533 bis y NORMA CARBALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4533 bis.

CARLOS EBELIO OCAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4471 y EMA DOROTI MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4471.

LUIS ALBERTO CONCHESO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5276 y NELLY ISABEL ALCANTARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5290.

JUAN ANTONIO CAUTERUCCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1076 y MARIA JUSTA COLINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1076.

24.a Sección

ANGEL CUSTODIO ARRAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3393 y STELLA MARIS SALVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1436 bis, ap. 3.

FRANCISCO FAVIERE, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado José Mazzini 3180 y MARTA PUIG RICHINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2046.

14) $?.00 3|pub. v. Jl.23.

16—Prescripciones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ IGNACIO y OTROS. Prescripción." (L.o 44 Folio 390), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Enrique Muniz, sus derecho habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble con edificio ubicado en la 12.a sección judicial de esta Capital, padrón N.o 87.105, solar señalado con el número 15 en la carpeta respectiva de la Dirección General de Impuestos Directos N.o 2916, situado en calle Lucas Píriz, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 2488, entre Emilio Raña y Leandro Gómez, con una superficie de 221 metros, cuyo frente a calle Lucas Píriz mide 8 metros 59 centímetros, por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando con parte del solar señalado con el N.o 14 en la misma carpeta; midiendo la línea del S.O. 8 metros 59 centímetros, que linda con parte del citado solar 14, y 25 metros 77 centímetros la línea del E. con el solar 16. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 8299 Jn.18-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos: "JUAN MANUEL CONCEPCION. Prescripción", ante este Juzgado se ha presentado el interesado, señor Juan Manuel Concepción, promoviendo juicio ordinario a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal de un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42.488, que según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales con el N.o 22.913, el 22 de Agosto de 1950, tiene una superficie de 2.352 metros cuadrados 82 decímetros que se deslinda así: 56 metros de frente al Noroeste al camino Tomás Tomkinson, entre la Avda. General Simón Martínez y el camino Cibils, distando el punto más próximo de este último, medido sobre la línea de ensanche, 92 metros 14 centímetros, 42 metros 10 centímetros al Suroeste, limitando con el padrón N.o 177.035; 55 metros 25 centímetros al Sureste con el bien padrón 42.489 y 42 metros 50 centímetros al Noreste con el mismo padrón 42.489. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al inmueble referenciado, a los sucesores a título universal o particular de Ginés Rodríguez que pretendan derechos sobre dicho bien y a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 177.035 y 42.489 de Montevideo. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $114.00 30|pub. 8044 Jn.15-v.Jn.30.
Jl.21—v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GARCIA DE CABALERO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 36.299, que según plano de los agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres, de Mayo del corriente año, inscripto con el Nº 30.458, el 9 del mismo mes, en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 322 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Concordia, distando 40 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Laureles; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Oeste, con el inmueble empadronado con el Nº 36.300; por el Nord-Este, con el 36.285; y por el Sud-Este, con el 36.298. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Miguel Bordette o sus herederos, a los señores S. M. Sánchez, Gerardo Bernasconi y Máximo Andrade, propietarios de los bienes linderos, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 9431 Jl.15-v.ag.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HILARIO ARAMBURU, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, sita en la 2.a sección judicial de Florida, empadronada con el Nº 1239, que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 1952, con el Nº 1679, tiene un área de 31 hectáreas 300 metros, y se deslinda: al Norte, 275 metros confinando con sucesores de Manuel Cendán; al Sur, el Río Santa Lucía; 1187 metros al Este, con padrón 1159 y al Oeste, 1120 metros 20 centímetros, con el padrón 5919. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón S. Vázquez, de Manuela Ubal de Aramburú, de Hilario Aramburú (hijo), a don José Maqueira, a los sucesores de Manuel Cendán, a don Roberto Slowak, a don Ambrosio Martínez, a sus sucesores o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito

de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 8639 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN HERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el Nº 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al Este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al Sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los N.os 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el Nº 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el Nº 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el Nº 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 4360 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "PORTILLO DE CHIAPARRO RAMONA — CHIAPARRO DE CANCELA OLGA LILA — CHIAPARRO o CHIAPPARRO ROMULO, prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 9", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien que se expresará y especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 43 del Pueblo 25 de Agosto, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, padrones 133 y 134, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes con el N.o 997, consta de una superficie de 5.666 mts. cuadrados, deslindados así: 49 ms. 60 c. al Norte sobre la calle José Aguiar; 121 mts. 10 c. al Este, formando esquina, lindando con la calle Juan De León, 53 ms. 50 c. al Sur, lindando con la vía del Ferrocarril Central, y 104 ms. 90 c. al Oeste linda con Felisberto Ibero, padrón 132. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 8283 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, dictada en los autos caratulados: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX, EMILIO. Prescripción treintañal. (Lo. 8 Fo. 676)", se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los N.os. 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares N.os 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento del expresado balneario, empadronados con lindando al Noreste con los padrones N.os 283, los N.os 284, 285 y 286, y que se deslindan en la siguiente forma. Padrón N.o 284: solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con los padrones N.os 283. 298, 297 y 296; al Sureste con el padrón N.o 295 y al Suroeste con el padrón N.o 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el expresado padrón N.o 284; al Sureste con los padrones N.os 295 y 293, y al Suroeste con el padrón N.o 286; Padrón N.o 286: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 285; al Sureste con los padrones 292 y 291 y al Suroeste con el padrón N.o 287, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la proxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 13 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9360 Jl.13-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Méndez de Ecolon, Mercedes Margarita y otra contra MENDEZ, JUAN JOSE y otros. Prescripción adquisitiva (Lo 8, Fo. 595)", se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Juan José Méndez, Isidora de Armas de Méndez, Juana Méndez de Armas, Antonio José de Sosa, Francisco José Pereira, Isabel Silva de Pereira, Quintín Rovira y Gregoria Larrosa de Rovira o a sus sucesores a título universal o singular, y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1443, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, el 20 de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2092, el 23 del mismo mes y año, se compone de la superficie de 190 hectáreas 8.575 metros (incluyendo 9.900 metros de vía férrea), que se deslindan así: al Norte, en una línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que miden: 36 metros 20 centímetros; 40 metros; 102 metros 60 centímetros y 326 ms. 60 centímetros respectivamente, dando frente a la carretera Montevideo - Maldonado; al Suroeste, en 2 rectas que miden respectivamente 1.620 metros 60 centímetros y 430 metros 80 centímetros, lindando con propiedades de los señores Sixto Sención, Gregorio Ontaneda, Sixto Sención y Juan M. Sención; al Suroeste, en 1.089 metros, con campos de los señores Juan Villalba, Francisco Méndez, Olegario Bonilla, Angel Méndez y Romualda Méndez; y al Noroeste, Arroyo Tarariras que separa de campos de Juan M. Sención y Pedro Martí; a continuación 3 rectas que miden 24 metros 23 centímetros; 257 metros 40 centímetros y 203 metros 30 centímetros respectivamente, corriendo la primera y última de Norte a Sur, y la segunda de Noroeste a Sureste, separando ambas con campos de la Sucesión Alfonso, y a continuación, hasta encontrar el límite con la carretera Montevideo - Maldonado, el propio Arroyo Tarariras, que separa de campos de la Sucesión de Gregorio Guevara, Juan F Sención y padrón N.o 1436, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub. 7574 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana No. 332 empadronado con el No 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms 60 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms. 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $84.00 30|pub. 7093 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. MATILDE M. LAWLOR DE HERNANDEZ y MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY. Prescripción treintenaria de propiedad funeraria (Lo. 19 N.o 313 Fo. 116)", se hace saber al público que han comparecido las nombradas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad funeraria ubicada en la Sección "D", sobre las calles Nos. 6 y 3 (esquina) según plano del Cementerio Público Municipal, que consta de 3.50 metros de frente por 4.25 ms. de largo, lindando con el pantéon de la familia Mendia sobre calle N.o 3 y con panteón de la familia Rava sobre calle N.o 61. En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa dias, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión y especialmente a los descendientes de doña Laura Fregeiro de Bañas, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a estos efectos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30 pub. 9149 Jl.6-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo 10), se hace saber al publico que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decimetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda del siguiente modo. veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 7217 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "TOMAS BARTESAGHI. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón N o 1298, N.o 440, Fo. 248, Lo 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1298, que es una fracción de terreno, solar tres, sita en la manzana N.o 105 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de ms 922 35 dems. 12 cms. 50 mms.. y que se deslinda actualmente así: ms. 21.475 al Noreste de frente a calle Lavalleja, y la misma extensión al Suroeste lindando con propiedad del compareciente. ms 42.95 al Sureste con Otilia V. Z. de Cornetto e hijas, y al Noroeste la misma extensión con terrenos de Federico D. Timote y de Santos Bentancour, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 7972 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "CARLOS WALTER DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Ernesto Fosemale, Olegaria Graña, María Gianoti de Saldain, Arturo Saldain, María Elena Saldain, Odila Saldain, Josefa Pérez de Terra,

Juan Terra, Juan Francisco Terra, Asunción Terra, Gervasio Ramón Terra, Gregorio Fidel Terra, Braulia M. Terra, Ceferino Terra, Eustaquio Gervasio Terra, Rosa Terra de Sosa, Galo Sosa, Diego Fontes, José Antonio Méndez y Francisco da Terra; sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguientes inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Chafalote" 2.a Sección Judicial de este Departamento; empadronada actualmente en mayor área con el N.o 11.857, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 118, el 2 de Julio de 1952, en cuyo plano se halla designada con el N.o 2, se compone de una superficie de doscientas sesenta y cinco hectáreas nueve mil ciento veintiún metros cuarenta decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste, Cuchilla límite de La Carbonera que corre orientada, primero de Noroeste a Sureste y luego de Suroeste a Noreste, por medio, con campos de la sucesión de don Senén de los Santos (hoy de Carlos Walter de los Santos Sosa) y con predios de las sucesiones de Eladio Páez y José María Quintana: por el Noreste y Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, por medio, con campo de Eugenia D. Torres de Perla, adjudicado a Carlos Walter de los Santos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.778 ms. 60 cms. por medio, con la sucesión de Juan Carlos Blanco y por el Oeste, línea recta de 980 ms. con la fracción N.o 1 de doña Adela Deogracia Cardoso de de los Santos, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9100 Jl.5-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRIO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintanaria", se cita, llama y eplazra a los sucesores de don Carlos J. Barboza y a los de don Zacarías Olivera, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento d enombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54, de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el Nº 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sud, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve; por el Este, en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste, en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Junio 21 de 1955. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 8851 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127, y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Morl, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.Jl.29.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MAURICIO CRAVOTTO, oriental, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico, titulado "Proyecto de un centro bancario", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9656 Jl.22-v.ag.2.

RENE TRICOU, francés, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de planos que se refieren a la construcción de un chassis tubular para automóviles, de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9642 Jl.22-v.ag.2.

18–Quiebras

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MORA y OTTOGALLI. Quiebra" (L.o 45 F.o 516), se ha presentado por el señor Síndico don Antonio Jourdan el estado de los créditos verificados conforme al artículo 1691 del Código de Comercio, los cuales han sido aprobados por este Juzgado con fecha 19 de Mayo de 1955 por auto N.o 7181. En consecuencia, se comunica a los acreedores que los referidos estados se han puesto de manifiesto por el término de diez días en esta Oficina, sita en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $24.00 10|pub. 8740 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ROBERTO E. LENA. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 10 de Agosto próximo, a las quince horas, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 31642 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Mayo del año en curso dictada en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra". (Lº 30, Fº 57), se declaró en estado de quiebra a la sociedad comercial colectiva de esta plaza "Vivas y Compañía", integrada por Edgar Vivas, José Batlle Vivas y Nelly Raquel Vivas. En consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos de los fallidos para que los ponga na disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de sesenta días dentro del hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Héctor Cavaletti los justificativos del caso. — Mercedes, Junio 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 31721 Jl.21-v.ag.6.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SORIA y doña SIXTA BENITA JUAREZ, por sus menores hijos Alfredo Ramón, Nelly María y Yolanda María Soria Juárez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores ,en virtud de haberse padecido error en las mismas, pues donde dice "Ana Juárez" debe decir "Sixta Benita Juárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) (R.20|4|55) 15|pub. 31769 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO DIZ con MARIA ELENA CARDOZO, pues donde dice "María Elena Cardozo" debe decir "María Elena Blengio" donde dice "que María Elena Cardozo es hija de padre desconocido", debe decir "hija de Guillermo Blengio Rocca". B) La de nacimiento de MARIA OLGA DIZ, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Elena Cardozo" debe decir "que es hija legítima del declarante y María Elena Blengio" donde dice "que es nieta por línea materna de: se ignora el padre y de doña Juana Cardozo", debe decir "Guillermo Blengio Rocca y doña Juana Cardozo". C) Las de nacimiento de PEDRO ROLANDO, GLADYS ELENA, JUAN CARLOS, AMANDA RAQUEL y JORGE ALBERTO DIZ, pues en ellas donde dice "que es hijo o hija del declarante y de María Elena Cardozo" debe decir "que es hijo o hija legítimo del declarante y María Elena Blengio" y donde dice "que es nieto o nieta por línea materna de Juana Cardozo" debe decir "Guillermo Blengio Rocca y Juana Cardozo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 8543 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SATURNINO PIEDRAHITA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Piedeita" debe decir "Piedrahita"; B) Donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural"; y C) Donde dice "nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos siete' debe decir "nacido el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos uno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31691 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "SARA BERNARDA GARZOLO. Rectificación de partida." L.o 50 F.o 375, se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara Bernarda Garzolo, pues donde el apellido de su padre figura como "Garnolo" debe decir "Garzolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 8169 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "PAULA ANGELA INES SECCHIARI de ALVAREZ CAIMI. Sucesión." L.o 49 F.o 231, se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Juan Alejandro Alvarez Caimi, pues donde el apellido de su madre y de su abuelo aparece como "Secchiasi" debe decir "Secchiari"; y B) La de nacimiento de Aurelia Angela Alvarez Caimi, pues donde el apellido de su madre y el de su abuelo aparece como "Secchiori" debe decir "Secchiari".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 8172 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN CHIVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña MARIA BENEDETTO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Quiba" debe decir "Chiva".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 8171 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de PEDRO DELSIGNORE, en el sentido de que donde dice "Pedro Delseñor", "Virginia Delcurtti", "Juan Delseñor" y "Antonio Delcurtti" lebe decir "Pedro Delsignore", "Virginia Delcurtto", "Juan Delsignore" y "Antonio Delcurtto"; y de matrimonio de PEDRO DELSIGNORE con AGUEDA VAZQUEZ, en el sentido de que donde dice "Virginia Delcurto" debe decir "Virgi-

nia Delcurtto". por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 8973 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MAURICIO NIECHONSKI y SELJA IGIELKA, de 3 de Abril de 1936, en 19.a sección Montevideo, donde dice: "Nichonski", debe decir "Niechonski". Nacimiento de JULIA NIECHONSKI IGIELKA, de 27 Diciembre 1937 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "Nichauski", donde dice: "Celia", debe decir: "Selja".— Montevideo, Junio 24 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15pub. 8906 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNALE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 7220 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WALTER SCHMIDT y TERESA SCHREINER, de 2 Julio 1932 en 2.a sección Montevideo, acta N.o 87, donde dice: "cuatro de Julio", "Nueva York" "Liggre Stechling", "Shreiner", "Viena", "Gehiel", debe decir: "seis de Junio", "Milwuaukee. Estado de Wisconsin", "Lizzie Stecklien", "Schreiner", "Oberlungitz", "Gschiel", respectivamente. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 8113 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA CARABALLO, nacida el 14 de Octubre de 1938, inscripta con el Nº 3145 al folio 173 en el Registro de la 18ª Sección de Montevideo, como hija natural de Daicí Rodríguez, donde dice Elina debe decir Elvira, correspondiendo a esta partida las anotaciones marginales puestas en la que se asentó con el Nº 3152 al folio 176 vuelta del mismo Registro relativos al reconocimiento efectuado por Máximo Alejandro Caraballo y Daysi Rodríguez de legitimación subsiguiente cumplido el 22 de Abril de 1949, inscripción Nº 511. Que las anotaciones de reconocimiento y legitimación asentadas en la partida de nacimiento de Elvira Rodríguez nacida el 15 de Octubre de 1933 e inscripta como hija natural de María Rodríguez al folio 176 vuelto con el Nº 3152 en el Registro de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, deben ser eliminadas. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31896 Jl.21-v.ag.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LORENZO SANCHEZ y de JESUSA BOTANA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jesús" debe decir "Jesusa". — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8599 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mieres" debe decir "Terra". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8533 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO GALEANDRO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Francisco Gallandre" y "Juana Defiere" debe decir "Francisco Galeandro" y "Juana Di Pierro". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8503 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ORFILIA IRMA REMIGIA FRACHE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Angel Fraquia" y "Juan Fraquia" debe decir "Roque Frache Odella" y "Juan Frache". — Montevideo, Abril 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4'55 A.) 15|pub. 31601 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHAPARRO y de RAFAELA ERBEJISTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagran" debe decir "Rafaela Erbejista Billagran" y B) En la de nacimiento de LAURA CHAPARRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagran" debe decir "Billagran". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31602 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "OSCAR CANTUA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Cantúa y María Josefa Balsa y la de nacimiento de su hija Susana Teresa Cantúa estableciéndose en ambas que donde el nombre de la esposa dice Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — José Curi Zagia, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31741 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PILAR FERREIRO de GARAVENTO. Solicita la rectificación de partida de Oscar Garavento", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Garavento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Garavelli" debe decir "Garavento". — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8810 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN JESUS ARRUTIA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Jesús Arrutia y Petrona Mena, estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice Arrutti, debe decir Arrutia; y la de nacimiento de Liber Angel Arrutia, estableciéndose que donde dice Arruti debe decir Arrutia. Se hace constar que el gestionante ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31647 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS RUSSI y NELSA ANDREA PEIRANO, estableciendose que donde la contrayente figura con el nombre de "Elsa Andrea Peyrano" debe decir "Nelsa Andrea Peirano". — Montevideo, Junio 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MIANZON DURAÑONA, ROBERTO ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Roberto Armando Maizón", o "Moizón" en el lugar que corresponde a sus nombres; debe decir: Roberto Armando, y donde dice: "hijo natural de Ramona Durañona", debe decir: hijo natural de Santiago Mianzón y Ramona Durañona. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31692 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de MOISES WEJCKIN con GITA ETMAN de WEJCKIN, contraído el 13 de Mayo de 1947, 10.a sección judicial, acta 300, Montevideo, donde dice: "Máximo Wejtckin" debe decir Moisés "Wejckin"; donde dice "nacido en Glomkie" debe decir "en Glebokie"; donde dice "hijo de Zalma Wejtckin" debe decir "de Zalman Wejckin"; donde dice "hijo de Ginda Berzon o Berzom" debe decir "de Hinda Berzon"; B) La de nacimiento de ISAAC WEJCKIN ETMAN, nacido el 26 de Enero de 1935, 19.a sección judicial, Montevideo, acta 40; donde dice "compareció don Manuel Wietzkin" debe decir "Moisés Wejckin"; en las firmas donde dice "Manuel Wietzkin" debe decir "Moisés Wejckin"; donde dice "legitimado por Máximo Wejtckin" debe decir "por Moises Wejckin"; donde dice que "es nieto por línea paterna de Salomón Wietzkin y Genia Berson" debe decir "de Zalman Wejckin y de Hinda Berzon"; donde dice "hijo de Guita Etman" debe decir "de Gita Etman"; C) La de nacimiento de ELIAS WEJCKIN ETMAN, nacido el 10 de Febrero de 1934, 1.a sección judicial de Colonia, acta 42; donde dice que comparece Manuel Veitzkin, debe decir "Moises Wejckin"; donde dice que "es nieto por línea paterna de Zalman Veitzkin y de Ginda Berzon" debe decir "de Zalman Wejckin y de Hinda Berzon"; en las firmas, donde dice "Manuel Veitzkin" debe decir "Moisés Wejckin"; donde dice "legitimado por Máximo Wejtckin" debe decir "por Moises Wejckin"; D) La de nacimiento de DIANA WEJCKIN ETMAN, nacida el 1.o de Agosto de 1944, 10.a sección judicial, Montevideo, acta 727; donde dice que "comparece "Máximo Wejtckin", debe decir "Moises Wejckin"; donde dice que "es nieta por línea paterna de Zalman Wejtckin" debe decir "de Zalman Wejckin"; en las firmas, donde dice "Máximo Wejtckin" debe decir "Moises Wejckin"; donde dice "legitimada por Máximo Wejtckin" debe decir "por Moises Wejckin"; y E) La de nacimiento de HILDA WEJCKIN ETMAN, nacida el 4 de Setiembre de 1947, 10.a sección judicial, Montevideo, acta 995; donde dice que "comparece Máximo Wejtckin" debe decir "Moises Wejckin"; donde dice que "es nieta por línea paterna de Zalman Wejtckin y de Genda Berzon" debe decir "de Zalman Wejckin y de Hinda Berzon"; en las firmas, donde dice "Máximo Wejtckin" debe decir "Moises Wejckin". — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $102.00 15|pub. 8114 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRAGUZ. SANTOS y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Santos Ferraguz con Dolores Lamas y las de nacimiento de Alicia (nota de legitimación que consta al dorso) y Santos Ferraguz Lamas, pues, donde en las dos primeras partidas dice: "Farragut" y en la última dice: "Ferragut" debe decir en todas ellas "Ferraguz". — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31660 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIRRE PAZ BRAULIO. Sucesión. Libro 39, Folio 254", se hace saber que ha sido solicitada por doña Natividad Cano de Paz, la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Braulio Paz, por figurar en ella el extinto como "Braulio Aguirre Paz", en lugar de "Braulio Paz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9430 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS DE CAMPOS y doña ROMA SAGRERA DE DE CAMPOS, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento del compareciente Nicolás de Campos, pues en la misma donde dice al margen "Campos, Nicolás", debe decir: "de Campos, Nicolás". Y 2º) De matrimonio de los comparecientes Nicolás de Campos y Roma Sagrera, pues en la misma donde dice al margen "Campos, Nicolás - Sagrera, Roma", debe decir: "de Campos, Nicolás - Sagrera Roma"; donde dice: "Nicolás Campos", debe decir: "Nicolás de Campos"; y donde dice: "Manuel Campos", debe decir: "Manuel de Campos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31856 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL SCHÖNBERGER y doña DORA WEXLER DE SCHÖNBERGER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Samuel, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Sohnberger" y el materno "Wechler", en lugar de "Schönberger" y "Wexler", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 8827 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SARKIS BERBERIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos, por figurar en ella el compareciente, como "Sarkis Hatchadon Berberian", en lugar de "Sarkis Berberian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 31713 15|pub. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS ALBERTO DAPRILE y doña MARIA ISABEL LITVIN DE DAPRILE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de doña María Isabel Litvin de Daprile; de matrimonio de ambos solicitantes; y de nacimiento de sus hijos Ana María Susana y Carlos José María Daprile Litvin. En todas ellas donde el apellido de doña María Isabel Litvin de Daprile y de su padre don Nicolás Litvin, figura como "Littbin", debe decir: "Litvin". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 8641 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA LOS SANTOS de MACIEL BROWN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don JORGE MACIEL BROWN, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Abdulia" y el apellido "de los Santos", cuando debe decir "Gabriela" y "Los Santos", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55 A.) 15|pub. 31646 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZOILA CABARA de SALDOMBIDE, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con don Fermín Saldombide, pues donde la contrayente figura como "Zoila Ortiz", debe decir en su lugar Zoila Gómez. — Canelones, Marzo 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8681 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SERAFINA MIGUELA GADEA DE DIFILIPPO. Rectificación de partida. Lº 26, Fº 634", se hace saber que se ha presentado Serafina Miguela Gadea de Difilippo, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento por figurar en ella como Miguela Serafina, cuando debe decir Serafina Miguela, que es su verdadero nombre. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Julio 8 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9575 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN RAMON IRIARTE y de MARIA ELENA IRIARTE, en razón de que fueron inscriptos respectivamente el 15 de Octubre de 1934 y 10 de Abril de 1937, en lugar de el 10 de Julio de 1928 y 4 de Mayo de 1927, que son las verdaderas fechas de sus nacimientos. — Colonia, Junio 9 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 8821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de MARIA JULIA DIAZ y PEDRO BORTEIRO, donde el apellido de la contrayente figura López, debe decir, Díaz; y B) En la de nacimiento de HEVE BETI BORTEIRO, donde el apellido materno se consignó como López, debe decir Díaz, por ser en ambos casos el verdadero. — Colonia, 11 de Junio de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 8603 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de FANNY OLGA GRATWOHL, pues el primer nombre de la inscripta aparece como "Fania" en lugar de "Fanny", que es el verdadero. — Colonia, 14 de Junio de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 8604 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de NITA RAMONA IRIARTE, pues en la misma aparece inscripta el 15 de Octubre de 1934 en lugar del 22 de Enero de 1925, verdadera fecha de su nacimiento. — Colonia, 9 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8341 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "REVELO ALCIDES MARIA. Rectificación de partida. Lo. 30 Fo. 47", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su apellido como Rebelo, en vez de Revelo, que es el verdadero, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial, al efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.000 15|pub. 9529 Jl.19-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CORREA TECHERA DE RODRIGUEZ, SIXTA MARIA PETRONA. Rectificación de partidas. (Lo. 8 Fo. 731)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta María Petrona Correa Techera de Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales de nacimientos: A) Partida de nacimiento de su madre legítima Eladia Techera, nacida el día 19 de Setiembre de 1833 en la ciudad de Minas, por figurar en ella con el nombre de "Eladio Gregorio" y como "hijo legítimo" de los esposos Cándido Techera y Manuela Machado, en lugar de "Eladia Techera" y como "hija legítima de los nombrados esposos, que es como verdaderamente corresponde; y B) Partida de nacimiento de la gestionante Sixta María Petrona Correa Techera, nacida el día 19 de Octubre de 1873, en San Carlos por figurar en ella como hija legítima de "Hiladia Techera", en lugar de hija legítima de "Eladia Techera" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 9340 Jl.13-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña ALICIA ANATOLIA ARAUJO DE CARRASCO, por sí y por sus menores hijos, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de la compareciente con Abelardo Carrasco, en el sentido de establecer que donde dice "Cruz Araújo, Alicia", "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo", debe decir respectivamente: "Araújo, Alicia Anatolia", "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo", de nacimiento de sus hijos Humberto Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo", debe decir respectivamente "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo" y de Franklin Emilio Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz" y "Pedro Cruz", debe decir respectivamente, "Alicia Anatolia Araújo" y "Pedro Cruz Araújo", por ser ello lo que corresponde. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 9115 Jl.6-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA RENEE MARTINEZ de IMAS. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Renée Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que ésta figura con el nombre de "René", en vez de Renée, que es el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 14 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 8696 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MALDEZ, promoviendo gestión a efectos de obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Mauricio", debe decir "Mariano", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31811 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde en la misma dice "Juan Evangelista Cabrera", debió decir "Juana Cabrera", donde se expresa "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (E. 20|4|55) 15|pub. 31546 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

20-Remates

ROBERTO BUSSERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 42.987. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 1, Fº 137), se hace saber al público que el día dieciséis de Agosto próximo, a las quince y treinta horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Roberto Bussero, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) del inmueble empadronado con el número 42.987, consistente en un solar de terreno ubicado en el barrio Tomkinson, trece sección judicial de Montevideo, señalado con el número once de la fracción letra "E", del plano levantado por el agrimensor R. Suanez Olivera, en Diciembre de mil novecientos dies, que contiene una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente, al Norte, sobre la avenida Samuel Lafone; 15 metros al Sur; 64 metros al Este por donde linda con el solar Nº 12 y 64 metros al Oeste, por donde linda con el solar Nº 10 ambos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador; y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al inmueble; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc.; D) Que: los títulos de propiedad del bien a rematarse y el expediente de ejecución se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. corriente) 15|pub. 31844 Jl.21-v.ag.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Enrique Monti contra VICTORIA PIÑEYRO DE TRABAZO y otros (50-Fº 451), se hace saber que el 3 de Agosto de 1955 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 72.863, de un área de 574 metros 50 decímetros, según el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Agosto de 1928 que se deslinda: 25 ms. 62 cms. de frente al Nord-Este sobre la calle Gobernador Viana; 35 ms. 66 cms. al Nord-Oeste, lindando con la propiedad de Fermín Balparda; 8 ms. 2 cms. al Sud-Oeste, lindando con el mismo Balparda; y al Sur-Este, línea quebrada de tres rectas que miden 20 ms., 17 ms. 57 cms. y 17 ms., lindando las dos primeras con el bien de Angela Martínez Pacheco, y la última sobre la calle Purificación por ser esquina.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 9305 Jl.11-v.jl.28.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra KNOPF PLOCKIER (SAMUEL). Ejecución de hipoteca (Lo. 52 Fo. 205), se hace saber al público que el día veintisiete del mes de Julio siguiente a las diez y seis horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor don Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número dos mil seiscientos veinticinco ubicado en la manzana ciento tres de la Vieja Ciudad, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: siete metros con treinta centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito número doscientos nueve al doscientos trece, entre las de Maciel y Pérez Castellanos; por diez y nueve metros, setenta y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con sucesores de José Villegas, por el Este con Manuel Manzanares, Luisa Correa, y por el Oeste con sucesores de Bernardo Escurra.

Se previene: I) Que el bien a rematarse se venderá en su actual estado de ocupación y conservación; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso tercero, a disposición de los interesados; y V) Que se habilitó el próximo Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diez y siete de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $89.60 16 pub. 9147 Jl.6-v.jl.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Olivera Olivera de Camacho María M. y otros c|ANDRES G. MAZZEI SOTELO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 87), se hace saber que el día 24 de Agosto p. v. a la hora 16 y 30 minutos, en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Carlos de Anda, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en el Departamento de Treinta y Tres, paraje Las Pavas, 6.a sección judicial, teniendo la primera una superficie de 221 hectáreas 4.600 metros 46 decímetros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, empadronada con el N.o 2.052 teniendo: al Noreste línea quebrada de 3 rectas de 1.486 metros 90 centímetros la primera, 51 metros la segunda que corre de Sur a Norte y 129 metros la tercera de Noroeste a Sureste, lindando con Froilán González; por el Sureste línea de 895 metros que la separa de Miguel Reboledo; por el Sur el arroyo Las Pavas y por el Noroeste línea quebrada de cinco tramos que tienen 649 metros, 343 metros 60 centímetros, 585 metros, 197 metros 50 centímetros y 582 metros 50 centímetros, confinando con Valentín Osinaldi, Suc. Dorotea Ramos y con la fracción que se describe más adelante. (Este campo está subdividido en cuatro fracciones). La segunda fracción con idéntica ubicación y siendo lindera, está empadronada con los números 1985 y 1987 y según plano del agrimensor José P. Núñez tiene una superficie de 40 hectáreas 5.834 metros que tienen: por el Noreste 3 rectas que tienen 121 metros 60 centímetros, 318 metros 60 centímetros, y 269 metros 80 centímetros, lindando con Froilán González; 582 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con la fracción de Mazzei recién descripta; por el Suroeste 2 rectas de 196 metros 80 centímetros y 508 metros 40 centímetros, lindando con Suc. Miguel Segundo Ramos y fracción 2 del plano citado y al Noroeste recta de 584 metros confinando con Brígida González de López.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales, siendo de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos. 2) Los inmuebles no están arrendados. 3) El hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos de los inmuebles. 4) Los títulos de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $194.40 27|pub. 9631 Jl.22-v.ag.22.

SALOMON SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aragor de Hormaeche María contra ROBERTO VIRGINIO CAPPELLINI y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 45 Fo. 270) se hace saber que el día tres de agosto próximo venidero a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Salomón Smejoff ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con sus mejoras sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 154.749, solar 3, manzana 4, plano agrimensor Félix Logaldo inscripto el 21 de Junio de 1932. Superficie 312 ms. con 12 ms. frente al Noreste sobre la calle Havre entre Mariano Uriarte y Mones Roses (punto medio dista 31 ms. 84 cms. de la ochava con la calle Uriarte) por 26 ms. de fondo lindando al Sureste solar 2; al Suroeste parte del padrón 63765 y al Noroeste con solar 4.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o en efectivo de la misma a los efectos legales; 2) Gastos e impuestos de escrituras, certificados y demás gastos son de cargo del comprador; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) Se habilitó el Feriado Judicial. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 9252 Jl.9-v.jl.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "PATRON DE PANIZZA, ALEJANDRINA y otros. Cesación de condominio" (Lo. 45, Fo. 431), se hace saber que el día veintiocho de Junio próximo venidero, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación con la base de dieciocho mil pesos, por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 27, expedida por el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 Julio 1921) y relativa al inmueble sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 18.404 con una superficie de 139 ms. 91 decímetros, con frente al Norte sobre la calle Domingo Aramburú (N.os 1852|54) que por ser esquina tiene también frente al Oeste sobre la calle Democracia N.os 2448|50.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Que el saldo adeudado al Banco Hipotecario del Uruguay, según liquidación al día 30|Abril|1955 es la suma de $ 3.372.69, estando la promesa de compraventa original depositada en dicha Institución. 3) Antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 8131 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lº 49 Fº 274", se hace saber al público que el día 15 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 48.251.40 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos cuarenta centésimos), del siguiente bien: Una finca empadronada con el número 17.505, ubicada en la manzana Nº 870 de la ciudad de Montevideo, 19ª Sección Judicial, que consiste en una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras, compuesto según plano suscrito por el agrimensor Nicolás Perillo en Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero siguiente, de una superficie de 387 metros 62 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 37 centímetros de frente al Sud a la calle Cuñapirú Nº 1783 y 1785, entre las de República y Justicia, distando el punto más próximo 22 metros 35 centímetros de esta última por 37 metros 38 centímetros de fondo, y linda por el Norte con bien de la sucesión Richieri, al Este con inmuebles de Santiago Bellino y al Oeste con Antonio Dipierro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) El título se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados; 3º) La comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y 1 % por el excedente, será de cargo del comprador y 4º) Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 9329 Jl.12-v.jl.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Carlos María Morixe contra MARCOS SZPINIAK FRIJDMAN y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 2", se hace saber al público que el día dos de Agosto a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Alberto Vanoli, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sec. Jud de Montevideo, empadronado con el Nº 149.303, señalado con el Nº 1 de la manzana "E" en el plano del Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1931, compuesto de una superficie de 810 ms. 20 dms. que se deslindan así: 17 ms. de frente al Nord-Este, a la calle Santiago de Anca; por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nos. 1487|89, entre las calles Velsen y Verdi; 58 ms. 15 cms. al Sud-Este, con el solar 2, padrón 149.302; 30 ms. 36 cms. al Oeste y 34 ms. 66 cms. al Nord-Oeste confinando por ambos vientos con el inmueble empadronado con el Nº 66.435.

Se previene:: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso de venta, certificados, impuesto y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, igualmente de cuenta del comprador lo que se pudiere adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; 3º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, en la Carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana Nº 1220-A|48. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $84.00 15|pub. 8411 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Echenagucia, Pedro María con PEDRO ALCIDES ALONZO GATTI y CARMEN MARGARITA MARTINEZ MAQUIOLI. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 272), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Agosto, a la hora 16, y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras Nº 318 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno rural con sus accesorios, ubicada en las inmediaciones de la Estación y el Balneario Atlántida, paraje conocido antes por Las Toscas, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada antes en mayor área con el número nueve mil ochocientos diecisiete y ahora con el número veintiún mil novecientos treinta, indicada en el plano referido con el número ocho, compuesta de una superficie de setenta y tres hectáreas, dos mil trescientos veintiocho metros y treinta y siete decímetros y lindante por el Norte, en seiscientos cincuenta metros y cinco centímetros, con camino vecinal; por el Sur Sur-Este, en setecientos cincuenta y un metros y noventa centímetros, con Los Pinos S. A.; por el Este Nor-Este, en novecientos cuarenta y dos metros y veinte centímetros, con la fracción siete y por el Oeste, en mil ciento setenta y ocho metros y treinta centímetros, con Esteban Olmos.—2º) Una fracción de terreno rural con sus accesorios, ubicada en el mismo paraje que la anterior, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada antes en mayor área con los números seis mil doscientos once y nueve mil ochocientos diecisiete y ahora con el número seis mil doscientos once, designada con el número uno en el plano que levantó el agrimensor Héctor Carlomagno en Julio de mil novecientos cuarenta y siete y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuatro mil uno el día dieciocho de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de cincuenta y seis hectáreas y siete mil ochocientos cincuenta y ocho metros y lindante por el Norte, en trescientos veintisiete metros y treinta centímetros, con la sociedad "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada"; por el Sur, en cuatrocientos veinticuatro metros y sesenta centímetros, con camino vecinal; por el Este, en mil quinientos trece metros y cincuenta centímetros con la fracción dos y por el Oeste, en línea quebrada de dos tramos: uno de ochocientos sesenta y cuatro metros y diez centímetros y otro de quinientos cuarenta y ocho metros y veinticinco centímetros, con Esteban Olmos.—3º) La cuota parte (5|32 avos) que pertenece al deudor Pedro Alcides Alonzo Gatti en una fracción de terreno suburbano con sus accesorios, ubicada frente a la Estación Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el número ciento noventa y seis, señalada con el número nueve en el plano de que se viene haciendo mención, compuesta de una superficie de dos mil quinientos diez metros y ochenta y dos decímetros y lindante por el Nor-Este, en setenta y tres metros y setenta centímetros, con terreno de los Ferrocarriles del Estado (ramal a Maldonado y Rocha); por el Nor-Oeste, en setenta metros y cincuenta centímetros, con la carretera de la ruta número once y por el Sur Sur-Este, en ciento catorce metros y veinte centímetros, con

camino vecinal.—4º) La cuota parte (1 4) que corresponde al expresado deudor Pedro Alcides Alonzo Gatti en una parcela de la manzana cuarenta y dos del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con los números ciento noventa y nueve, doscientos y doscientos uno (parte), identificada con la letra A en el plano que levantó el nombrado agrimensor Carlomagno en Julio de mil novecientos cuarenta y siete y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil novecientos noventa y nueve el día dieciocho de Agosto siguiente y compuesta de una superficie útil de cuatro mil quinientos noventa y ocho metros y treinta y cinco decímetros, con cuarenta y cinco metros y quince centímetros de frente al Nor-Este, a la calle número uno; cuarenta y cinco metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur-Oeste, a la Rambla; noventa y cuatro metros y sesenta y siete centímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle número veinticuatro y noventa y cinco metros y setenta y tres centímetros en la línea del Sur-Este, divisoria con la fracción letra B; teniendo líneas sesgadas de tres metros en la intersección de las calles números uno y veinticuatro y de ésta con la Rambla, que unen los respectivos frentes y forman las ochavas de las esquinas; y 5º) Un solar de terreno esquina con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el mencionado Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, segregado del bien raíz, empadronado con el número cuatrocientos veinticinco, indicado con la letra A en el plano que levantó el agrimensor Luciano Quintas Rossi en Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el siete de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número cuarenta y tres, el día veinticuatro del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros y setenta y cinco decímetros, con veintiún metros y veinticinco centímetros de frente al Sur-Oeste, a la calle número uno, trece metros de frente al Nord-Oeste, a la calle número diez, dos metros y ochocientos veintiocho milímetros en la línea sesgada que une ambos frentes y que forma la ochava de la esquina, veintitrés metros y veinticinco centímetros en el linde Nord-Este, confinando con el inmueble padrón cuatrocientos veintiséis, de Alfredo L. Laens y quince metros en el límite Sur-Este, lindando con el solar designado en el mismo plano con la letra B.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; B) Que queda autorizado el martillero o el acreedor hipotecario para rematar los bienes en un solo lote o en varios, según lo crean más conveniente; C) Que será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, etc., respecto del inmueble padrón Nº 425, descripto en el numeral 5º; y D) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la proxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Piedras 318.

20) $299.20 17|pub. 9503 Jl.21-v.ag.9.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Crapuchetti, Oscar contra FELIPE ANTONIO PRIORE y otros. Ejecución de hipoteca" (45|286), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna, —del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 145.700, señalada con el número 50 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Mayo del mismo año, en resolución recaída en el expediente número 33.316 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de Mayo del año referido y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Oeste, a la calle Aguacero, entre las de Carpintería y Larraya, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según certificado de empadronamiento, treinta y seis metros al Norte, lindando con la fracción número 49, doce metros al Este, confinando con la fracción 29 y treinta y seis metros al Sur, limítrofe con la fracción 51

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o.o de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; 2º) Que toda comisión de remate será de exclusivo cargo del comprador; 3º) Que los gastos e impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador; 4º) Que todo lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector y otras mejoras análogas serán de cargo del comprador, sin perjuicio de su derecho a repetir lo que pagare contra el deudor hipotecario, y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

20) $108.00 15 pub. 9164 Jl.7-v Jl.25.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIPE ARIAS ALONSO contra EDUARDO ALE LAGO y CELINA OLGA GALIANO. Ejecución de Hipoteca. Libro 40. Folio 105", se hace saber que el día 29 de Julio próximo, a las 16 y 30, horas en el lugar de su ubicación, calle Cairo Nº 3355, se procederá por el martillero don José A. Ballestero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de diez y seis apartamentos, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.145 señalado con el Nº 58, en el plano del ingeniero Raúl Regules del 29 de Octubre de 1926, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.337 metros 3.320 centímetros, que se deslindan así: 10 metros al Nord-Este, de frente a la calle Cairo; 32 metros 55 centímetros al Sud-Oeste, lindando con los solares 20, 21, 22 y 23; 64 metros 90 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 57; y 65 metros al Este, confinando con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y consignar el 10 % de su oferta en el acto de certificados serán de cargo del comprador, siendo también de cargo de éste la comisión legal del señor rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 9334 Jl.12-v.jl.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABEL RODRIGUEZ DE FERREIRA. Incapacidad". (Lº 26, Fº 327), se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, al remate público de la décima parte y con la base de $ 200.00, al mejor postor, del terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 2259 de la manzana Nº 95 de esta ciudad, que consta según título de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y según planilla de contribución de 851 metros y linda: al Norte, calle Brandzen, Sur, Andrea Artigas, Este, Juan Sosa y Oeste, Santiago Jara.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Junio 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Act.

20) $42.00 15|pub. 8850 Jl.21-v.ag.6.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Barrio Parque del Golf Sociedad Anónima contra LUCKHAUS, CARLOS ROBERTO. Ejecución de hipoteca. Lº 8, Fº 720, Nº 333", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de agua corriente construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Bario Parque del Golf". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 7365, hoy padrón 4124 señalado con el N.o 11 de la manzana 24 en el plano trazado por el agrimensor J. A. González Uslenguy, en Marzo de 1947, el que con la aprobación municipal decretada el 16 de Abril siguiente (expedientes 1172 y 8947 y 974 de 1946), fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 60 el 17 de Abril de 1947, compuesto de 1.096 metros 16 decímetros cuadrados, con 25 metros de frente al Sur en una línea ligeramente curva a calle "C" (del Agua) de 17 metros de ancho; 49 metros 60 centímetros al Oeste con el solar 10; 29 metros 50 centímetros por el Noreste, con el solar 13; y 36 metros 13 centímetros al Este, con el solar 12 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909, inciso 3.o del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y compraventa — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

20) $102.00 15 pub. 8485 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|LUCKHAUS, FEDERICO GUILLERMO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 720)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas y 15 minutos, se realizará en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañería de aguas corrientes construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la proiedad empadronada con el Nº 7.365, hoy padrón 4120, señalado con el Nº "1-A" de la manzana 19 en el plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Setiembre de 1948, el que con la aprobación municipal correspondiente, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de los mismos, con el Nº 199, compuesto de una superficie de 1493 metros 81 decímetros cuadrados, con 32 metros 28 centímetros de frente al Suroeste a la calle H, de 17 metros de ancho (Atlántida), y frente al Sureste, por ser esquina, en 6 metros 56 centímetros, a calle D (Del Océano), acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 32 metros 6 centímetros de desarrollo, lindando: al Noreste en 47 metros 54 centímetros, con el solar 2 A; y al Noroeste, en 39 metros 72 centímetros con más terreno de la Sociedad Anónima "Terrenos del Golf".

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3º del Código de P. Civil); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 8487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|MAUTNER, VICTOR y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 718, Nº 330)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 horas y 15 minutos, se realizará en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, cañerías de aguas corrientes y línea de luz eléctrica en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael". 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 3515, hoy padrón 4114, señalado con el Nº 11 de la manzana 2 en el plano de los agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Juan A. González Uslenghi, de No-

viembre de 1945, el que con la aprobación municipal correspondiente decretada el 12 de Diciembre siguiente en el expediente 376, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de dicho mes y año con el Nº 206, compuesto de 1254 metros 88 decímetros cuadrados, con 23 metros de frente al Este, a calle H. (Avenida de las Aromas), de 17 metros de ancho, que separa de la manzana Nº 7, lindando: al Norte en 51 metros 67 centímetros con el solar 12; al Noroeste en 23 metros 71 centímetros con el solar 20; y al Sur en 57 metros 45 centímetros con el solar 10 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3º del Código de P. Civil); B) Que el mejor postor deberán oblar el 10 % de su ofetra en el acto de serle aceptada conforme a lo dispuesto en el artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 8489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|CACICI, ITALO SANTIAGO CESAR y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 719, Nº 332)" se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de aguas corrientes construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 7365, hoy padrón 4125, señalado con el Nº 14 de la manzana 24 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, de Marzo de 1947, el que con la aprobación municipal decretada el 16 de Abril siguiente (expediente 974 de 1946 y 1178 y 8 de 1947) fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 60 el 17 de Abril de 1947, compuesto de 1.289 metros 31 decímetros cuadrados, con frente al Noreste, en una línea ligeramente curva de 25 metros 63 centímetros de desarrollo a calle D. (Avenida del Océano) de 17 metros de ancho; 60 metros 10 centímetros al Noroeste, con el solar 15; 24 metros 27 centímetros al Sur, con el solar 10; y 48 metros 90 centímetros al Sureste, con el solar 13 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3º del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los registros que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 8490 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrio Parque del Golf S. A. c|MACKLIN, ALBERTO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 719, Nº 331)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el actual pavimento, red eléctrica y cañerías de agua corriente construído en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque del Golf", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado y ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 7365, hoy padrón 4118, señalado con el número "Uno A" de la manzana Nº 23. en el plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en Julio de 1947, el que con la aprobación municipal decretada en el expediente Nº 275 de Abril de ese mismo año, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticuatro de Setiembre de 1947 con el Nº 185, compuesto de 2285 metros cuadrados, con 33 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la calle C. (Del Agua), de 17 metros de ancho; y por ser esquina la frente al Suroeste, en 42 metros 45 centímetros a calle M (Avenida Las Delicias) de 20 metros de ancho; acordado este frente con el anterior, por una ochava curva de 19 metros 65 centímetros de desarrollo, lindando: al Noroeste, en 51 metros 85 centímetros con el solar Nº 15; y al Sureste en 40 metros 45 centímetros con el solar "3-A" de la misma manzana.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inc. 3º del Código de P. Civil; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código citado; y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 8483 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|MORBELLI, ERNESTO DIONISIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 8, Fº 717), se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 13 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el pavimento actual construído, red eléctrica y de akua corriente en sus frentes y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido de la ciudad el mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 472, hoy padrón Nc 3506, señalado con el Nc 2 de la manzana 14 en el plano de los agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Juan A. González Uslenghi, de Noviembre de 1945, el que fué aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de Diciembre siguiente, en el expediente Nº 376 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 del mismo mes y año con el número 206, compuesto de una superficie de 1.667 metros 3 decímetros cuadrados, con 38 metros 92 centímetros de frente al Noroeste, a calle I (avenida de los Médanos), y frente al Sureste, en una línea curva de 21 metros 94 centímetros de desarrollo a calle L. (avenida "Los Eucaliptus"), lindando: al Noreste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 46 metros 48 centímetros y 19 metros 88 centímetros respectivamente con los solares 3 y 10; y al Suroeste, en otra línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 metros 81 centímetros cada uno con el solar Nº 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de los dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909 inciso 3º del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escri-

19) $30.00 15|pub. 8952 Jl.1º-v.jl.19.

turas de ratificación y de compraventa. — Maldonado, Junio 14 de 1955. — J. Serra Tur, Act.

20) $96.00 15|pub. 8488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CONRADO F. BONILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BARRIOS, HUMBERTO Y OTROS. Cese de condominio", (Lo. 8 Fo. 656), se hace saber al público que el día 29 de Julio próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección de este Departamento de Maldonado, empadronada con los números 1913 y 1919, compuesta según títulos de una superficie de 401 hectáreas 8.374 metros y según plano del agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto con el N.o 117 el 12 de Junio de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie total, libre de caminos, de cuatrocientas dos hectáreas setecientos treinta y seis metros cinco mil setecientos cincuenta y cuatro centímetros, lindante al Nor-Noreste, Ramón Machado; al Este-Sureste, arroyo "Las Cañas"; al Sur-Suroeste, Dionisio Grimaldi; y al Oeste-Noroeste, Camino Departamental a Aiguá y Ramón Machado, inmueble éste que fué tasado a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 20.386.88 y que es el que establece a los efectos del remate; B) Un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 4 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 50, compuesto de una superficie de quinientos siete metros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres; al Este, sucesión de Ramona A. de Salaberry, Padrón 51; al Norte, Ramón Pérez Medina, Padrón 2577 y al Oeste, Nicanor Barrios, Padrón 49; inmueble que fué avaluado a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 2.000.00 y que es el establecido a los efectos del remate; C) La mitad indivisa de un solar ubicado en la Octava Sección del Departamento de Rocha, "Balneario Atlántica", Padrón en mayor área N.o 6197; lote 12 de la manzana 122 en el plano del ingeniero Juan J. Sarli, de Febrero de 1936, compuesto de un área de 394 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle 19 de Abril; por igual medida al Suroeste a la calle Cebollatí; por 7 metros 85 centímetros al Sur, entre ambas calles; por 20 metros al Noroeste, lindando con el solar 11; por igual medida al Noreste, lindando con el solar 13, cuya mitad indivisa fué avaluada a los efectos del trámite sucesorio en la cantidad de $ 40.00 y es la que se establece a los efectos del remate.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros; C) Que el campo empadronado con los números 1918 y 1919 ubicado en la Sexta Sección de este Departamento y el terreno del "Balneario Atlántica" del Departamento de Rocha se entregarán libres de ocupantes al escriturarse; D) Que el terreno y edificio de la calle Treinta y Tres de San Carlos está alquilado verbalmente sin que el inquilino se haya ajustado a ninguna ley de alquileres; y E) Que la escritura deberá realizarse en el plazo máximo de sesetna días a partir de la aprobación del remate — Maldonado, Junio 10 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $156.00 15|pub. 8233 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Los Médanos de San Rafael S. A. c|GREENE, ERIC FORREST y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 8, Fº 718, Nº 329", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 horas y 45 minutos, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el actual pavimento, cañería de aguas corrientes, y línea de luz eléctrica en su frente y demás mejoras, todo pagado, ubicado en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana de Punta del Este, que forma parte de la propiedad empadronada con el Nº 472, hoy padrón 3526, señalado con el Nº 13 de la manzana 10 en el plano de los agrimensores A. Asuaga Nougué y J. A. González Uslenghi, de Noviembre 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, en el expediente Nº 376, de fecha 12 de Diciembre siguiente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 206 el 29 de Diciembre del mismo año, compuesto de 1199 metros 60 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, a la calle "M" (Bulevar De los Alamos) de 17 metros de ancho, por 59 metros 93 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar Nº 14; al Noroeste, con el 6; y al Suroeste, con los solares 12, 10 y parte del 9 de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos, honorarios y certificados de los Registros, que demanden las escrituras de ratificación y compraventa. — Maldonado, Junio 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 8486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado [illegible] de la 1.a sección judicial de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Paysandú dictada en autos: Marcial Eleazar Parada contra EDWID AISH. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo venidero, de la hora 14 en adelante y en la puerta de este Juzgado, calle Monte Casero N.o 1028, por el martillero designado don Alejandro V. Paez, asistido del suscrito, se procederá a levantar en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente

bien: Un camión Diesel marca "Leylan" empadronado en el Concejo Departamental de Paysandú con el N.o 9077.

Se hace constar que el bien ha sido objeto de tasación cuyo precio está a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que el bien está en exhibición en el local de la ex Escuela Industrial de Paysandú en la Avenida Brasil entre Paz y Ledesma. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán de su cuenta. — Paysandú, Junio 24 de 1955. Habilitándose la feria a todos sus efectos. — José Julio Foile, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 9350 Jl.13-v.jl.25.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: "Luis P. Gaudin e hijo con WOLF (EMILIO). Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día once de Agosto del corriente año a las 15 horas en el local de calle Rincón Nº 81, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Juan Carlos Barboza, asistido de Oficial Alguacil y Actuario, el siguiente bien: Un automóvil marca "Overland", de 4 cilindros, modelo 1927, 18 H.P., motor 35.145, empadronado en Salto con el número 2322.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el vehículo se halla depositado en el local del remate. — Manuel Ferreira, Act.

20) $20.00 10|pub. 9398 Jl.21-v.ag.1º.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMARO LINO VIERA. Segunda copia". (Lº 48, Fº 115), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de venta otorgada el día 17 de Marzo de 1950 por el señor Rómulo Bonavoglia a favor de don Amaro Lino Viera, ante el escribano Orlando J. Abelar, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en la manzana Nº 142 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo empadronado en mayor área con el Nº 1793 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto 6 de 1938, compuesto de una superficie de trescientos siete metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte y Sur, 21 metros 475 milímetros con el solar Nº 2 del citado plano y con terrenos municipales respectivamente; al Este y Oeste, 14 metros 32 centímetros con Alejandrina Bica y frente a la calle Salto respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 9152 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESMERALDA RODRIGUEZ DE VARELA. 2.a Copia. Lº 50, Fº 36", se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de venta otorgada el 5 de Agosto de 1929 por Rogelio Guala Berreta y Emilia Catalina Berreta de Guala, a favor de don José María Varela Pose, ante el escribano Raúl Rial, referente al siguiente bien: Una fracción situada en la 14.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte del padrón cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro, la que según título, tiene una superficie de setenta y seis metros, veintidós decímetros, y que según plano levantado por el agrimensor Rodríguez Mujica, en Junio de mil novecientos veintinueve, mide setenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros ochenta centímetros, que se deslindan así: ocho metros ochenta centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Banco Francés; ocho metros sesenta y siete centímetros al Sureste, con José Torrens; ocho metros ochenta centímetros al Suroeste, con sucesión de Luis Guala; ocho metros setenta y seis centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción que formaba parte del padrón Nº 56.363, la que tiene salida a la calle Santiago de la Bandera. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 9560 Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIA D'ELISEO DE NESTI y OTRO. SEGUNDA COPIA." Libro 40, Folio 169, se hace saber que ha sido solicitada por las señoras Antonia D'Eliseo de Nesti y Nuncia D'Eliseo de Pensado, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición extrajudicial, de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Pascual Antonio Francisco D'Eliseo, que otorgaron con su madre doña María Anunziata Petricone y sus hermanos María, Fortunatina, Rosa, Nicolás y Francisco, ante el escribano Juan R. Domínguez el día 31 de Mayo de 1927 y por la cual se les adjudicó en común y proindiviso, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 29.906, actualmente empadronada con el N.o 58.190, constituída por parte de los solares señalados con los números 7 y 8 de la fracción letra "E" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de 20 de Abril de 1884, designada con la letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 21 de Mayo de 1923, con una superficie de 128 metros 77 decímetros, con 7 metros 55 centímetros de frente al Suroeste a la calle Eugenio Masculino, distando 15 metros al Sureste de la esquina formada por la calle José F. Zubillaga; 17 metros 14 centímetros en el Noroeste, por donde linda con las fracciones "A" y "B" del plano de Avilés; 7 metros 48 centímetros en el fondo Noreste, confinante con Manuel Díaz o sea parte del solar 6 del plano de Monzani y 17 metros 13 centímetros en el Sureste, lindando con las fracciones "D" y "E". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 9626 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "BRAULIO MANUEL TERRA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Manuel Morales, sus sucesores o causahabientes y en general a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Miguel Pessolano Fernández, en esta ciudad, el 11 de Marzo de 1935, otorgada por don Manuel Morales a favor de don Braulio Manuel Terra, relativa a un solar de terreno, situado en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1493 y antes en mayor área con los números 373 y 189, e identificado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Mario Bordabhere de Julio de 1928, compuesto de una superficie de 350 metros 5 centímetros, con 17 metros de frente a la calle Sarandí e igual extensión de fondo, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 8674 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROGELIA RIOS DE LEGELEN, promoviendo gestión a fin de obtener segunda copia de hijuela, expedida por el señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, el 9 de Julio de 1937, por la cual y en la sucesión de su esposo Juan Faustino Legelen, se concedió a la gestionante, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, empadronada con el N.o 367, situada en "Cerro de Batoví", Segunda Sección Judicial de este Departamento, de una superficie de 326 Hs. 6.871 metros 60 decímetros cuadrados, según plano de los agrimensores Pascual Restuccia y Alfredo Hareau, de Abril de 1931 y Enero de 1936 lindando: al Norte, con Sucesión de Félix Gutiérrez y Sucesión Pablo E. Revilla; al Este, con Sucesión Pablo E. Revilla y Camino Nacional; al Sur, con Sucesión Antonio Borba, Sucesión Ricardo Sienra, Sucesión Manuel Martínez y Basilio Miranda y al Oeste, Sucesión Mezquita, Virginia Mezquita, Dionisio Chagas, Blás González, Tomás Rosano, Juan F. Mora y B. Morales; B) Una fracción de chacra con sus mejoras y accesorios que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 1222, ubicada en Cerro de la Aldea, Sexta Sección Judicial de este Departamento, de una superficie de 26 Hás. 4.956 metros 90 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores premencionados, de Abril de 1931 y Enero de 1936, lindando: al Norte, Camino de Tacuarembó al Salto, por medio, con Sucesión Pintado; al Este, con Angel Echer y Camino Vecinal por medio, con Garrastazú y Marella; por el Sur, con el lote N.o 4 del plano referenciado y al Oeste, con el lote N.o 2 del mismo plano; C) Dos solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1725, compuestos: el solar número 18 de 720 metros cuadrados y el solar N.o 17 de 640 metros cuadrados, situados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Barrio Torres, que lindan por el Norte, con el solar N.o 16 del referido plano; al Este, con Camino Nacional a la ciudad; al Sur, calle por medio, con Juana Cabrera de Torres; y al Oeste, con solares N.os 19 y 20 del indicado plano; y D) La suma de quinientos cincuenta y tres pesos con cinco centésimos, que deberán entregarle los demás adjudicatarios de la Sucesión mencionada. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados en la hijuela relacionada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $76.00 10|pub. 8534 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

APAMONT LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado que se protocolizó ante el escribano Juan C. Viapiana, el 5 de Julio de 1955, y que fué inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 400 del Libro Nº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: I) Integrantes: LEON R. JUDE y BALTASAR MUT VOLONTE; II) Objeto: Importación, exportación, distribución y representación; III) Denominación: "Apamont Limitada"; IV) Domicilio: Montevideo; V) Capital $ 50.000.00, por partes iguales. Se integró el 50 por ciento; VI) Plazo: un año prorrogable automáticamente; VII) Administración, uso de la firma, etc. etc., ambos socios; VIII) Balances: Julio de cada año; IX) Fondos de reserva 5 por ciento. — Montevideo, Julio 19 de 1955.

22) $20.00 10|pub. 9593 Jl.21-v.ag.1º

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 8 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 del mismo mes con el Nº 406 al Fº 2022 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Dora Rodinsky de Simsilevich, única heredera de don Abraham Simsilevich, cedió a favor de los señores Alejandro Sorojovich, casado con doña Susie Kerman, y de Ricardo Rafael Sorojovich Kerman, soltero, las cuotas que correspondían al citado don Abraham Simsilevich en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", por el precio de quince mil pesos. Como consecuencia de esa cesión son únicos socios de la sociedad "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", don Alejandro Sorojovich, con 27 cuotas de $ 1.000.00 cada una; y don Ricardo Rafael Sorojovich Kerman, con 3 cuotas de $ 1.000.00 cada una. — Montevideo, Julio 20 de 1955.

22) $24.00 10|pub. 9645 Jl.22-v.ag.2.

CUAREIM LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 5 de Julio de 1955 autorizó el escribano Juan Pedro Carino Bordenave, se constituyó la Sociedad "Cuareim Limitada", con el objeto de realizar cualquier operación, negocio y explotación de artículos, cualquiera sea su clase y naturaleza, manufacturados o no, de la Industria y el Comercio, por cuenta propia o de terceros; aceptar representaciones y mandatos de cualesquier personas físicas o jurídicas, cualesquiera sea su índole y naturaleza. Capital: Diez mil pesos, totalmente aportado en efectivo. Domicilio: Misiones 1371, esc. 44. La integran: socios únicos: PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. La Dirección, Administración y representación y uso de la firma a cargo de cualquiera de ellos. Plazo: 5 años prorrogable a 15 años. El contrato inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 313 al Fº 1179 vto. del Libro Nº 2, el día 9 de Julio de 1955.

22) $24.00 10|pub. 9564 Jl.21-v.ag.1º.

"ADRIANETTE LTDA."

Se lleva a conocimiento público que entre la señora TERESA VALARINO DE CRESPI, señorita DESIDERIA BRACCO y señorita MARIA GALAN se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Comercialización de confecciones, tejidos y sus complementos. Denominación: "Adrianette Ltda.". Domicilio en Montevideo: Bartolomé Mitre Nº 1303. Duración: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Capital: $ 10.000.00 dividido en tres cuotas: señora Valarino de Crespi, $ 3.333.34; señorita Bracco, $ 3.333.33; y señorita Galán, $ 3.333.33, habiendo sido integrado en efectivo. Administración: señora Teresa Valarino de Crespi y señorita Desideria Bracco quienes podrán actuar aislada e indistintamente en el uso de la firma. Balance: el 30 de Junio de cada año. Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el ocho de Julio de 1955 con el Nº 311 al folio 1170 y vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.

22) $24.00 10|pub. 9?88 Jl.21-v.ag.1º

"GALERIAS MORETTI LTDA."

Por documento privado de 27 de Junio de 1955 se constituyó la soc. de resp. limitada "Galerías Moretti Ltda.". Socios: JULIETA ANA BO-

RETTI y GERMAN MAILHOS. Capital: pesos 70.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Objeto: Compra-venta, etc. de obras de arte, telas, etc. Plazo: hasta el 29 de Junio 1960, prorrogable. Administración: conjunta de ambos socios. Inscripción Nº 391 Fº 1967. Lº 1. — Montevideo, Junio de 1955.
22) $12.00 10|pub. 9553 Jl.21-v.ag.1º

"TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA"

Según lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 11 de Junio de 1955, certificado por el escribano Amilcar Castro Vannelli e inscripto con el Nº 38 al folio 1413 del Libro Nº 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios, señores CIRILO HERIBERTO ANDRES TAYLOR, KITTY DAGMAR WHARTON y ANTON RONN. Objeto principal: Comprar, vender y|o permutar bienes muebles, inmuebles mercaderías, etc. tc ra; importaciones y exportaciones, representaciones, industrialización, construcciones, por cuenta propia o de terceros; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 5.000 00 (cinco mil pesos), aportado por los socios en la siguiente forma: Cirilo Heriberto Andrés Taylor $ 3 900.00; Kitty Dagmar Wharton: $ 1.000 00, y Anton Ronn: $ 100.00 Utilidades: en proporción a los capitales aportados; Balances: 30 de Junio de cada año; Administración: cualquiera de los socios; Plazo: 5 años a partir del 11 de Junio de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) $28.00 10|pub. 9399 Jl.14-v jl.26

"ELCTROCONFORT LTDA."

Miguel Petit Ayala, Juan José Sbárbaro Parma, Juan Susena Aicardi, José Félix Zanotta Solaro, Ricardo Arocena Hughes, Carlos Rydström Garece, César Durán Rubio, Eduardo Juan Chiesa Lataple y José María Solaro Boragno constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Electroconfort Ltda.", para la fabricación, distribución y venta de aparatos y artículos eléctricos, con sede en esta ciudad, utilizando $ 35.000.00 de capital; la sociedad es administrada por dos cualesquiera de los señores Juan Susena Aicardi, Carlos Rydström Garese y César Durán Rubio y tendrá una duración de 15 años, según contrato privado protocolizado el 26 de Mayo de 1955 por el escribano Julio R. Bardallo, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 249 al folio 959 del Libro 2.
22) $20.00 10|pub. 9647 Jl.22 v.ag.2.

B.A.S.F. URUGUAYA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 27 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación y razón social: "B.A.S.F. Uruguaya Limitada". Socios: "B. A. S. F. Handels Und Export Gesellschaft m.b.H." de Ludwigshafen a|Rhein, Alemania, y Erwin Guillermo Adolfo Blankschein. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial de productos químicos, su fabricación o industrialización. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 95.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000, cada una, y aportado con 85 cuotas por "B. A. S. F. Handels und Exportgesellschaft m.b.H." y 10 cuotas por Erwin Guillermo Adolfo Blankschein, en dinero en efectivo e integrado la mitad. Administración y uso de la razón social: Indistintamente. Año comercial: 1º de Abril al 31 de Marzo. Distribución de ganancias y pérdidas: En proporción al capital. Plazo: 3 años a partir del 1º de Abril de 1955, con prórrogas automáticas de 2 años cada una. Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 384, al Fo. 1444 del Lo. 1 de Contratos, el 9 de Julio de 1955. Publicación a los efectos de la ley N.o 8.992.
22) $28.00 10|pub. 9455 Jl.15-vjl.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.266. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anker-Werke A. G., de Alemania han solicitado el registro de la marca

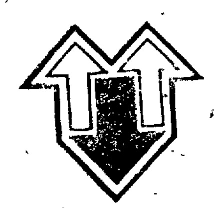
Anker

para distinguir artículos de las clases 4, 11, 12 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9359 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.256. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYMATIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9320 Jl.12-v.jl.23.

ACTA Nº 74.312. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Vent-Axia Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VENT-AXIA", para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 9580 Jl.21-v ag 1º

ACTA Nº 74.313. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 9581 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.306. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Stabilimento Fratelli Pagani, de Palazzolo sull'Oglio, Italia, solicita la marca "900" STABILIMENTO PAGANI, para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 9576 Jl.21-v ag. 1º.

ACTA Nº 74.305. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Testa-Laboratorium, de Copenhague, Dinamarca, solicitan la marca "MANOTEST", para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9577 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.299. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Cerámica La Paz S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BOULOGNE", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9578 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.307. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Eatki. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRONCO-RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 9571 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.308. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PINGO", para distinguir artículos de las clases 2, 10, 13, 15, 18, 21, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9572 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.310. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prvni Brnenska Strojirna Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik Zavod Oi, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9573 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 74.311. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prvni Brnenska Strojirna Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik Zavod Oi, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9574 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 74.270. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "OKLAHOMA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9361 Jl.14-v.jl.25.

ACTA Nº 74.258. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9436 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 74.274. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf & Co. A. G. de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 9395 Jl.14-jl.26.

ACTA Nº 74.282. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por Brasil Oiticica S. A. (Brasil), solicita la marca

I R A C E M A

para artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 9394 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.275. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget de Suecia han solicitado el registro de la marca "AMINOLIPID VITRUM"" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9396 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.259. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Kaminitz y Sapiro Ltda., de Montevideo, Uruguay solicitan la marca "CENTELLA", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9408 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.202. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos. S. A., ha solicitado la marca "KINSTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9372 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.203. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos., S. A., ha solicitado la marca "RAIL'S", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9371 Jl.13-v jl.25.

ACTA Nº 74.264. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan la marca "PREARTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9356 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.265. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner-Humboldt-Deutz A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "MAGIRUS", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9357 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.263. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOGEPON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9358 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.261. — Montevideo, Julio 8 de 1955 — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIOPLASTIK", para artículos de las clases 6, 8, 9 y 19.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9539 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.286. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange-Crush Company, de Estados Unidos, de América, han solicitado la renovación de la marca

Old Colony

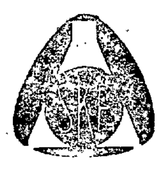
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9511 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.285. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange-Crush Company, de Estados Unidos, de América, han solicitado la renovación de la marca

BIDU

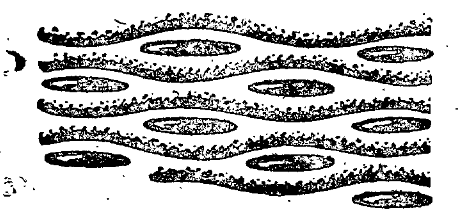
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9510 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.297. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9509 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.302. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9552 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.303. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Deli, Montevideo, solicita la marca "SAMOVAR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 9553 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.304. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "PRESARTIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9554 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 74.301. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca "CAYTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 9508 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.298. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BUTAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9507 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.296. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAQUIFEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9513 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.295. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUALAX SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9512 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.260. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft füer Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "ISORAPID", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 9445 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 74.294. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINO-SIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9464 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.284. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Raúl H. Larraburu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9480 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.290. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MINICARE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9484 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.289. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DU PONT

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9481 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.288. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLUSTREP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9483 Jl.16-v.jl 28.

ACTA Nº 74.287. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cádenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANITY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9482 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.248. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TIC-TAC-TÓ", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9409 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.276. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo) solicitan la marca "HORMILET", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9420 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.277. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Binks Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "BINKS", para distinguir artículos de las clases 5 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9421 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.278. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMPERADOR" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9422 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.272. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Angel Boido, Montevideo, ha solicitado la marca "EL AGUILA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9343 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.281. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Echarri S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ANDREAS ECHARRI", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9640 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 74.300. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: José García Patiño, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RODELU", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9641 Jl.22-v ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 10.748. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Töchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas venecianas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9639 Jl.22-v.ag 2.

ACTA Nº 10.760. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para fabricar materiales celulares flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9637 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 10.761. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie De Pont-A-Mousson, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo perfeccionado de mando automático para cama de velocidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9638 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 10.758. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Walter Schieber, de Wurtt, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para reducir la reformación de monomeros en el hilado de poliamidas en estado de fusión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9579 Jl.21-v.ag.1º.

ACTA Nº 10.754. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Comptoir des Phosphates de L'Afrique du Nord (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de abonos fosfatados a partir de fosfatos naturales y de una solución sulfurosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9555 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 10.755. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Comptoir des Phosphates de L'Afrique du Nord (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de fosfato bicálcico, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9556 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 10.756. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Biberón", y de acuerdo con lo

que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9551 Jl.20-v.jl.30.

ACTA Nº 10.751. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para neumáticos sin cámaras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9515 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.750. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tela recubierta porosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9514 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.753. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con alzador de basura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9506 Jl.19-v.jl.29.

ACTA Nº 10.752. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Gustavo Polay, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de plancha distribuidora de calor uniforme", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9494 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.746. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: Walter Béhéran, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9486 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.749. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg & Co., de La Haya, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9485 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.720. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Rodríguez Serpa, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión, a kerosene, gas-oil, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9493 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.747. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de extracción por medio de disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9479 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.745. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el temple del vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9443 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.743. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Marcel Rousseau, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Broche de reducción variable "Vestale", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9449 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.744. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en procedimiento y aparato para aplicar bandas o tiras sobre vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9423 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.738. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermann Wiedmer, de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de fijación, preferentemente para paneles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9410 Jl.14-v.jl.26

ACTA Nº 10.739. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S A., por Carlos Zamboni, de Buenos Aires, Rep Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto mejorado para la ondulación en frío del cabello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9411 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.740. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9412 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.742. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Hermorion Ltd., de Canadá han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método en la producción de envases llenos de líquido, en forma de tetraedro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9362 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 10.741. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bolsas de filtro para ser usada con una aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9324 Jl.12-v.jl.23.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que el señor Delmiro Feijoo, propietario actual del restaurant "Forte di Napoli" constituyó sociedad colectiva con el señor JULIO BARTHABURU para la explotación del mismo comercio que está situado en la calle Soriano N.o 928. Acreedores: Soriano 928.
25) $16.00 20|pub. 9461 Jl.16-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019, habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.1º-v.jl.25.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Néstor Sasías, la parte que nos corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Suárez, Goslino, Sasías y Alves", quedando el pasivo a su cargo. Acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Hugo A. Macció, calle Uruguay Nº 1163, ap. 3. — Salto, 14 de Julio de 1955.—CANDIDO SUAREZ AZANZA. — ANGEL GOSLINO. — NESTOR SASIAS.
25) $32.00 20|pub. 9586 Jl.21-v.ag.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MOSES HERSKOVICS y ROSALIA TARTAKOPF, la parte del negocio sito en Sarandí 311, que le correspondía a mi extinto esposo señor Seguismundo Sipos. Presentarse en la misma dirección. — SARA ORENSTEIN DE SIPOS.
25) $16.00 20|pub. 9354 Jl.13-v.ag.5.

Prometimos vender a María Amelia Damonte de Romero, el comercio de la calle Pereyra 1765 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse al señor José Fosman, 8 de Octubre 1279 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1955.—HERMAN LIEZER. — FRIDA DE LIEZER
25) $16.00 20|pub. 9406 Jl.14-v.ag.6.

Se comunica que los señores ABEL ANTUNEZ FERREIRA y RUBEN FRUCTUOSO HERNANDEZ, ceden sus derechos de compra del comercio de Bar y Billar sito en la calle Cufré Nº 2706, al señor Alejandro M. Teliz García. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1955
25) $16.00 20|pub. 9424 Jl.14-v.ag 6.

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Delmiro González López la casa de comercio que en el ramo de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra N.o 2223 bis de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 3 de Julio de 1955. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — MARIA E. RIBAS AMARILLO.
25) $24.00 20|pub. 9363 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Homero León, el comercio en el ramo de Venta de Pan, Leche, Pastas Frescas y Confitería, establecido en Jaime Cibils 2876, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE. — MATILDE SERRA FERNANDEZ DE CARSELES. — HOMERO LEON MORALES.
25) $24.00 20|pub. 9385 Jl.13-v.ag.5.

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores María A. Positano Di Bello y Feliciano Pinto con Carmine Tramontozzi Brusca por el Comercio sito en San Salvador N.o 1749 de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo los señores vendedores. Acreedores al comercio y|o a Ganaderos N.o 4325. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — MARIA A. POSITANO DI BELLO. — FELICIANO PINTO. — CARMINE TRAMONTOZZI BRUSCA.
25) $24.00 20|pub. 9366 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Sergio Gandara y la firma Villarnovo, García y Cía., por la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecida en Piedras 700, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha el señor Sergio Gandara. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, 11 de Julio de 1955. — SERGIO GANDARA. — EVANGELISTA HERNANDEZ DE GANDARA. — JUAN VILLARNOVO. — JOSE GARCIA — MATILDE CASAS DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 9387 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Rodríguez, Rendo y Cures que venía girando en esta plaza en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Joanicó 3751, vendiendo Rodríguez y Rendo sus partes al señor Luis Cures Pardiñas, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Cures Hermanos, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.— MARIA NIEVES GOMEZ HERMIDA DE RODRIGUEZ. — MANUEL RENDO ALONSO.— ANA MISA MIGUEZ DE RENDO. — JOSE CURES PARDIÑAS. — LUIS CURES PARDIÑAS.
25) $40.00 20|pub. 9388 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Felipe González Torres, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — ANTONIO DA SILVA DA SILVA. — AMANDA ANGELA BAGNOLI DE DA SILVA. — NORBERTO ARCIERI SCARPA. — AURELIA TERESA BERSANINO. — FELIPE GONZALEZ TORRES.
25) $24.00 20|pub. 9386 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz 2201, publicada el 3 de Diciembre último. Prometiéndolo desde igual fecha a don Alejandro Cipriano Latorre. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — GUZMAN SOSA.
25) $24.00 20|pub. 9062 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Martínez y Angel Tato Pérez mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 902. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955 — HAROLDO FRANC CANTOS. — EMILIA BEBE.
25) $16.00 20|pub. 9064 Jl.4-v.jl.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la casa comercial que en el ramo de Taller Mecánico. Venta de Accesorios e Importación y Venta de Nafta y Aceite gira en esta plaza a nombre de José Balbi en avenida Carlos María Ramírez N.o 299, se venderá a la sociedad anónima "José Balbi Sociedad Anónima". Acreedores presentarse en dicha casa comercial. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE BALBI
25) $24.00 20|pub. 9088 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a don Edison González del nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Hocquart 2139, publicada el 23 de Junio del año ppdo. Acreedores del señor González en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — JOSE SANTAMARIA. — CARLOS HUGO DI MAURO. — LUIS NELSON LE PERA.
25) $24.00 20|pub. 9063 Jl.4-v.jl.27.

He prometido enajenar al señor Julio López mi comercio que en el ramo de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, gira en Villa del Tala, 10ª sección del Departamento de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio referido o en Montevideo, calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano de León. — FERNANDO LOPEZ DEL PAN.
25) $16.00 20|pub. 9183 Jl.7-v.jl.30.

Hemos prometido vender al señor Orlando Rigoberto Etchandy la Farmacia "Cáceres" ubicada en la calle Benito Blanco N.o 928. Los interesados presentarse al escribano Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 9 a 12 horas). A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ESTHER GAVAZA DE CAMPOMAR Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 9163 Jl.7-v.jl.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alfonso Caeiro Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Zufriategui N.o 987. Acreedores, Escribanía Dabezies y Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — ANTONIO ANTELO.
25) $16.00 20|pub 9128 Jl.6-v.jl.29.

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por terminación del plazo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sorondo y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Ary Ney Sorondo Costa, a cuyo domicilio en la calle General Aparicio Saravia N.o 742 de la ciudad de Melo, deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días para hacer efectivo el cobro de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — HECTOR FERNANDEZ. — JULIAN FERNANDEZ. — ARY NEY SORONDO COSTA.
25) $40.00 20|pub. 9118 Jl.6-v.jl.29.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón Varela e Irujo, en el ramo de Garage y Estación de Servicio "Garage Pamplona", ubicado en el Bulevar Artigas 2291, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan C. Varela. Acreedores presentarse Bulevar Artigas 2291. — Montevideo, Julio de 1955. — JUAN C. VARELA. — JULIAN IRUJO YANIZ.
25) $24.00 20|pub. 9132 Jl.6-v.jl.29.

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 429. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.
25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber que prometí en venta al señor Luis Gómez Añón el comercio de venta de pan, bizcochos y alcoholes embotellados, sito en la calle Veracierto 1898. Acreedores presentarse en la calle Comercio 2168. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — ANTONIO BALDOMIR. — AURELIA FELIPEZ DE BALDOMIR.
25) $16.00 20|pub. 9161 Jl.7-v.jl.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Eustaquia Generosa Fabrera Perdomo, el establecimiento comercial que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas tenemos instalado en la calle Venecia N.o 3600. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — VALDE LEON PERASA. — MARIA ESTHER BORBA DE PERASA.
25) $24.00 20|pub. 9129 Jl.6-v.jl.29.

Hacemos saber que hemos proyectado vender a los esposos Antonio Berruti Salvo y Albina Marenco, el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería, Venta de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Helados, tenemos instalado en la calle Nicaragua N.o 1524. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12 con los justificativos respectivos dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — BENITO MARTINEZ BARCA — MERCEDES MARIA COLLAZO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9130 Jl.6-v.jl.29.

El 1º de Junio de 1955 he prometido vender a don Dionisio López Sotelo el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Larrañaga 3260 bis, habiendo tomado posesión el promitente comprador el día indicado. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano Enrique de León — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.
25) $16.00 20|pub. 9182 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, prometimos vender al señor José Veiras, el negocio de Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Municipio N.o 1655 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — MARIA I. SUAREZ ZABALA. — NELSA E. BELLOMO NAPOLI. — JOSE VEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 9160 Jl.7-v.jl.30.

Hemos prometido vender a la señora Olga Suaya de Yañez, la farmacia "Millán", sita en esta capital, en la casa N.o 4158 de la Avda. General Flores. Acreedores, presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABEL GARGAGLIONE. — ISABELINA CLOTILDE DE GARGAGLIONE.
25) $16.00 20|pub. 9067 Jl.4-v.jl.27.

Disolveremos la Sociedad "Degarpar Limitada", con la venta que prometimos hacer a Hugo Norman Rodríguez de todo el activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812. Todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — TULIO BARREIRO MORINI. — LUIS GARCIA MORTALENA. — ELIAS REGULES MARGHIERI.
25) $16.00 20|pub. 9070 Jl.4-v.jl.27.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Federico Ochs venderá al señor Rainer Máximo Eichtersheimer la Confitería Sarandí, instalada en esta ciudad, calle Sarandí N.o 367. Acreedores a la escribanía: Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — FEDERICO OCHS. — RAINER M. EICHTERSHEIMER. — D. MENDEZ, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 9457 Jl.16-v.ag.9.

Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de "Pérez y Saavedra" giraba con Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Santiago Gadea N.o 3173 haciéndose cargo del negocio el señor Ramón Saavedra Castro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — ANDRES PEREZ PEREZ. — CARMEN PEREZ DE PEREZ. — RAMON SAAVEDRA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 9159 Jl.7-v.jl.30.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar, Juguetería e Importaciones, tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.
25) $16.00 20|pub. 8970 Jl.1º-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.
25) $16.00 20|pub. 8949 Jl.1º-v.jl.25.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Miguel Febrer Saba, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Piedras 240, en los ramos de Bar y Alcohólicas, interviene Oficina Comercial, León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICENTE ALFREDO URRISTI y RAMON ATILIO ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 9105 Jl.5-v.jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos correspondía en la Panadería "La Imparcial", sita en Joaquín Requena Nº 2366, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.
25) $24.00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

ENAJENACION COMERCIAL EN "LUZ Y CIA." Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Claver Alzugaray Urrutia enajenaré mi parte en la sociedad "Luz y Cía." a Carlos M. Luz, quien continuará con todas las actividades sociales o sea laboratorio, distribución de especialidades farmacéuticas. Acreedores a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — RAMON C. ALZUGARAY. — CARLOS M. LUZ. — D. MENDEZ, Escribano.
25) $21.00 20 pub. 9458 Jl.16-v.ag.9.

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Casserone y Gepp" que gira en el ramo de "Mercería, Tienda y Juguetería" en la calle Monte Caseros Nº 2691 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Elida Blanca Crotti de Casserone. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Sosa. Buenos Aires Nº 523. — SUSANA F. DE GEPP.—E. CASSERONE.—NELSON GEPP.
25) $24.00 20|pub. 8898 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido el establecimiento de Farmacia, Perfumería y Afines que bajo la denominación de "Farmacia Pasteur" giraba en esta plaza, Florida, en la casa N.o 701 de la calle Independencia. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento enajenado. — Florida, 24 de Junio de 1955. — MARIA ESTHER MATTOS DE CAMPS.
25) $24.00 20|pub. 8869 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Rodríguez y Hnos., el comercio en Ramos Generales y Despacho de Bebidas que gira en este Departamento, 4.a sección judicial, localidad de Cerro de la Calera, bajo la razón social de Alonso y Cía. Quedando el pasivo a cargo de Alonso y Cía. — Rivera, Junio 15 de 1955. — ALONSO Y COMPAÑIA. — DARIO RODRIGUEZ HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 8920 Jn.30-v.jl.23.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de Soler y López, que en el ramo de Almacén de Comestibles, tenemos en la calle Independencia 777 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José W. Soler. A sus efectos deben presentarse los acreedores con los comprobantes. — Florida, Junio 22 de 1955. — JOSE WILSON SOLER. — DARDO LOPEZ IBARRA.
25) $24.00 20|pub. 8868 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a Rodolfo Cuervo Alonso el negocio que en los ramos de Provisión y Elaboración de Productos Porcinos tengo instalado en esta ciudad, calle Independencia Nº 558. Acreedores en Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Junio 23 de 1955. — NILDO TIRCORNIA.
25) $16.00 20|pub. 8867 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que los esposos Braulio Garín y Marina Ortiz Eula, vendieron a las señoras Ceni Moreira Farías y Wilma Andrade de Farías, su negocio que giraba en esta plaza a nombre de Braulio Garín, en el ramo de Fábrica de Muebles y Afines, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 345, tomando los vendedores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los compradores toman posesión del comercio con esta fecha. Acreedores: deberán presentarse en la calle Fructuoso Rivera Nº 601 de esta ciudad. — Rivera, Junio 13 de 1955. — BRAULIO GARIN. — MARINA ORTIZ EULA. — WILMA ANDRADE DE FARIAS. — CENI MOREIRA FARIAS.
25) $40.00 20|pub. 8921 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro la "Curtiduría Florida Limitada", prometió en venta a la sociedad "Wallerstein Hermanos" la existencia de máquinas, muebles, herramientas y útiles que formaban las instalaciones de la curtiembre que dicha sociedad tenía instalada en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en el local de la curtiembre. — Florida, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por Curtiduría Florida Limitada. — VICTOR F. TARANTO.
25) $32.00 20|pub. 8899 Jn.30-v.jl.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Pascual Castiella Ferrer el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga 4350. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — AZUCENA PITTAMIGLIO. — LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ZULMA CALVIÑO.
25) $16.00 20|pub. 9293 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Horacio Prada Fernández y Angel Nieves Guzmán González el negocio de "Provisión, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida 8 de Octubre 4449. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 1º de Junio de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 9294 Jl.11-v.ag.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Héctor Beiroa Roca y Antonio Gil Roca la Confitería ubicada en Constituyente N.o 1635, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — MANUEL BAQUERO RODRIGUEZ. — PALMIRA PLANAS DE BAQUERO.
25) $24.00 20|pub. 9263 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Agraciada Nº 2398 esquina Marmarajá. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE.
25) $16.00 20|pub. 9296 Jl.11-v.ag.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí en venta al señor Rufino García Arango mi cuota parte de la sociedad García y Menéndez, del Almacén y Bar sito en Rivera 2950, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — JESUS GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9262 Jl.9-v.ag.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Faustino García Fernández, José Platas Esmoris y Antonio Araújo Amil la Fiambrería, Bebidas Alcohólicas y Cantina ubicada en la Avenida Rondeau 1671 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — FLORESTANO CAVALIERI ORLANDO. — ADELINA CAROZZA DE CAVALIERI. — ERNESTO TIERI CAVALIERI. — MARIA YANNONE DE TIERI. — JOSE PLATAS ESMORIS. — VALENTINA CAVALIERI DE PLATAS. — ALFONSO YANNONE CAVALIERI.
25) $32.00 20|pub. 9261 Jl.9-v.ag.2

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a Juan Cándido Viñoly mi comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Lechería y Fiambrería ubicado en la calle Mateo Cabral 3449 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 30 de Junio de 1955. — BRAULIO GERVASINI CARLINI. — HERMINIA PERAZA.
25) $16.00 20|pub. 9268 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de pensión familiar, ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1464 de esta ciudad a la señora Haydde González de Vilizzio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9247 Jl.9-v.ag.2.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez la Patente de Giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.
25) $16.00 20|pub. 9194 Jl.9-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano Arrieta Vicuri y Emilio Manuel Fernández Suárez el negocio de "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Avenida Larrañaga Nos. 1151-55. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
25) $16.00 20|pub. 9295 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a la señora Paula Nelson mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Mariano Moreno 2450 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse escribano Puig, Yí N.o 1445, 1º de Julio de 1955. — ROBERTO ABELENDA TOJO.
25) $16.00 20|pub. 9266 Jl.9-v.ag.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Raúl Laña Rodríguez el Café y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Río Branco 1201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — CELSO JOSE BALSA SUAREZ. — MIRIAN FOJO DE BALSA. — JOSE NOYA PORTOS. — SOFIA MARIA ELENA BALSA DE NOYA.
25) $24.00 20|pub. 9260 Jl.9-v.ag.2

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 5751 bis, en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Reysuly Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARMEN HERNANDEZ DE LOPEZ. — REYSULY SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 9211 Jl.8-v.ag.1º.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Frutas y Verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad al señor Ariel Rodríguez Maran. Acreedores presentarse en la Escribanía de Oscar Arena Cornú. — San José 1º de Julio de 1955. — ERNESTO BRAVO BORGES. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN.
25) $24.00 20|pub. 9220 Jl.8-v.ag.1º.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores Cesar Olivera, José L. González y Raúl A. Battioni en el ramo de Bar y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Buenos Aires 230 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — CESAR OLIVERA. — JOSE L. GONZALEZ. — RAUL A. BATTIONI. — CARLOS A. NOCETTI.
25) $24.00 20|pub. 9228 Jl.8-v.ag.1º.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Chimborazo N.o 3891, entre los señores Adrian Nelson y Julio César Arbelo a partir del día 20 de Julio de 1955. — ADRIAN NELSON. — JULIO CESAR ARBELO.
25) $24.00 20|pub. 9210 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Elisardo y Juan Reimundez el Café y Bar de la calle Juan M. Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — MANUEL LORENZO. — MARIA ANGELICA VIÑA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 9193 Jl.8-v.ag.1º.

Hemos disuelto la sociedad "Domingo Rodríguez y Compañía" situada en Colombia esquina Estrecho de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Domingo Rodríguez. A los efectos legales los acreedores presentarán sus comprobantes en Colombia 1319. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — DOMINGO RODRIGUEZ. — TOMAS MACEIRA.
25) $16.00 20|pub. 9202 Jl.8-v.ag.1º.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 vendimos a los señores José Juste y José Veiga el Café, Bar y Horno de Pizza sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — OSCAR RODRIGUEZ. — CELLESTE PEREZ DE RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICHI DE LOPEZ.
25) 24.00 20|pub. 9197 Jl.8-v.ag.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con esta fecha 31 de Agosto de 1954, prometí vender al señor Walter Frankel el comercio que en el ramo de importador tenía establecido en la calle Colón Nº 1379. Acreedores: Escribanía Dabezies y Decia, calle Treinta y Tres 1512 escritorio 12. Montevideo. — PEDRO MONCAUT.
25) $16.00 20|pub. 9327 Jl.12-v.ag.4

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Telles el comercio del ramo Fiambrería y Fermentadas ubicado en la calle Miguel Barreiro 3122 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — CARLOS PELAES
25) $16.00 20|pub. 9309 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Maurez el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Barrozo Nº 3558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ZDENKA S. — JULIAN EU[illegible]NIUS MARKUS.
25) $16.00 20|pub. 9292 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Benito López López y Julio Domínguez Calvo, el Café y Bar de la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — AQUILES TURCHI.
25) $16.00 20|pub. 9196 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández Lovera el Café y Bar de la calle Burgues N.o 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ANTONIO LEMA. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.
25) $16.00 20|pub. 9192 Jl.8-v.ag.1º.

Prometí vender el comercio de Bar ubicado en esta ciudad, Avenida Propios 3001. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — MARIA L. ROMAY DE TO[illegible]
25) [illegible] 20|pub. 9208 Jl.8-v.ag.1º.

Hago saber que he cedido al señor Carlos Martínez mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle 26 de Marzo N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — ADMUNDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 9195 Jl.8-v.ag.1º.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta al señor Salvatore Mastrolorenzo mi comercio en el ramo de Provisión, Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yaró 1003 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 1º de Julio de 1955. — ISAK BERNHEIM. — BIANKA KASSEWITZ.
25) $16.00 20 pub. 9267 Jl.9-v.ag.2.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, la firma "Benitez Hnos.", prometen vender a los señores José R. Ferri, Antonio Migues y Francisco Carpintero, la Fábrica de Tejidos sita en la calle Santa Lucía 4929, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo del comercio. Los acreedores, con constancia de la aceptación de la novación por cambio de deudores y exoneración de responsabilidad a los vendedores, deberán presentar sus créditos a la escribana Aramuní de Brando, Rincón 625, (Esc. 9). — Montevideo, Junio 23 de 1955. — OBAIDES H., FRANCISCO O. y BASILICIO O. BENITEZ.
25) $32.00 20|pub. 9440 Jl.15-v.ag.8.

Comunico al comercio y al público que con fecha 11 del corriente mes clausuré comercio en ramo de "Calera" que bajo mi firma gira en Colonia Belgrano, Dpto. de Colonia, con padrón Nº 3143. Acreedores presentarse en Sarandí 367 de Carmelo. — Carmelo, Julio 12 de 1955. — MARTIN VICENTE RUE.
25) $16.00 20|pub. 9541 Jl.19-v.ag.10.

He prometido vender a Bartolo Cirilo y Walter Roberto Galarretto, mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en la ciudad de San José, esquina de las calles Rivera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, ciudad de San José. Ley 26|9|1904. — San José, Julio 13 de 1955. — SANTIAGO UMPIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 9543 Jl.19-v.ag.10.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a don Antonio Ferolla mi Carnicería, sita en la calle 21 de Setiembre Nº 2282. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — RAMON CAPELAN.
25) $16.00 20|pub. 9540 Jl.19-v.ag.10.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta mi casa de importación, exportación y representaciones, sito en la calle Soriano Nº 1064. Los acreedores deben presentarse en la calle Canelones Nº 1108, ap. 6, con sus justificativos. — SETRAK YERANIAN VALLYAN.
25) $16.00 20|pub. 9528 Jl.19-v.ag.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ricardo E. Britos, el Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson Nº 1100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — ALBERTO PICCONE. — MERCEDES LEIVA DE PICCONE. — LIBIO SERGIO DE ARMAS.—RICARDO E. BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 9501 Jl.19-v.ag.10.

Hacemos saber que hemos desistido de disolver la sociedad "De Armas y Piccone", Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson Nº 1100 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.— ALBERTO PICCONE. — MERCEDES LEIVA DE PICCONE. — LIBIO SERGIO DE ARMAS.
25) $16.00 20|pub. 9502 Jl.19-v.ag.10.

Eva Covelo, ha cedido las existencias de la Tienda de la calle Mercedes 1112, a favor de Verzi de García Lago, ley Setiembre 26 de 1904, acreedores al comercio. — COVELO, Balanceador.
25) $8.00 20|pub. 9253 Jl.7-v.Jl.30.

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Adrián Barros Blanco el Almacén y Bar sito en Rafael Pastoriza N.o 1499 Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — SATURNINA ACOSTA CABRERA
25) $16 00 20|pub. 9364 Jl.13-v.ag.5.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Juan G. Pérez Rey la Provisión sita en la calle República N.o 1847. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — MARIA BLANCA TRELLES IGUEÉ.
25) $16.00 20 pub. 9365 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Higinio Díaz y Javier Piñeiro, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO DE AÑON. — HIGINIO DIAZ CANTO. — JAVIER PIÑEIRO Y COLORADO.
25) $24.00 20|pub 9384 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Velia Sosa Moreno, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Duvimioso Terra 1097, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — ARGELINA LOPEZ PESTAÑA. — VELIA SOSA MORENO.
25) $24.00 20|pub. 9383 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos resuelto disolver la sociedad Gálvez, Montes de Oca y Compañía, establecida con Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, en Andes 1301, desligándose de la misma en el día de la fecha Simón José Giovanetti Chippa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — IGNACIO MARIA MONTES DE OCA SANTIAGO. — SIMON JOSE GIOVANETTI CHIPPA. — JUANA MASSONE DE GIOVANETTI.
25) $24.00 20|pub. 9382 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelino Facal, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, establecido en Justo Maeso 3490, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 6 de Setimbre de 1904.— Montevideo, 5 de Julio de 1955. — JOSE COSTA SUAREZ. — MARIA ANTONIA GARCIA DE COSTA. — MARCELINO FACAL ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 9380 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Delfino Alonso Couto, el Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — FRANCISCO NIETO GANDOS. — ELSA ESTEVEZ LOPEZ. — DELFINO ALONSO COUTO.
25) $24.00 20|pub. 9381 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Albino Calvo y Herminio Busto el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Moreno 2351|5, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1955. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE DE GARCIA. — ALBINO CALVO AMARELLE — HERMINIO BUSTO RIAL.
25) $24.00 20|pub. 9379 Jl.13-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bernardo Soto, el Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Itacurubí 1445, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — RICARDO DIAZ GUERREIRO. — AGUEDA SEOANE DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 9378 Jl.13-v.ag.5.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Basyke Viner el Taller de Carpintería, sito en Municipio 2667 Acreedores presentarse término legal en Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez N.o 1305, piso 2, Escs. 4 y 5. — IGNACIO CHAVEZ.
25) $16.00 20|pub. 9439 Jl.15-v.ag.8.

Comunico que prometí vender a la sociedad "Castresana y Santisteban", el comercio que en el ramo de "Cervecería y Minutas", tengo en esta capital, Avenida 18 de Julio Nº 1312. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — CASIMIRO LUTYNSKI.
25) $16.00 20|pub. 9659 Jl.22-v.ag.13.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender a la señora Anuncia Carlota Portillo de Lago, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Santander Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 17 de Julio de 1955. — ROSA FLOR CASTILLO DE BELLOSO.
25) $24.00 20|pub. 9628 Jl.22-v.ag.13.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender al señor Carlos Alberto Cerrillo mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Av. Agraciada Nº 4244 de esta ciudad. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1955. — CARLOS JESUS CABRERA DUBARRY.
25) $16.00 20|pub. 9627 Jl.22-v.ag.13.

Se ha resuelto disolver la sociedad existente entre Carmelo y Daniel Bentancourt Nocera, denominada "Bentancourt Hnos." con asiento en Dulcinea. Nº 2978. Acreedores: escribana Blanca D'Elía Hurtado, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 18 y 30 a 20 y 30 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 9637 Jl.22-v.ag.13.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Albertino Rodríguez Sotto y Analina González vendieron a Rubin Kauffman, el comercio que en el ramo de Carnicería denominado "El Pueblo", gira en esta ciudad. El vendedor se hace cargo del activo y pasivo hasta el 15 de Julio de 1955, a excepción de la heladera Ferrosmalt, que queda a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse a calle Gral. Lavalleja Nº 195 de esta ciudad. — Tacuarembó, Julio 7 de 1955. — ALBERTINO R. SOTTO. — ANALINA G. DE SOTTO. — CARLOS R. KAUFFMAN.
25) $32.00 20|pub. 9595 Jl.22-v.ag.13.

Se hace saber que por fallecimiento del socio Antonio Pérez Fernández y en cuanto a la parte de éste, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Antonio Pérez y Cía" que explotaba la Panadería Torino en Constituyente 1792, con retroactividad al 1º de Diciembre de 1954, desde cuya fecha quedó su pasivo a cargo exclusivo de sus otros dos socios Héctor Pérez Serisola y Damián Carrerou que seguirán explotando el comercio bajo la razón social Pérez y Carrerou. Se emplaza a los acreedores a presentar sus cuentas en Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 20 de Julio de 1955.
25) $32.00 20|pub. 9658 Jl.22-v.ag.13

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de hecho Vda. e hijos de Carlos Bauer que giraba en el ramo de Relojería y Joyería, calle 25 de Mayo Nº 681, ciudad de Montevideo. Acreedores y quienes se crean con derechos presentarse calle Sarandí Nº 356, esc. 32 de 9 a 11 a. m. — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — MARIA MILLER DE BAUER. — JUAN CARLOS BAUER.
25) $24.00 20|pub. 9570 Jl.21-v.ag.12.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llama a concurso para proveer el cargo de Directora de la Escuela de Casa de Buen Pastor del Organismo, con asignación mensual de $ 280.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 19 de Setiembre del corriente año, a la hora 15. — Marta Pérez Molinari, Encargada Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31916 Jl.22-v.jl.25.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO A LOS SEÑORES PROFESIONALES

Se comunica a los señores profesionales contadores, ingenieros industriales, químicos industriales e ingenieros agrónomos, que se encuentra abierto el registro para inscribirse como inspectores a arancel del Organismo. A tales efectos deben concurrir a Cerrito 318, en el Departamento de Contaduría, dentro del horario hábil de oficina a retirar un formulario especial que deberá ser presentado hasta el día 30 del corriente mes. La presentación de la solicitud no implica la aceptación definitiva. Al mismo tiempo se advierte a los profesionales que se encuentran actualmente inscriptos que también deben presentarse, pues de lo contrario no serán tenidos en cuenta. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — La Contaduría General.
27) (C. C.) 5|pub. 31908 Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.
Infracción aduanera

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Berrutti, Ricardo, Yamin Alejandro contra ALTIERI D'UBA, ANGEL y LAMACCHIA, SANTIAGO. Infracción aduanera". (Lº 6. Fº 301), se cita, llama y emplaza a, Santiago Lamacchia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (Cta. corriente) 30|pub. 31767 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Darío Rivolta contra STORACE HERMANOS. Escrituración de oficio" (L.o 48 "A" F.o 12), se hace saber que el señor Darío Rivolta, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 24 de Setiembre de 1951, con el N.o 1078 al F.o 433 del libro 47, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintiocho mil novecientos veintitrés, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 en el plano del agrimensor don Manuel E. Avilés, que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 y según el cual se compone de una superficie de 292 metros 20 centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, a la calle Celedonio Rojas, por veintinueve metros veintidós centímetros de fondo, lindando al Oeste con el solar número sesenta y dos, al Sur con parte del solar sesenta, todos del mismo plano, dando frente, por formar esquina, a la calle Ibirocahy, por el Este. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Enrique Storace, de don Nicolás Storace, de don Alberto Storace, de don José Storace, de don Francisco Airaldi y a don César Storace, sus causahabientes y los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 8739 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.
Escrituración de oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VITUREIRA FRANCISCO. Escrituración de oficio." (Libro 46 Folio 276), se emplaza a los sucesores de los cónyuges Fernando Suárez y María Luisa Ivaldi de Suárez, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de noventa días al otorgamiento a favor del gestionante Francisco J. Vitureira, de la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 153.686, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con 8 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Argerich bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a la escrituración de oficio conforme al artículo 31 de la ley N.o 8.733. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 8300 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Posesión Notoria de Estado Civil e Investigación de Paternidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA ZULEMA, ZULMA, OSCAR, JULIO CESAR y MARIA LUISA VIERA, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil los cuatro primeros e investigación de paternidad la última, como hijos naturales del extinto don Luis Viera. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes del causante don Luis Viera, en especial a doña Martimiana Viera, sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos a oponerse a dicha gestión, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 9332 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
Escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO", solicitando escrituración judicial, se emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el número 42.808, señalado con el número 86 de la manzana "B" en el plano del agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13.a sección judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a este Juzgado, calle Chile 3489, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.
27) $72.00 30|pub. 7469 Jn.8-v. Jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO
Rescisión de contrato

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a Sección de la Capital, doctor José Martinelli Gómez, dictada en autos: "Ana María Vilar de Pizzolanti y otra c|causahabientes de RUFINA CARDOZO. Rescisión de contrato N.o 269|955, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Rufina Cardozo, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 7968 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que según escritura que el 29 de Junio de 1955 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 390 al Fo. 1963 del Lo. 1º de Contratos, se aumentó a $ 500.000 (quinientos mil pesos) el capital de la "Compañía Importadora Exportadora Limitada" ("C.I.E.L." Limitada o "Ciel" Limitada), consistiendo el aumento en $ 300.000 en efectivo, de los cuales $ 200.000 fueron aportados por don Guido A. Ruvertoni y $ 100.000 por don Manuel Fraga. — Montevideo, 19 de Julio de 1955.
27) $12.00 10|pub. 9592 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. Concurso necesario", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores, que deberá [illegible]brarse en la Sala de Audiencias de este Ju[illegible], sito en la calle 25 de Mayo Nº 691, el día 20 de Agosto de 1955, a las 14 horas, previniéndose a los mencionados acreedores, que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que deberá resolver con los que a ella concurran. Se previene: A) Que se tener presente lo que dispone el artículo 960 del Cód. de Procedimiento Civil; B) Que se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 1º de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
27) (G.F.). 10|pub. 31905 Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Cesación de pagos

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra. Pieza relativa cesación de pago. Lo. 29; Fo. 429", se hace saber: Que por sentencia de fecha 8 del corriente mes dictada en los expresados autos, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos el día 27 de Marzo de 1954. — Mercedes, Junio 15 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (G. judicial) 10|pub. 31711 n.29-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Investigación de Paternidad

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en los autos: "Alonso Reina contra sucesores o herederos ANGEL MUNIZ. Investigación de la paternidad". (Lº 21, Nº 412, Fº 600), se cita llama y emplaza a los herederos y demás interesados de don Angel Muniz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio — Treinta y Tres, Junio 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 9029 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Etchevarne, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvoso, Camilo Armando y Tetti, Nélida Ma. c| ETCHEVARNE, CATALINA. Pérdida de patria potestad", L.o 9 Fs 566, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 7978 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano César Viana el 31 de Diciembre de 1954, don Roberto Kahn cedió a "Luis J. A. Rossi S. A.", los esposos Michele Paule Kahn de Geissmann y Roberto Geissmann cedieron a don Eugenio Rossi Masella, y los esposos Francisca Benjamina Felicia Kahn de Levy y Jorge Levy cedieron a don Mario Rossi Masella las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Wolff, Levy y Cía. Limitada", quedando registradas todas dichas cesiones en el Registro Público y General de Comercio, la primera, con el N.o 190 al Fo. 691 del Lo. 1, la segunda con el N.o 94 al Fo. 389 del Lo. 2, y la tercera con el N.o 120 al Fo. 495 del Lo. 2 A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la calle Sarandí Nº 672 en esta ciudad. — Montevideo, Julio 13 de 1955.
27) $48.00 20|pub. 9435 Jl.15-v.ag.8.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Luis Walter Markus y señora cederán al socio Jacobo Enrique Markus la totalidad de la cuota social que les corresponde en la Sociedad Colectiva "Markus Hermanos" que gira en la calle Colón N.o 1365 de esta ciudad, en el ramo de compraventa y venta de artículos de tienda. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 28 de Mayo ppdo. Activo y pasivo a cargo del señor Jacobo Enrique Markus. La nueva empresa girará con el nombre de Jacobo Enrique Markus (ex Markus Hnos.). Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS WALTER MARKUS. — JACOBO ENRIQUE MARKUS.
27) $32.00 20|pub. 9162 Jl.12-v.ag.4.

MODIFICACION SOCIAL "PLATA WOOLS LTDA."

El señor Samuel Zambra Arcos ha cedido todas las cuotas sociales que le correspondían en "Plata Wools Ltda." a favor del señor contador Walter José Veiga Lacomme; la sociedad quedó integrada por el nombrado en último término y el señor John Neil Watkins y continúa su giro social, según resulta de la escritura que el 27 de Mayo de 1955 autorizó el escribano Julio R. Bardallo, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 324 al folio 1183 del Libro 1.
27) $16.00 10|pub. 9648 Jl.22-v.ag.2.

HUMBERTO COPPO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se notifica de acuerdo con el artículo 4º y el artículo 5º inc. D) de los estatutos que el Directorio ha decidido aumentar el capital en $ 13.000.00, dentro de la cifra de capital autorizado, llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas. Se dará preferencia a los tenedores actuales y si la demanda excediese el número de acciones se distribuirán entre los solicitantes a prorrata de las que posean.

La suscripción deberá hacerse antes del 2 de Agosto de 1955, en la calle Treinta y Tres Nº 1356. — Julio, 20 de 1955. — El Directorio.
27) $12.00 5|pub. 9594 Jl.22-v Jl.27.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO URRUTIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9672 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ DE BELLO o DOMINGA COSTA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 8675 Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRAN, citándose a los hereleros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9055 Jl.21-v.ag.1º.
a los herederos, acreedores y demás interesa-
1) $12.00 10|pub. 9055 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO NATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9662 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA NIEVES o MARIA NIEVES o ANASTASIA CELESTINA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9696 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9697 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FUENTES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9667 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GABRIEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9668 Jl.23-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Banco (18 de Julio Nº 555, San José) el próximo 13 de Agosto de 1955 a las 14 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta, y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio y 3 suplentes para el mismo.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 9 de Agosto próximo. — San José, Julio de 1955. — Pedro Tappa, Presidente. — Domingo Mazzone, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 9542 Jl.23-v.jl.28.

"COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A." (CODADESA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CODADESA" de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 31 de Julio corriente a las 10 horas en el local, calle 18 de Julio 884, ciudad de San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1955, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco.— San Carlos, 20 de Julio de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 9661 Jl.23-v.jl.26.

INDIANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Indiana Sociedad Anónima", en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 3 de Agosto del corriente año, a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Julio de 1955.— El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 9683 Jl.23-v.jl.26

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Agosto a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio vencido en Mayo 31 de 1955; 3º Resolver sobre la distribución de utilidades; 4º Renovación del Directorio por fallecimiento del ex-Presidente y a pedido del actual titular del cargo; 5º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito. — Montevideo, Julio 21 de 1955.
3) $9.60 2|pub. 9676 Jl.23-v.jl.25.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Pinares de Atlántida S. A.", en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 3 de Agosto del cte. año, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Remuneración del Síndico electo; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Ituzaingó 1309, apto. 7) por lo menos con dos días hábiles de anticipación al establecido para realizar la asamblea de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Asimismo se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 9684 Jl.23-v.jl.25.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Pinares de Atlántida S. A.", en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 3 de Agosto del cte. año, a las 9 horas 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Remuneración del Síndico electo; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Ituzaingó 1309, apto. 7) por lo menos con dos días hábiles de anticipación al establecido para realizar la asamblea de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Asimismo se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 9685 Jl.23-v.jl.25.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9795 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Bulevar Propios entre la Avenida 8 de Octubre y Asilo, el inmueble siguiente:

Padrón: 67.885. — Propietario: Martín Larray. — Sup. aprox.: 560 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 16 de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 31923 Jl.23-v.ag.1º.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de Viviendas Económicas en la 1.a Sección Judicial de la Ciudad de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7.o de la Ley N.o 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22 de Junio de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial de la Ciudad de Canelones, delineadas en los planos del agrimensor Alejandro Pellistri, de Mayo de 1955, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1.—Propietario: Julio César Stelardo. Padrón Nº 1.211. Superficie: 793 m.2, 7.127 cm.2.

Expropiación Nº 2.—Propietarios: Julia Sánchez de Rendo y Sucesores de Alfredo Eduardo Rendo. Padrón Nº 1.212. Superficie: 396 m.2, 4.720 cm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 20 de Julio de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 81917 Jl.23-v.ag.1º.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MUNIST, MARTIN. Incapacidad", por resolución de fecha 28 de Abril del año en curso, ha sido designada Curadora Interina del presunto incapaz Martín Munist, a doña Modesta Larrosa.

Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil [illegible] la presente publicación. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 9663 Jl.23-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 585
Primer llamado
Adquisición de un equipo completo para el equilibrado dinámico de motores

Fecha de apertura: 4 de Octubre de 1955.— Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31926 Jl.23-v.jl.23.

LICITACION PUBLICA Nº 586
Primer llamado
Suministro de cartón satinado y de fibra vulcanizada

Fecha de apertura: 6 de Setiembre de 1955.— Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31927 Jl.23-v.jl.23.

LICITACION PUBLICA Nº 565
Segundo llamado
Suministro de 2.000 metros cuadrados de papel heliográfico de revelado seco al amoníaco

Fecha de apertura: 8 de Agosto de 1955. — Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31928 Jl.23-v.jl.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1660

Llámase a licitación pública para el suministro de boniatos, zanahorias y bananas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: 30 de Julio del corriente año, a las 10 horas.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31924 Jl.23-v.jl.23.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:

Licitación Nº 1646. — Elásticos para camiones. — Apertura: Julio 27|55.—Hora 15.

Licitación Nº 1650. — Trajes, zuecos, etc. — Apertura: Julio 27|55.—Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor de cada pliego: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31925 Jl.23-v.jl.23.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios municipales "El Re-

creo", "Barrio Sur" y "Secundino Pérez"; y para el arrendamiento del pastoreo de "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley: una foja sellado administrativo de $ 1.00 (un peso); otra en blanco de $ 0.50 (cincuenta centésimos); y un timbre municipal por valor del uno por mil de la suma de la propuesta, en pliegos cerrados y lacrados

El plazo para la presentación de las propuestas vence el 8 de Agosto a las 13 y 30 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. El Concejo Local Autónomo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquél. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de **sal fina**, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 27 de Julio próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31931 Jl.23-v.jl.26.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 648

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales del ramo Almacén de Hierro destinados al Varadero Carmelo, perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1955 a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31918 Jl.23-v.jl.30.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de 1 Camión y 1 Chasis
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de: 1 Camión para una carga útil de 2 a 3 toneladas. — 1 Chasis con cabina cerrada, para 2 a 3 toneladas de carga útil.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: 19 de Agosto de 1955 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 59
Cuarto llamado

Artículos: Papel obra; Cartón gris; Papel de embalaje; Tinta; Flúido para suavizar tinta; Clisé.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 29 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31919 Jl.23-v.jl.28.

Licitación pública Nº 71
Tercer llamado

Artículos: Cera para piso; Disán; Esponjas de alambre; Papel higiénico; Pasta para bronce; Jabones "Sapolio" o similar; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31921 Jl.23-v.jl.28.

Licitaci[illegible] [illegible]blica Nº 78
C[illegible] llamado

Artículos: Paño; Tartán; Percalina; Cinta; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599): Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Julio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Julio 21 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31920 Jl.23-v.jl.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 16

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un tanque de agua potable a levantarse en el Barrio Nº 12 (kilómetro 12 y 300 del Cno. Maldonado).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31922 Jl.23-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 96
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Material para calefacción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 2 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31932 Jl.23-v.ag.2.

Licitación pública Nº 99
Segundo llamado

Llámase a licitación para: Modificación de las obras sanitarias en la Escuela Agraria de San Ramón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 4 de Agosto de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23-v.ag.3.

Licitación pública Nº 100
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: 2.000 kilos de hierro de fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 16 de Agosto de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 23 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

LUJAN BELTRAN RECOBA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 796, piso 1, ap. 1 y EMA DE OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796, piso 1, ap. 1.

10.a Sección

VICENTE BUFFOLINO, 20 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Felipe Cardozo 1768 y JUANA DELLA RATTA, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada F. Cardozo 1768.

WILMAN NATALIO TOLEDANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial A 2227 y BEATRIZ PACIELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 2225.

HECTOR PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2454 y ANA COPPOLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2454.

12.a Sección

ROGELIO ROQUE LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2206 y MARIA ELOISA NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2206.

SEGUNDO ANGEL FERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1820 y ANA OREALIZ JABIEL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1820.

ALBERTO NICOLAS PASSEGGI, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2757 y MERY LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2757.

ELBIO RODOLFO CROCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2508 y MARIA ROSA CUELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2509.

CARLOS MARIA PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3124 y SONIA ALCANTARA BAUBETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3124.

JOSE NUÑEZ, 29 años, soltero, electricista, español, domiciliado Arenal Grande 2615 y DIVA COSENTINO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arenal Grande 2615.

14.a Sección

JORGE ALBERTO VILLA DOS SANTOS, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Alberto Flangini 579 bis y LIGIA ISABEL MACARI ROVIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 760.

AMERICO FIRPO LAVILLA, 36 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Bulevar Artigas 4487 y YOLANDA LILI QUITADANO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4487.

15.a Sección

HECTOR MUIÑO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado República 1630 y ELENA AMESTOY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada República 1630.

JUAN LAURI, 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Yaro 1181 y LIRA FRANCISCA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1022.

WERTHER NOGUEIRA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado San Salvador 1746 y MIRTA ENA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1137.

16.a Sección

EDGAR VALIN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 570 y MARIA ROSA REYES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2464.

14) $2.00 3|pub. v.jl.26.

15—Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de Julio de 1955 y hasta el día 10 de Agosto próximo, contra la entrega del Cupón Nº 17, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero - Junio 1955, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 9686 Jl.23-v.jl.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partida: Nacimiento de FERNANDO HUMBERTO MORI BIGONI, de 1º de Marzo de 1928, en 21.a sección de Montevideo, donde dice: "Domingo Mori, oriental", "Vigoni", "Laveli", debe decir: "italiano", "Bigoni", "Lavelli", respectivamente. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 9677 Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partida: Nacimiento de MARTHA LASKI BRESLER, de 5 de Abril de 1942, en la 18.a sección de Montevideo, donde dice: "Sale Laski" o "Iale Laski", "Sonia Brester", debe decir "Salli Laski", "Lonia Bresler", respectivamente. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 9678 Jl.23-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.315. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ROBIN HOOD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9682 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 74.314. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SURLAN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9681 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 74.318. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Marcel Rousseau, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITOS-FRANCE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9673 Jl.23-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 10.763. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevas sales de penicilina con bases orgánicas, las cuales son difícilmente solubles en agua y particularmente apropiadas para la terapia oral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 9674 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 10.757. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan F. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Cie, Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un "Procedimiento para la preparación de éteres básicos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9660 Jl.23-v.ag.3.

ACTA Nº 10.759. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aspiradora para limpiar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9680 Jl.23-v.ag.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gualberto Deus el Almacén y Bar de la calle José P. Varela esquina Ituzaingó (Estación Joaquín Suárez), Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1955. — GLORIA ROGNONE DE ALMEIDA. — GERONIMO ALMEIDA.
25) $16.00 20|pub. 9693 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores José Lourido y Ramiro Ramos el Café y Bar de la calle Cuñapirú Nº 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — MANUEL VARELA REINO.
25) $16.00 20|pub. 9691 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Palavecino y Domingo Salvano el Almacén y Bar de Avda. Pedro de Mendoza Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — PEDRO CRISTINA. — JUANA ELENA MARISCA DE CRISTINA.
25) $16.00 20|pub. 9692 Jl.23-v.ag.15.

Hago saber que he rescindido de la compraventa de la Despensa y Flambrería de la calle Nueva Palmira Nº 1706, propiedad del señor Antirio Read Andrade. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1955. — ELBIO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete el Café y Bar de la calle Buenos Aires número 669 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — JOSE DOLDAN RODRIGUEZ. — DELICIA RILLA DE ROLDAN. — ANTONIO BLANCO MATO — CARMEN SANCHEZ DE BLANCO. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ DE MATO.
25) $24.00 20|pub. 9690 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antidio García, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida General Flores Nº 4501. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — MANUEL PIÑA PORTILLO.
25) $6.00 20|pub. 9371 Jl.23-v.ag.15.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Roldós, Santiago Broch y José Rodríguez Compaiñ, nuestra parte en la razón social "Juan Carlos Roldós y Cía." (Puesto Nº 133 del Mercado del Puerto de esta Capital). Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ CASAL. — ISABEL ALIO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9665 Jl.23-v.ag.15.

27—Varios

C.U.D.I. LIMITADA

La Compañía Uruguaya de Iluminación Limitada (C.U.D.I. Ltda.), hace saber (ley Nº 3992) que el señor Juan José Fazzio ha sido designado Gerente General de la firma con fecha 16 de Julio de 1955, por renuncia y retiro de la empresa de su anterior titular señor Florentino C. Cortazzo. — Montevideo, Julio de 1955.
27) $1.60 1|pub. 9670 Jl.23-v.jl.23.

"HIJOS DE JUAN JOSE S. IBARBURU"
RESCISION PARCIAL SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio el 23 de Marzo de 1955, se separaron de la sociedad los señores Celia Ibarburu Porchetto de Correa y Angel Israel Correa, Aída Ibarburu Porchetto de Bentos y José Bentos Ibarburu, lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 1.936 del Código Civil.
27) $12.00 10|pub. 9666 Jl.23-v.ag.3.

IZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de sus estatutos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Izeta y Quirici Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos. (Lo. 27, Fo. 298), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos "Izeta y Quirici Sociedad Anónima", de acuerdo con lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — "Izeta y Quirici Sociedad Anónima" — Acta de constitución. — N.o 1. — En la ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Francisco Castellano, Julio Quirici Magno, Román Montero del Puerto, José Antonio Quirici Magno y Oscar Quirici Magno, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de:

"Izeta y Quirici Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Comercial con el carácter de anónima que se denominará "Izeta y Quirici Sociedad Anónima" y que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o Su domicilio legal será en la ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales, agencias, representantes o comisionistas en cualquier punto de la República y|o del exterior, cuando así lo resuelva el Directorio, fijando las condiciones administrativas que considere conveniente para su desenvolvimiento.

Art. 3.o La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años, que se contarán desde la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, que podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea general de accionistas por el voto de la mayoría de acciones de las Series A y B).

Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Adquirir, continuar y ampliar los negocios que bajo la razón social "Izeta y Quirici Limitada" realiza esta empresa que gira en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, haciéndose cargo de todo lo que constituye el Activo y Pasivo de la misma, de acuerdo al balance a practicarse el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, incluyéndose los derechos que como importador le correspondían en el Contralor de Exportaciones e Importaciones; B) Ejercer el comercio y la industria en todas sus modalidades lícitas, pudiendo realizar importación, exportación, fabricación, compra, venta y representación en cualquier forma, de mercaderías y productos en general; C) Adquirir bajo cualquier forma que fuere, otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero o participar en ellas por vía de aportes; D) Adquirir, ceder, vender, toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiéndolos afectar en garantía en forma de depósitos, prendas, hipotecas o en cualquier otra forma; E) En general contraer toda clase de obligaciones con o sin garantía y realizar todos cuantos actos y contratos se relacionen directamente con los fines de la sociedad o se consideren beneficiosos para sus intereses.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5. El capital inicial autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) dividido en cinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos que representen varias acciones. El capital inicial autorizado puede aumentarse a la cantidad de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00) mediante resolución favorable de una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada a esos efectos y previa autorización del Poder Ejecutivo. El capital autorizado estará constituído por las siguientes series y montos: A) Trescientos mil pesos ($ 300.000.00) de acciones fundadoras Serie A. B) Cien mil pesos ($ 100.000.00) de acciones Serie B. C) El remanente de capital autorizado estará constituído por acciones ordinarias Serie C. Las acciones Serie A serán emitidas a los efectos de cubrir el porcentaje mínimo de integración exigido por la ley de dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres y a los efectos de abonar el precio resultante del traspaso del Activo y Pasivo de "Izeta y Quirici Limitada". Las acciones de la Serie A serán nominativas y para su transferencia se requiere el consentimiento del Directorio, quien en forma previa deberá ofrecerlas a los demás tenedores de acciones de la misma Serie a prorrata de las que posean y a precio resultante del valor de libros de acuerdo al último balance realizado. A estos efectos no se computarán como capital las reservas en previsión de depreciaciones y amortización del activo o de incobrables. Las acciones Serie B serán nominativas, y sólo podrán ser subscriptas e integradas por empleados o colaboradores de la empresa, en la forma, monto y condiciones que el Directorio determine. Podrán ser emitidas en pago de habilitaciones, gratificaciones o remuneraciones extraordinarias a las mismas personas. Las acciones Serie "B" no podrán transferirse sino a la misma sociedad anónima o a otros tenedores de acciones de la misma serie y con el consentimiento del Directorio. Si los titulares de acciones de la Serie "B" dejaran de ser empleados de la empresa, o si sus acciones pasaran a terceros por herencia, legado, ejecución o cualquier otro título, la sociedad podrá rescatar las acciones. En cualquier caso el precio de transferencia se determinará en la misma forma que para las acciones Serie "A". Las acciones Serie "C" serán al portador y serán emitidas en la oportunidad, monto, precio y condiciones que estime el Directorio. El aumento de capital autorizado previsto en este artículo, será emitido en acciones de la Serie "C".

Art. 6º. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieran varios interesados en la propiedad, goce o posesión de una misma acción, éstos sólo podrán ejercer sus derechos por medio de un representante único, a quién la sociedad reconocerá como único titular de dicha acción con todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de la misma. En caso de no ponerse de acuerdo en la designación del representante para las acciones Serie "C", la sociedad reconocerá como accionista único al que presente la acción o el recibo bancario de depósito de las mismas, ya sea para asistir a la asamblea o para percibir los dividendos.

Art. 7º. La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de pleno derecho de estos estatutos, con la obligación de acatar todas las resoluciones que legalmente adopten los órganos administrativos de la sociedad.

Art. 8º. Mientras no se abone íntegramente el importe de la acción se entregará al suscriptor un certificado nominativo, que no podrá ser cedido sin previa autorización del Directorio. Una vez integrada la acción se canjeará el certificado por el correspondiente título. Las acciones emitidas después de comenzado el ejercicio gozarán del dividendo de ese año en proporción a la época en que hayan sido pagadas,

pero el Directorio queda facultado para emitir acciones con dividendo completo, prescindiendo de la época de la integración.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

Artículo 9º. La sociedad será administrada por el Directorio con los funcionarios que éste pueda nombrar.

De las asambleas de accionistas

Artículo 10. Las asambleas de accionistas son ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez por año, dentro de los cinco meses (5) siguientes al cierre del ejercicio económico. Las asambleas ordinarias tendrán en todo caso, las atribuciones siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria, presentados por el Directorio, y el informe del Síndico cuando lo haya, correspondientes al ejercicio últimamente cerrado; B) Designar a los miembros titulares y suplentes del Directorio estableciendo su número y al Síndico si lo hubiere; C) Resolver en definitiva sobre la forma que propone el Directorio para repartir las utilidades del ejercicio; D) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados en el ejercicio que se inicia, los miembros del Directorio y el Síndico, sin perjuicio de las otras remuneraciones que le correspondan por el artículo treinta y siete. Las asambleas ordinarias podrán también tratar y resolver cualquier otro asunto que haya sido previamente incluído en la orden del día, con las salvedades que fijan estos estatutos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se reunirá especialmente: A) Para reformar estos estatutos; B) Para resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad; C) Cuándo la convoque el Directorio, indicando los temas que serán considerados, o la pidan el Síndico o accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) por los menos de las acciones Serie "A" integradas; se deberá indicar concretamente en la solicitud los temas que se incluirán en la orden del día de la asamblea. El Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los diez días (10) de presentada en forma legal la solicitud.

Art. 12. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituídas con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) por lo menos de las acciones Serie "A". Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, aún en los casos previstos por el artículo anterior.

Art. 13. Las asambleas no podrán considerar ni resolver ningún punto que no figure en la orden del día, con excepción de los casos siguientes: A) Cuando se proponga la destitución de un Director en base a elementos de prueba que se expongan en la asamblea. B) Cuando se halle presente la totalidad del capital, representado por acciones serie "A" integradas y así lo resuelva más del ochenta por ciento (80 o|o) del mismo.

Art. 14. En caso de que una asamblea debidamente convocada, no pueda constituirse válidamente por falta del porcentaje de capital exigido, el Directorio deberá hacer una segunda convocatoria para dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la anterior, advirtiéndose en los anuncios que en esa segunda reunión las resoluciones podrán adoptarse válidamente, cualquiera sea el monto del capital representado.

Art. 15. Las asambleas de accionistas se convocarán en todos los casos mediante anuncios que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la ciudad de Minas, en una publicación. Dichos anuncios deberán publicarse con cinco (5) días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión de la asamblea. En dicha publicación deberá incluirse necesariamente la orden del día de la asamblea.

Art. 16. La asamblea de accionistas podrá constituirse válidamente, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que se halle presente la totalidad del capital integrado y que se haya prevenido con tiempo suficiente, al organismo administrativo del Estado que tiene a su cargo la fiscalización de las sociedades anónimas, sobre el lugar, fecha, hora y orden del día de la reunión.

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. Los Directores y empleados no pueden ser representantes.

Art. 18. En las asambleas de accionistas, actuarán como Presidente y Secretario, quienes desempeñen esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará un sustituto ad-hoc. El Presidente dispondrá de voz y voto.

Art. 19. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio tres (3) días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 20. En las asambleas ordinarias o extraordinarias cada cincuenta acciones de las series "A" o "B" tendrán derecho a un voto, con la limitación establecida por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los tenedores de acciones serie "C" tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 21. Los acuerdos de las asambleas se asentarán en un libro especial, y las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario, y por dos accionistas designados por la asamblea, que tendrán la misión de controlar si el acta responde exactamente a lo discutido y resuelto.

Del Directorio

Artículo 22. El Directorio se compondrá de cinco (5) miembros titulares y hasta cinco (5) miembros suplentes. Para poder ser electos Director titular o suplente se requiere ser tenedor de cincuenta (50) o más acciones de las series "A" o "B".

Art. 23. En el futuro y en la primera reunión que celebre cada Directorio designado por la asamblea ordinaria correspondiente, nombrará al Presidente y Secretario que durarán en sus funciones tres (3) años. Los demás miembros tendrán la calidad de vocales.

Art. 24. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o ausencia prolongada que le impida desempeñar normalmente sus funciones a un Director, el Directorio podrá designar a un Director suplente que será elegido por su orden en la lista de suplentes. Este Director suplente ejercerá sus funciones hasta el término del mandato del Director a quien sustituya o hasta que éste pueda reintegrarse a sus funciones en el caso de ausencia. El Director suplente tendrá los mismos derechos y obligaciones del titular sustituído, pero en el caso en que el Director que sustituye hubiera estado en el ejercicio de la presidencia o secretaría, el Directorio, al ingresar el suplente, efectuará una nueva designación del cargo que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 25. El mandato de los Directores es por tres (3) años, pero permanecerán en funciones hasta tanto la asamblea ordinaria a que se refiere el artículo veintitrés, designe quiénes han de reemplazarlos. Pueden ser indefinidamente reelectos.

Art. 26. Para que el Directorio sesione válidamente requiere la presencia de tres Directores. Las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de los Directores presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate.

Art. 27. Las actas de las reuniones del Directorio se asentarán en un libro especial y se firmarán por todos los Directores presentes.

Art. 28. El Directorio en su primera reunión fijará fechas fijas y determinadas de antemano para sesionar durante el año. Cuando falte a ellas el Presidente y|o el Secretario se designará entre los Directores presentes y que constituyan quórum legal, sustitutos para esa reunión. Si por razones de urgencia el Directorio debe reunirse en otra fecha, cada Director será personalmente citado en su domicilio, por carta o telegrama, con anticipación suficiente para que pueda trasladarse al lugar de la reunión. Esta exigencia no será necesaria si están presentes todos los Directores. En estas reuniones extraordinarias sólo podrán considerarse los asuntos indicados en las citaciones, a menos que se hallaren presentes la totalidad de los Directores. Las fechas fijas establecidas para las reuniones de un año, podrán variarse mediante decisión del Directorio, adoptada con conocimiento previo de todos los Directores.

Art. 29. El Directorio se halla investido de las más amplias facultades para la administración y gestión de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener esa finalidad, sin más limitaciones que las facultades privativas que la ley y estos estatutos confieren a la asamblea de accionistas. Especialmente sus atribuciones y deberes serán: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Administrar los negocios sociales con amplias facultades; C) Nombrar y destituir a todos los empleados técnicos y administrativos de la sociedad y fijar remuneraciones; D) Nombrar y revocar uno o más mandatarios, administradores y gerentes, a quienes podrá otorgar mandatos generales o especiales, con las facultades que considere convenientes, debiéndose dejar constancia de ellas en el acta del Directorio respectiva. Estos nombramientos podrán recaer en algún miembro del Directorio; E) El Directorio puede confiar en uno o más miembros, el desempeño de puestos en la administración de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 10 inciso D) y 37, o recomendarles tareas especiales dentro o fuera del territorio de la República y fijarles por esas tareas adicionales la remuneración correspondiente, con cargo de dar cuenta de ello a la primera asamblea general ordinaria; F) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; G) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas, el inventario, el balance del activo y pasivo de la sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad; H) Proponer a la asamblea la forma de repartir las utilidades, el dividendo a distribuir entre los accionistas y los demás asuntos que considere convenientes; I) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; J) Adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles; K) Solicitar créditos o préstamos con instituciones o con particulares y garantirlos; L) Interpretar estos estatutos en caso necesario, dando cuenta a la más próxima asamblea.

Art. 30. Los Directores cesarán en el desempeño de sus cargos: A) Por terminación de su mandato, al incorporarse al Directorio el Director reemplazante; B) Por su exoneración resuelta por la asamblea de accionistas por mayoría de votos y a propuesta del Directorio o de la misma asamblea; C) Por haber perdido, a juicio exclusivo de la asamblea, las cualidades o condiciones que se tuvieron en cuenta para su nombramiento; D) Por renuncia aceptada por el Directorio; E) Por incapacidad en las condiciones previstas por la ley; F) Por haber sido declarado en concurso o quiebra, condenado a sufrir penas que afecten su buen nombre.

Del Presidente y del Secretario

Artículo 31. Corresponde especialmente al Presidente: A) Presidir el Directorio y las asambleas, con las salvedades de los artículos 18 y 28; B) Representar a la sociedad en los actos y contratos que deban hacerse por escritura pública, debiendo firmar éstas con el Secretario o con otro de los Directores y hasta la designación de mandatarios especiales o en los casos en que por acta de Directorio se resuelva encomendar esa tarea a otros dos Directores suplentes; C) La firma y la representación del Directorio, actuando conjuntamente con el Secretario.

Art. 32. Corresponde especialmente al Secretario, sin perjuicio de sus demás obligaciones y derechos como Director: A) Convocar al Directorio fuera de las reuniones previstas en el artículo 28; B) Llevar el archivo y libros de actas y disponer la conservación de la correspondencia y documentos que interesen a la sociedad; C) Ocuparse de lo relativo a la correspondencia, sin perjuicio de la designación de mandatarios; D) Preparar lo necesario para las sesiones del Directorio y las asambleas y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 33. Cuando la asamblea de accionistas lo juzgue necesario podrá nombrar un Síndico que durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto indefinidamente. Del mismo modo la asamblea podrá suprimir el cargo cuando lo crea conveniente.

Art. 34. El Síndico puede concurrir a las sesiones del Directorio, sin derecho de voto, para dar su parecer sobre cualquier tema que interese a la administración social.

Art. 35. Especialmente son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma, siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos una vez por año; B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que presente el Directorio; C) Verificar que se de cumplimiento a los estatutos sociales.

CAPITULO V

Balance y reparto de utilidades

Artículo 36. Al finalizar cada ejercicio económico comprendido entre el primero de Noviembre y el treinta y uno de Octubre, el Directorio dispondrá la realización del inventario y balance general del activo y pasivo, y después de aprobarlos, conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y de una memoria del estado de negocios de la sociedad durante el ejercicio vencido, lo elevará a conocimiento y resolución de la asamblea general ordinaria. El primer ejercicio será cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Art. 37. Determinadas las utilidades líquidas del ejercicio, luego de haberse cubierto los gastos generales de la sociedad, incluídas las remuneraciones fijas que se hayan acordado a los Directores como tales y las que pudieren corresponderles por desempeñar otros cargos administrativos, representativos y técnicos; creados fondos de reserva suficientes en previsión de depreciación y desgaste del activo, incobrabilidad de deudores, amortización de activos nominales, etc., se distribuirán en la siguiente forma: A) Cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para formar un fondo de reserva hasta que éste alcance al veinticinco por ciento (25 o|o) del capital autorizado; B) El porcentaje que la asamblea apruebe para distribuir entre los Directores y el Síndico, dictaminando la forma de hacerlo efectivo y las proporciones; C) El porcentaje a distribuirse entre el personal, siempre que el Directorio lo considere conveniente; este porcentaje puede abonarse total o parcialmente en acciones de la Serie "B"; D) El remanente se distribuirá como dividendo, pudiendo ser pagado en efectivo o en acciones ordinarias de la Serie "C".

Art. 38. Los dividendos que no fueran reclamados dentro de los cuatro años (4) siguientes a la asamblea que los aprobó, serán pasados a una cuenta corriente, sin interés, a favor del acreedor.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 39. A la expiración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la asamblea de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno o varios liquidadores, a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes, estableciendo la remuneración que percibirán. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea subsisten durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad.

Art. 40. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales, una vez pagado el pasivo, se retribuirá a los liquidadores y el remanente que hubiere, se destinará a reembolsar en primer término, a los accionistas de la Serie "A" el monto nominal de sus acciones, y en segundo término a los accionistas de la Serie "B" en igual forma y el remanente se distribuirá por igual entre los accionistas de la Serie "C", en proporción al monto de las acciones que posean.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 41. El primer Directorio se compondrá de cinco (5) miembros, que serán los señores: Francisco Castellino; Julio Quirici Magno; Román Montero del Puerto; José Antonio Quirici Magno; y Oscar Quirici Magno. El Directorio en su primer reunión, luego de aprobados estos estatutos, procederá a la distribución de cargos y al nombramiento de hasta cinco Directores suplentes. Durará en sus funciones hasta que se celebre la asamblea ordinaria de accionistas que considerará el primer ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Este primer Directorio podrá fijar las remuneraciones que fueran privativas de las asambleas.

Art. 42. Se designa al señor Oscar Umpiérrez para que represente a "Izeta y Quirici Sociedad Anónima", en todos los actos y contratos que sean necesarios para la adquisición del activo y pasivo de "Izeta y Quirici Limitada", al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Art. 43. Queda facultada la señora María I. Ibañez de Baralzar para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar a rechazar las modificaciones, adiciones o supresiones que a estos estatutos propongan introducir los organismos públicos que intervienen en su aprobación. — Francisco Castellino. — José Antonio Quirici Magno. — Julio Quirici Magno. — Román Montero del Puerto. — Oscar Quirici Magno.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista en el libro de actas de Izeta y Quirici Sociedad Anónima, de páginas uno a catorce. En de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Indalecio Perdomo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Izeta y Quirici S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será continuar los negocios de la empresa "Izeta y Quirici Ltda." que gira en la ciudad de Minas (Departamento Lavalleja) y ejercer el comercio y la industria en todas sus modalidades lícitas; 2º) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio, con la modificación de Fs. 13, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Izeta y Quirici S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Fs. 12v. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Fs. 13. — Señor Ministro de Hacienda. — María Iris Ibáñez de Baráibar, en la gestión relativa a la aprobación de los estatutos de "Izeta y Quirici S. A.", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que acepto las observaciones formuladas debiendo quedar el artículo Nº 13 redactado en la siguiente forma:

Artículo 13. "Las asambleas no podrán considerar ni resolver ningún punto que no figure en la orden del día, con excepción del caso en que se halle presente la totalidad del capital representado por acciones serie "A" integradas y así lo resuelve más del ochenta (80 o|o) por ciento del mismo".

Corresponde en consecuencia, y así lo solicito, del señor Ministro se aprueben los estatutos en trámite, expidiéndose los correspondientes testimonios. Así será justicia. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — María Iris Ibañez de Baráibar.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: — María I. Ibañez de Baráibar, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa "Izeta y Quirici", calle 18 de Julio esquina José E. Rodó de la ciudad de Minas, al señor Juez, como mejor proceda en derecho digo: Que con fecha 11 de Enero de 1955 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Izeta y Quirici S. A." y la disposición transitoria por la que se me faculta expresamente para gestionar la aprobación del Poder Ejecutivo y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Todo lo que antecede resulta de las instrumentaciones que se agregan al presente escrito. El motivo de esta mi presentación, lo constituye el obtener la inscripción de los estatutos referidos, en el Registro Público de Comercio de conformidad con lo que prescribe el artículo 407 del Código de Comercio y la inscripción en la matrícula. Por lo tanto ruego al señor Juez: que con noticia al señor Fiscal de lo Civil se dispongan las inscripciones que solicito, a cuyo efecto se remitirá el expediente a los registros que correspondan y que luego se me expida testimonio de lo actuado, devolviéndose los textos que adjunto. La instrumentación aludida podrá ser retirada por el señor Román Montero, a quien el compareciente autoriza al efecto. Provea el señor Juez de conformidad y será justicia. — Minas, Abril 1º de 1955. — María I. Ibañez de Baráibar. — Pedro Zabalza. — (Fdo.): Pedro Zabalza, Abogado-Escribano.

Minas, Abril 13 de 1955. — Nº 2065. — Por presentada y constituido el domicilio. Vista a la señorita Fiscal, sin otro trámite. — N. García Otero. — Daoiz Librán Bonino, Ac. Adj.

Fiscalía Letrada Departamental. — Señor Juez: Atento a las resultancias de autos y lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y la resolución del Consejo de Administración del 24 de Julio de 1922, corresponde se decreten las inscripciones solicitadas y la publicación de las mismas en el "Diario Oficial" y local respectivamente. — Minas, Abril 21|955. — María Angélica Gonella Cledón. — (Fdo.): Dra. María Angélica Gonella Cledón, Fiscal Letrada.

2609. — Minas, Abril 25 de 1955. — Vistos: Con la señorita Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas en el registro de instrumentos y en el de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto pasarán los autos al registro. Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones, satisfechos los tributos, a cuyo efecto se regulan en trescientos pesos los honorarios causados, expídanse los testimonios que se solicitaren y con los desgloses correspondientes, archívese. — N. García Otero. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

Minas, Junio 6 de 1955. — Presentada el 2 con dos copias, una en sellado de $ 2.00; e inscripta hoy con el Nº 18 del folio 82 al folio 93 del tomo 7 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al que se agrega la copia pertinente, debidamente rubricada y foliada. — N. García Otero.

Minas, Junio 22 de 1955. — En la fecha queda inscripta en la Matrícula de Comercio con el Nº 670 al folio 288 — García Otero.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — José Ramón Díaz, Actuario.

$493.00 1|pub. 9199.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Colla Sociedad Anónima

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1954

Activo —		
Disponible:		
Banco Montevideo	$	18.971.05
Realizable:		
Arrendamiento a cobrar	"	3.171.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	"	249.445.32
Mejoras: Amort. 2 o|o sobre $ 1.018.66	"	957.55
	$	272.544.92
Pasivo —		
No exigible:		
Capital	$	255.000.00
Fondo de reserva	"	2.267.84
Especial:		
Pérdidas y ganancias a repartir	"	15.277.08
	$	272.544.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de abril de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1954

Pérdidas —		
Caja de Jubilaciones	$	117.50
Asignaciones Familiares	"	19.80
Mejoras (2 o|o sobre pesos 1.018.66)	"	20.37
Impuestos y contribuciones	"	3.367.68
Gastos generales	"	778.70
Sueldos	"	430.00
	$	4.734.05
Pérdidas y ganancias:		
Pte. ejercicio	$	14.291.95
Ejercicio anterior	"	985.13
	$	20.011.13
Ganancias —		
Arrendamientos	$	19.026.00
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio anterior	"	985.13
	$	20.011.13

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1954

Distribución de las utilidades	$	15.277.08
Fondo de reserva, 5 o|o sobre $ 14.291.95	$	714.60
Accionistas, 5 o|o sobre $ 255.000.00	"	12.750.00
Directorio su remuneración	"	600.00
A cuenta nueva	"	1.212.48
	$	15.277.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 47 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de abril de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

$ 45.60 1|Pub. — 9275.

G A R C I A C O N D E Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1955

A C T I V O

Capítulo I — Activo fijo:			
Inmuebles	$	750.000.00	
Instalaciones, muebles y útiles	"	68.617.46	$ 818.617.46
Capítulo II — Activo circulante:			
Mercaderías		"	229.474.40
Capítulo III — Activo disponible:			
Caja y Bancos		"	378.780.00
Capítulo IV — Activo exigible:			
Cuentas a cobrar		"	501.683.59
Capítulo V — Activo amortizable:			
Gastos de constitución		"	52.833.19
Capítulo VI — Cuentas de orden:			
Acciones ordinarias		"	619.000.00
			$ 2.600.388.64

P A S I V O

Capítulo I — Patrimonial:			
Capital integrado	$	1.381.000.00	
Fondos de reserva	"	158.448.45	$ 1.539.448.45
Capítulo II — Pasivo exigible:			
Acreedores varios	$	201.870.19	
Contribuciones varias	"	34.814.57	
Gratificaciones	"	30.000.00	
Bonificaciones	"	4.933.60	" 271.618.36
Capítulo III — Cuentas de orden:			
Capital autorizado		"	619.000.00
Utilidad líquida del ejercicio		"	170.321.83
			$ 2.600.388.64

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria del 31 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 y 21 del libro Copiador Balancetes certificado el 25 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1955

G A N A N C I A S —

Alquileres	$	12.893.20	
Mercaderías	"	646.761.37	$ 659.654.57

P E R D I D A S —

Contribuciones patronales	$	98.333.86	
Descuentos e intereses	"	31.826.00	
Despachos de Aduana	"	69.520.87	
Gastos	"	11.075.50	
Usinas Eléctricas del Estado	"	1.415.23	
Sueldos y jornales	"	110.136.44	
Impuestos municipales	"	3.759.96	
Gastos bancarios	"	3.395.02	
Timbres	"	3.848.67	
Lanchaje y acarreo	"	13.739.80	
Comisiones	"	10.866.97	
Repuestos y tintas	"	10.280.53	
Seguros	"	10.077.10	
Impuestos Directos	"	20.056.50	
Sello de Correo	"	185.65	
Timbres Pensión a la Vejez	"	110.00	
Dirección de Industrias	"	1.567.39	
Bonificaciones	"	4.933.60	
Impuestos a pagar	"	18.000 00	
Fondo de amortización y reposición	"	34.508.94	
Gratificaciones	"	30.000.00	
Deudores varios	"	1.694.71	" 489.332.74
			$ 170.321.83

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria del 31 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador de Balancetes certificado el 25 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES SEGUN BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1955

Utilidad líquida			$ 170.321.83
A distribuirse como sigue según el artículo N.o 46 de los estatutos.			
Inciso N.o 1.			
Para fondo de reserva		$ 8.516.09	
Inciso N.o 2 al 4.			
Para el Directorio:			
Al Presidente 2 o|o	$ 3.406.44		
" Secretario 1 1|2 o|o	" 2.554.83		
A los vocales 4 1|2 o|o	" 7.664.48		
Al Síndico 1 o|o	" 1.703.22	" 15.328.97	
Inciso N.o 5.			
Para fondo de previsión		" 23.616.77	
Inciso N.o 6.			
Dividendo 4 o|o sobre acciones fundadoras		" 40.000.00	
Inciso N.o 7.			
6 o|o Dividendo sobre acciones fundadoras	$ 60.000.00		
6 o|o Dividendo sobre acciones ordinarias	" 22.860.00	" 82.860.00	
		$ 170.321.83	$ 170.321.83

Aprobada por la Asamblea Anual Ordinaria del 31 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 23 del libro Copiador de Balancetes certificado el 25 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 133.20 1|Pub. — 9234.

ESTANCIA "EL PASO" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|6|955

ACTIVO			PASIVO		
Activo exigible:			Pasivo corriente:		
Arrendamientos a cobrar	$	9.623.32	Impuestos a pagar	$	2.795.30
Activo transitorio:			Pasivo no exigible:		
Gastos de formación	"	3.051.88	Capital autorizado: 300 acciones de $ 500.00 cada una $ 150.000.00. Capital subscripto e integrado: 220 acciones de $ 500.00 cada una	"	110.000.00
Activo fijo:			Ganancias y pérdidas:		
			Saldo ejercicio anterior ... $ 2.560.61		
Inmuebles	"	106.948.12	Ejercicio ... " 4.267.41	"	6.828.02
	$	119.623.32		$	119.623.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 6 y 7 del libro Copiador, rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|6|955

Arrendamientos	$	5.573.97
Menos: gastos de ejercicio (Impuestos)	"	1.306.56
Utilidad neta	$	4.267.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 7 del libro Inventario, rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|6|955

El beneficio líquido del ejercicio 1953|54 asciende a $ 4.267.41 el que proponemos distribuir en conformidad con los Estatutos de la siguiente manera:

Dividendos .... $ 4.267.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 10 del libro Inventario, rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 72.00. — 9331. — 1 pub.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

Montevideo, febrero 7 de 1945.

Ministerio de Hacienda, Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas.

La Compañía Burroughs de Máquinas Ltda., con domicilio en la calle Cerro Largo 847, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1928, con fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, agosto 8 de 1928, presenta su Balance General al 30 de noviembre de 1954, y un Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1954:

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Activo fijo:				
Muebles, útiles e instalac..	$	18.156.74		
Menos: lo amortizado	”	6.759.14	$	11.397.60
Activo disponible:				
Caja	$	100.00		
Bancos	”	98.372.58	”	98.472.58
Activo circulante:				
Mercaderías elaboradas ...	”	123.930.76		
Mercaderías en tránsito ...	”	4.476.50	”	128.407.26
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	175.113.44		
Varias cuentas deudoras (Dep. garantía)	”	9.425.04		
Menos: reserva para créditos dudosos	”	5.253.40	”	179.285.08
Activo transitorio:				
Comisiones anticipadas			”	281.77
Total del Activo			$	417.844.29

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital subscripto			”	10.000.00
Pasivo exigible:				
Casa matriz			”	83.640.91
Utilidad sin remitir			”	145.142.51
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	$	55.149.29		
Importes correspondientes a futuros ejercicios	”	27.993.69	”	83.142.98
Cuentas de orden:				
Utilidades del ejercicio			”	95.917.89
Total del Pasivo			$	417.844.29

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1954

DEBE

Impuestos	$	62.462.70
Amortizaciones	”	1.184.08
Sueldos y comisiones	”	130.187.42
Alquiler	”	7.960.70
Propaganda	”	8.849.50
Seguro	”	2.185.56
Locomoción	”	6.819.75
Costo ventas	”	268.252.97
Gastos generales	”	72.990.86
Utiles oficina	”	7.358.18
Teléfono, telégrafo, luz	”	6.605.47
Utilidades netas del ejercicio ...	”	95.917.89
	$	670.775.08

HABER

Mercaderías, servicio mecánico (ventas)	$	659.598.12
Intereses y otras entradas	”	11.176.96
	$	670.775.08

No se muestra proyecto de reparto de utilidades por la razón de que las mismas se volcarán en la cuenta Casa Matriz "Cuenta Utilidades a Remitir".

Por ser esta compañía sucursal de fábrica y no tener Directorio local no se realizan asambleas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 72 a 74 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 87.60. — 1|pub. — 9227.

ELABORADORA DE METALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de Junio de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	46.834.95	Capital integrado	$	500.000.00
Máquinas y herramientas, menos lo amortizado	"	254.118.02	Fondo de reserva	"	73.490.48
Muebles y útiles, menos lo amortizadi	"	11.830.20	Fondo de previsión	"	95.000.00
Almacenes	"	138.073.85	Cuentas corrientes	"	11.950.67
Clientela	"	359.068.51	Cuentas a pagar	"	122.792.49
Depósitos en garantía	"	70.243.65	Gastos devengados a pagar (reservas para impuestos exigibles)	"	19.924.33
Comisiones	"	397.49	Descuentos y previsiones varias (reservas para descuentos clientela, leyes sociales, deudores morosos)	"	15.754.93
Cuentas corrientes	"	8.303.84	Pérdidas y ganancias	"	124.603.36
Caja y Bancos	"	37.009.93			
Títulos y acciones	"	1.000.00			
Gastos adelantados (seguros varios)	"	1.174.82			
Dividendos	"	35.460.00			
Marcas y privilegios	"	1.00			
	$	963.516.26		$	963.516.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 136 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1947 por el Registro Público y General de Comercio por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Junio de 1955

PERDIDAS—				
Gastos generales:				
Sueldos administrativos	$	32.024.30		
Seguros	"	3.189.87		
Honorarios profesionales	"	1.346.10		
Propaganda y subscripciones	"	3.504.45		
Papelería y útiles de escritorio	"	1.566.40		
Varios	"	4.898.58	$	46.529.70
Patentes e impuestos			"	60.764.67
Aportes leyes de jubilaciones			"	17.610.93
Ley de Asignaciones Familiares			"	7.095.12
			$	132.000.42
Saldo ganancias a distribuirse			"	124.603.36
			$	256.603.78
GANANCIAS—				
Explotación			$	250.466.12
Intereses			"	2.472.10
			$	252.938.22
Saldo utilidades ejercicio anterior			"	3.665.56
			$	256.603.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 132 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de Junio de 1955

Utilidades			$	124.603.36
Reserva estatutaria	$	6.046.89		
Directorio y Síndico	"	12.093.78	"	18.140.67
			$	106.462.69
Fondo de previsión	$	5.000.00		
Amortizaciones	"	10.000.00		
Dividendo provisorio, 8 %	"	40.000.00		
Dividendo complementario, 10 %	"	50.000.00	"	105.000.00
Saldo a cuenta nueva			$	1.462.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 138 del libro Copiador, rubricado el 28 de junio de 1947, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 126.00. — 1|pub. — 9240.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 25 de marzo de 1954

ACTIVO

Fijo:			
Inmuebles	$	258.082.11	
Instalaciones	"	74.878.02	
Maquinarias	"	125.741.67	
Equipos y herramientas	"	2.213.59	
Muebles y útiles	"	32.993.13	
Material rodante	"	89.244.34	
Ampliación edificio	"	19.491.79	$ 602.644.65
Realizable:			
Mercaderías generales	$	87.346.11	
Fábrica de cerámica	"	132.732.78	
Artículos de construcción	"	37.156.95	
Acciones y títulos	"	1.125.00	" 258.360.84
Disponible:			
Caja			" 2.647.83
Exigible:			
Deudores varios	"	245.638.69	
Deudores Ctas. amortizables	"	94.533.14	
Efectos a cobrar	"	20.194.65	" 360.367.48
Nominal:			
Gastos organización			" 14.233.92
Transitorio:			
Seguros anticipados			" 3.066.46
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 25.000.00
			$ 1.266.320.18

PASIVO

Capital y reservas:			
Capital integrado	$	498.400.00	
Fondo reserva	"	6.106.61	
Fondo R. para amortizac.	"	50.000.00	$ 554.506.61
Exigible:			
Cuentas G. Bancarias	"	118.628.25	
Caja de Jub. Imp. Fisc. etc.	"	132.630.61	
Acreedores varios	"	163.724.05	" 414.982.91
A largo plazo:			
Banco Hipotecario	$	97.453.00	
Banco República	"	48.450.00	
Efectos a pagar	"	86.273.65	" 232.176.65
Transitorio:			
Dividendos 2.o ejercicio			" 1.648.54
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 25.000.00
			$ 1.228.314.71
Utilidad líquida			" 38.005.47
			$ 1.266.320.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 57 del libro Copiador, rubricado el 27 de junio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 25 de marzo de 1954

PERDIDAS

Sueldos, jornales, licencias y cargos fiscales	$	201.099.68
Combustibles y lubricantes	"	19.705.69
Consumo materia prima	"	29.603.90
Reparaciones	"	18.014.92
Intereses y descuentos	"	26.752.62
Gastos producción cerámica	"	38.010.63
Gastos generales	"	26.207.92
Seguros	"	8.474.57
Fletes por ventas	"	3.502.77
	$	371.372.70
Utilidad líquida	$	38.005.47
	$	409.378.17

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	408.282.10
Fondo reserva para dividendos futuros	"	1.096.07
	$	409.378.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 60 del libro Copiador, rubricado el 27 de junio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Período: 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 25 de marzo de 1954

Utilidad del ejercicio		$ 36.909.40
Fondo reserva para dividendos futuros		" 1.096.07
Utilidad a distribuir		$ 38.005.47
Fondo reserva: 5 % s| $ 38.005.47	$ 1.900.27	
Directorio: 15 % s| $ 38.005.47	" 5.700.82	
Dividendos 4.o ejercicio: 6 %	" 29.904.00	
Fondo reserva para div. futuros	" 500.38	
	$ 38.005.47	$ 38.005.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 56 del libro Copiador, rubricado el 27 de junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

$ 129.60. — 1|pub. — 9450.

AMBROIS Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1955

ACTIVO

Fijo:		
Herramientas y útiles	$ 46.554.49	
Instalaciones	" 49.850.64	
Maquinaria y equipo	" 70.347.63	
Muebles y útiles	" 65.359.31	$ 232.112.07
Disponible:		
Caja	$ 14.045.87	
Bancos	" 134.968.85	" 149.014.72
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 624.932.06	
Depósito en garantía	" 20.793.87	
Corresponsales	" 28.045.69	
Efectos a cobrar	" 330.870.29	" 1.004.641.91
Realizable stock:		
Accesorios	$ 23.873.84	
Autos, jeep, camionetas	" 104.701.21	
Maquinaria agrícola	" 55.420.09	
Material taller	" 156.910.35	
Mercadería a despachar	" 57.056.13	
Motores	" 6.695.08	
Repuestos	" 597.561.78	
Repuestos agrícolas	" 14.374.27	
Trabajos en obra	" 58.673.86	
Unidades usadas	" 110.483.26	
Inversiones:		
Títulos	" 200.00	
Acciones	" 8.000.00	" 1.193.949.87
Transitorio:		
Pagos adelantados	$ 37.794.43	
Pagos por mercaderías a costear	" 4.690.42	
Inmobiliaria del Plata S. A. (Entrega a cuenta de la compra del Edificio Social)	" 668.750.00	" 711.234.85
Nominal:		
Gastos de fundación y organización		" 43.499.50
Cuentas de orden:		
Banco La Caja Obrera (cuenta efectos descontados)	$ 80.090.24	
Mercadería en tránsito	" 11.601.15	
Mercadería en Aduana	" 21.380.14	
Mercadería en el exterior	" 169.197.94	
Deudores por mercaderías en consignación	" 22.603.24	" 304.872.71
		$ 3.639.325.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 470 del libro Copiador Inventario rubricado el 22 de Julio de 1950 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 2.000.000.00
Reservas:		
Estatutaria	$ 124.082.24	
Facultativa	" 66.308.28	
Para indemnizaciones	" 1.600.00	
Para adquisición de maquinaria y equipo	" 2.275.26	" 194.265.78
Amortizaciones:		
Gastos de fundación y organización	$ 35.824.00	
Herramientas y útiles	" 15.772.08	
Instalaciones	" 15.430.02	
Maquinaria y equipo	" 15.288.04	
Muebles y útiles	" 12.470.00	" 94.784.14
Exigible:		
Acreedores fiscales	$ 217.644.65	
Cuentas mensuales a pagar	" 51.232.73	
Banco Comercial, cuenta especial	" 225.000.00	" 493.877.38
Transitorio:		
Partidas pendientes	$ 17.384.69	
Dividendos 1953|54	" 475.26	" 17.859.95
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 533.665.67
Cuentas de orden:		
Acreedores por efectos descontados (Banco La Caja Obrera)	$ 80.090.24	
Acreedores por mercaderías en Tránsito	" 11.601.15	
Acreedores por mercaderías en Aduana	" 21.380.14	
Acreedores por mercaderías en el Exterior	" 169.197.94	
Mercaderías en consignación	" 22.603.24	" 304.872.71
		$ 3.639.325.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 471 del libro Copiador Inventario rubricado el 22 de Julio de 1950 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Costo de ventá	$ 3.113.299.65	
Sueldos y jornales	" 295.125.92	
Caja de Compensaciones	" 47.686.99	
Caja de Jubilaciones	" 94.866.59	
Indemnizaciones por despido	" 7.648.85	
Seguros	" 57.407.05	
Alquileres	" 100.500.00	
Patentes	" 30.061.09	
Comisiones y descuentos	" 181.976.16	
Propaganda	" 26.796.90	
Reclamaciones por garantías de vehículos	" 141.933.27	
Impuestos	" 203.516.50	
Servicios del Estado	" 23.420.73	
Comisiones e intereses bancarios	" 20.313.85	
Honorarios, representaciones y viáticos	" 39.034.03	
Locomoción y nafta	" 9.449.86	
Papelería y útiles de oficina	" 37.625.87	
Timbres y sellados	" 7.039.50	
Gastos generales	" 122.821.18	
Utilidades del ejercicio	" 533.665.67	$ 5.094.189.66

H A B E R

Comisiones percibidas	$ 76.907.33	
Descuentos sobre compras	" 790.26	
Intereses percibidos	" 25.220.07	
Ingresos varios	" 18.226.04	
Ventas	" 4.973.045.96	$ 5.094.189.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 469 del libro Copiador Inventario rubricado el 22 de Julio de 1950 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

ESTADO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio				$ 533.665.67
Amortizaciones:				
Herramientas y útiles	$ 46.554.49	10 %	$ 4.655.45	
Instalaciones	" 49.850.64	10 %	" 4.985.06	
Maquinaria y equipo	" 70.347.63	5 %	" 3.517.38	
Muebles y útiles	" 65.359.31	5 %	" 3.267.97	
Gastos de Fund. y Organ.	" 43.499.50	saldo	" 7.675.50	$ 24.101.36
				$ 509.564.31
Fondo de reserva estatutaria, 5 % sobre $ 509.564.31				" 25.478.22
				$ 484.086.09
Previsión para impuestos				" 67.000.00
				$ 417.086.09
Directorio y Síndico, 9 % sobre $ 417.086.09				" 37.537.75
				$ 379.548.34
Gratificaciones 21 % sobre $ 379.548.34				" 79.705.15
				$ 299.843.19
Saldo de dividendo ejercicio 1953/954				" 475.26
				$ 300.318.45
Dividendo a distribuir 15 %				" 300.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio				$ 318.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 472 del libro Copiador Inventario, rubricado el 22 de Julio de 1950, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 253.80. — 9028. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.